



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 28 de Febrero de 2019

Tomo I

Número 4 Ordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

1. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BACALAR 2018-2021.-----PÁGINA.-3
2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BENITO JUÁREZ 2018-2021.-----PÁGINA.-120
3. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SOLIDARIDAD 2018-2021.-----PÁGINA.-457
4. DECRETO NÚMERO 306 POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NÚMERO 294 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EMITIDO POR LA XV LEGISLATURA DEL ESTADO.-----PÁGINA.-----540
5. DECRETO NÚMERO 307 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 295, EXPEDIDO POR LA XV LEGISLATURA DEL ESTADO.-----PÁGINA.-545
6. CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONDOMINIO MAMITAS VILLAGE.-----PÁGINA.-556
7. AVISO DE INICIO DE FUNCIONES COMO NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR NÚMERO 8 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-558
8. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO ENCARGADO DE LA RECAUDADORA DE RENTAS EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, AL C. LAKIN-XIB CATZIN VELÁZQUEZ PARA QUE EJERZA LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN FECHA 15 DE ENERO DE 2019.-----PÁGINA.-559

Continua.—página 2

9. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA SECCIÓN III DEL ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDEN DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE USO O TENENCIA VEHICULAR Y DIVERSOS DERECHOS VIGENTES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.-----PÁGINA.-561
10. ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS RIVERA PRIEGO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; SE APRUEBA EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2019; Y SE AUTORIZA QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE REALICE ACTOS DE DOMINIO RESPECTO DE LOS BIENES DEL TRIBUNAL, DERIVADO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----PÁGINA.-563
11. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM.-----PÁGINA.-566
12. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PUERTO MORELOS.-----PÁGINA.-708
- 13.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COZUMEL.----- -PÁGINA.-841
14. DELEGACIÓN DE FACULTADES REALIZADA POR LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO HACIA EL VICE CONSEJERO DIRECTOR DE CONSULTORÍA EN ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECTOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS, DIRECTOR DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y TITULAR DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO. -----PÁGINA.-1025



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 9, 10, 126, 127, 133, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 1, 8, 10, 24, FRACCIÓN I, INCISO A), 37, 41, 44, 45, 47, 49, 50, 71, 72 Y 123, DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 1, 2, 3, 65, 66, FRACCIÓN I, INCISO D) Y FRACCIÓN V, INCISO B) DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y, -----

-----  
- CONSIDERANDO -  
-----

1. EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ES UNA ENTIDAD PÚBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, EXPRESÁNDOSE Dicha AUTONOMÍA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LA SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS. -----

2. QUE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD DE RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA, ENCAMINADA A PREVER Y ADAPTAR ARMÓNICAMENTE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD. -----

3. QUE EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE SUS MUNICIPIOS EN LA RESPONSABILIDAD DE DEFINIR Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO. -----

4. QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ES EL INSTRUMENTO NORMATIVO DE LARGO PLAZO, RECTOR DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN EL QUE SE EXPRESAN LAS PRIORIDADES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN EN MATERIA POLÍTICA, AMBIENTAL, CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, PARA PROMOVER, FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y ORIENTAR LA ACCIÓN DE ESTE ORDEN DE GOBIERNO Y LOS GRUPOS SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS HACIA ESE FIN. -----

5. QUE EN LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN QUEDARON INCLUIDAS LAS PROPUESTAS PLANTEADAS POR LOS PARTICULARES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, A TRAVÉS DE LOS FOROS DE CONSULTA. -----

6. QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO, REALIZADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, FUE APROBADO PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PERÍODO 2018-  
-----

2021.

7. QUE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES CONSTRUIR UN GOBIERNO ABIERTO, SIN DISTINCIÓN IDEOLÓGICA Y CON UN AMPLIO SENTIDO COMUNITARIO, POR LO QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PERÍODO 2018-2021, ES EL RESULTADO DE UN AMPLIO PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES DE NUESTRA COMUNIDAD; UN TRABAJO COLECTIVO QUE SINTETIZA LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN Y CONCRETIZA LAS ACCIONES DE GOBIERNO PARA ATENDER LAS NECESIDADES COMUNES DE QUIENES VIVIMOS EN NUESTRO MUNICIPIO DE TULUM.

8. QUE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL HACE FUNDAMENTAL, PARA ESTA GESTIÓN, RESTAURAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN SUS AUTORIDADES E INSTITUCIONES MEDIANTE UNA POLÍTICA TRANSVERSAL DE TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS QUE REITERE LA PRIORIDAD DEL GASTO EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA GENTE.

9. QUE ANTE ESTE CONTEXTO FINANCIERO, EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PERÍODO 2018-2021, HA SIDO ELABORADO SOBRE DOS PREMISAS BÁSICAS: LA OBJETIVIDAD, CON BASE EN LA RACIONALIDAD ECONÓMICA DE LAS ACCIONES PROPUESTAS; Y EL VALOR PÚBLICO QUE CADA ACCIÓN GENERARÁ.

ENERO  
ANA

10. QUE MEDIANTE EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PERÍODO 2018-2021, SE ASUME EL COMPROMISO DE RACIONALIZAR EL GASTO PÚBLICO PARA REENCAUZAR ÉSTE HACIA PROGRAMAS DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURA URBANA.

11. QUE MEDIANTE LAS ACCIONES PROYECTADAS EN EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VAMOS A DEMOSTRAR QUE SÍ ES POSIBLE TRABAJAR DE MANERA DISTINTA, QUE LA TRANSPARENCIA Y RESULTADOS EFICIENTES PUEDEN LOGRARSE, YA QUE TULUM MERECE UN BUEN GOBIERNO Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO SERVIDORES PÚBLICOS EL HACERLO REALIDAD.

12. QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PERÍODO 2018-2021 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EXPRESA LAS VOCES DE PROFESIONISTAS, TRABAJADORES, EMPRESARIOS, ESTUDIANTES, CAMPESINOS, AMAS DE CASA, JÓVENES, LÍDERES COMUNITARIOS Y REPRESENTANTES DE GRUPOS VULNERABLES.

13. QUE EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTABLECE COMO EJES TRANSVERSALES LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y ESTÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES EJES PROGRAMÁTICOS: TULUM MÁS, HONESTO Y TRANSPARENTE; TULUM MÁS, SEGURO CONFIABLE Y TRANQUILO; TULUM MÁS, EFICIENTE, COMPETITIVO Y RESPONSABLE; TULUM MÁS, ORDENADO, SUSTENTABLE EN DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE; TULUM MÁS, HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL; SIENDO ESTAS LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE ORIENTARAN LA

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

ACTIVIDAD DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD A LA QUE DEBEMOS NUESTROS ESFUERZOS.

14. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PERÍODO 2018-2021, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDO.- SE ORDENA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

TERCERO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDO SU ANEXO, A LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DEL C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE".



SECRETARÍA GENERAL QUINTANA ROO

C. VICTOR MAS TAH PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature of Lorena María Moguel Riveroll]

C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL SÍNDICO MUNICIPAL

[Signature of Keivyn Javier Alegría Santuario]

C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO PRIMER REGIDOR

[Signature of María Magali Dzib Raigosa]

C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA SEGUNDA REGIDORA

[Signature of Adolfo Hau Yeh]

C. ADOLFO HAU YEH TERCER REGIDOR

[Signature of Emelia Patricia de la Torre Ortiz]

C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ CUARTA REGIDORA

[Signature of William Gerardo García Domínguez]

C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ QUINTO REGIDOR

Handwritten notes and signatures on the right margin.

3

3

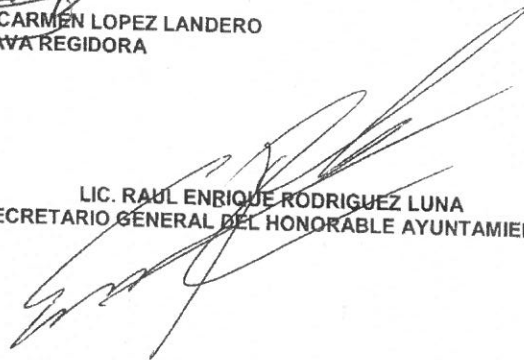


  
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED  
SEXTA REGIDORA

  
C. MARCIANO DZUL CAAMAL  
SÉPTIMO REGIDOR

  
LIC. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO  
OCTAVA REGIDORA

DOY FE.

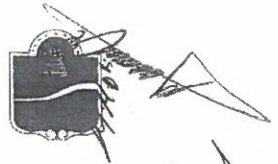
  
LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA  
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



A GENERAL  
NTANA ROO



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2019



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2018-2021  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



GENERAL  
MAYOR

H. AYUNTAMIENTO  
**TULUM**

2018-2021

*En Tulum, contigo hacemos más.*

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
<b>CAPITULO I</b>	
MARCO JURÍDICO .....	14
<b>CAPITULO II</b>	
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021 .....	35
<b>CAPITULO III</b>	
RESEÑA DEL MUNICIPIO DE TULUM .....	37
<b>CAPITULO IV</b>	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TULUM 2018-2021 .....	49
<b>CAPITULO V</b>	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS EJES .....	61
<b>CAPITULO VI</b>	
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL .....	195



A GENERAL  
QUINTANA ROO

*SKY*

*M.H.D.A.*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**



A través de este documento me permito agradecer a la población que confió en el Proyecto de Gobierno que se presentó en campaña, agradecimiento que hago extensivo a la sociedad Tulumnense en general como un reconocimiento por su aportación en la elaboración del presente manual; documento que en su contenido expone un bosquejo de los compromisos por cumplir.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD 18-21) es mucho más que una estrategia de cumplimiento de los lineamientos legales que lo sustentan, más bien, es un puente que conecta el Tulum de hoy con el Tulum que todos deseamos. Para ello, fue necesario diseñar una metodología que cumpliera con esa visión de ciudad, pero también que permitiera una real y democrática participación ciudadana en su construcción para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

En ese sentido, el PMD 18-21 es el resultado de una participación plural, libre y responsable de todos los actores sociales de Tulum: Gobierno, la Sociedad Civil, Regidores, Síndico, Empresarios, pero, sobre todo ciudadanos interesados por el desarrollo integral de nuestro municipio. Todos con propuestas y todos con la misma oportunidad de presentarlas. Adicionalmente, el PMD 18-21 tiene una serie de insumos que influyen directamente en su contenido y que sitúan al Municipio en un contexto de competitividad global; entre ellos están la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el presupuesto, los compromisos de campaña y la Radiografía Socioeconómica de nuestro Municipio de Tulum. Todos estos recursos están entrelazados y fortalecidos por los foros de consulta ciudadana organizados en diversas localidades del municipio en los cuales a través de las mesas de trabajo se expresaron de viva voz y por escrito los sectores social y privado exponiendo las diferentes problemáticas económicas y sociales que requieren ser resueltas en la inmediatez para el bienestar de las familias Tulumnenses. De igual forma, se realizó una encuesta pública mediante una plataforma en línea "En Tulum Queremos Escucharte" (<http://tulum.gob.mx/CosultaCiudadana/>) con diversos temas prioritarios que se requieren atender en el municipio.

La situación que enfrentamos como sociedad nos impone retos que solo podemos combatir a través de una sociedad participativa y un gobierno democrático, incluyente, moderno, transparente, solidario y con una visión de futuro, en donde el aprovechamiento óptimo y racional de los recursos ambientales, humanos, técnicos y financieros del municipio y de las diversas localidades de este deberán administrarse con responsabilidad y eficiencia para alcanzar el desarrollo deseado. Por eso, cobra relevancia un esquema de trabajo en donde cada uno de sus habitantes participemos activamente para poder construir un mejor Tulum para todos.

**Víctor Mas Tah.**

GENERAR  
AM...

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

**INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2018-2021 tiene como finalidad disponer de un instrumento normativo al Gobierno Municipal que precisa un diagnóstico, así como los objetivos, estrategias, programas, metas y líneas de acción de las políticas públicas que rompan la inercia de bajo crecimiento económico y la desigualdad social con la correcta y eficaz atención de necesidades y demandas de la población en vía de un desarrollo coordinado con una nueva visión más ambiciosa que nuestro Municipio requiere para el bienestar de las familias.

Este documento no es un simple catálogo de propuestas y buenos deseos, sino una lista estructurada y exhaustiva de proyectos y programas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas; tiene el propósito de fomentar, incluir y coordinar las iniciativas de los diversos generadores de desarrollo y representa el orden en que se administrarán las acciones del Gobierno Municipal.

Lo aquí presentado es un resumen cuidadoso del trabajo realizado en múltiples mesas y reuniones de trabajo, así como el resultado de las encuestas levantadas en el portal en línea "En Tulum Queremos Escucharte" (*consulta ciudadana-municipio de Tulum - <http://tulum.gob.mx/ConsultaCiudadana/>*)

El compromiso del Gobierno Municipal con la ciudadanía se establece en este Plan por lo que en su elaboración se promovió la participación ciudadana determinando la problemática; se realizaron talleres de trabajo con grupos especializados en diferentes áreas y de diversos sectores de la sociedad civil que intervienen de manera directa en el desarrollo de nuestro municipio; se efectuaron foros de consulta ciudadana en los temas de desarrollo sustentable, salud, vivienda, educación, seguridad, turismo, ecología y cambio climático, en los cuales también se propició participación de los habitantes de la zona maya y sus comunidades.

Las propuestas contenidas en este documento se enmarcan con el propósito general de combatir la pobreza de vastos sectores de la sociedad mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, particularmente las del agro y la apicultura, la inclusión de todos los jóvenes en programas educativos o laborales y la atención a los adultos mayores.

VICARIOS  
GENERAL  
TANA DOC

## MARCO JURÍDICO

El fundamento legal del presente Plan se sustenta en la Legislación Federal, Estatal y Disposiciones Municipales que definen las facultades y las obligaciones del Gobierno Municipal en materia de planeación para el desarrollo. Durante el proceso de elaboración, se puso especial atención a las estrategias nacionales y estatales de desarrollo, a fin de asegurar su congruencia o compatibilidad con los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022, el cual habrá de modificarse para su correspondiente alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 una vez que este se haya publicado, con el propósito de lograr la coherencia, sinergia y complementariedad de las acciones públicas de los diferentes órdenes de Gobierno en el ámbito Municipal.

Para tal objetivo, bajo la dirección del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se observó la normatividad aplicable en la especie.

## ORDENAMIENTOS LEGALES

### Legislación Federal

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 26 y 115, fracción III.

**Artículo 25.-** *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.*

**Artículo 26.-** *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.*

**Artículo 115.** *Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

**III.** *Atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:*

- a) *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
- b) *Alumbrado público;*
- c) *Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;*





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

De igual manera, establece que, sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

**Ley de Planeación**

De la Ley de Planeación, Los artículos 1º, 2º, 33 y 34.

**Artículo 1º.-** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

**I.-** Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

**II.-** Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

**III.-** Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

**IV.-** Los órganos responsables del proceso de planeación;

**V.-** Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y Fracción reformada DOF 13-06-2003.

**VI.-** Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

**Artículo 2º.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas. II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Legislación Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Los numerales 9º, 10 y 133.

Artículo 9º.- Es finalidad del Estado procurar y promover la participación de todos los ciudadanos en los procesos que regulan la vida de la comunidad por medio de las formas que establezcan las leyes respectivas; así como fomentar entre los habitantes de Quintana Roo la conciencia de solidaridad y pertenencia al Estado y a la Nación, la cultura democrática y el sentido de responsabilidad hacia la humanidad en su conjunto. A fin de lograr este objeto, el Estado organizará un sistema de planeación democrática en lo político, social y cultural, para el desarrollo estatal integral y sustentable, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico, estableciendo para tal efecto los convenios adecuados con la Federación.

Artículo 10.- Al Estado corresponde impulsar el desarrollo económico en equilibrio con el medio ambiente, procurar el progreso compartido y la distribución equitativa de la riqueza para garantizar la justicia social, a cuyo efecto planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, en la esfera de su competencia, regulando y fomentando las actividades de interés general a la cual concurrirán los diversos sectores de población de conformidad a las leyes de la materia, con irrestricto apego a las libertades consagradas en la Constitución Federal y la del Estado.

GENERAL  
TANAROO

Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**Artículo 133.-** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Los Ayuntamientos deberán tomar posesión el día 30 de septiembre del año que corresponda, mediante ceremonia pública y solemne.

**Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**

De la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Los artículos 1º, 10, 20, 37, 44, 45, 47, 49, 50, 52, 68, 71, 72 y 123.

**Artículo 1º.-** La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la planeación para el desarrollo de la entidad, contemplando las condiciones especiales de desventaja en las regiones insulares, así como establecer las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo, como un mecanismo permanente, racional y sistemático de acciones, para la transformación de la realidad del Estado en lo político, social, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo.

**Artículo 10.-** Es responsabilidad del Titular del Poder Ejecutivo conducir la planeación para el desarrollo del Estado y, al interior de los Municipios, dicha responsabilidad recaerá en los Ayuntamientos, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones, con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.

**Artículo 20.-** La planeación del Estado se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Estatal, mediante el cual se llevará a cabo la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Estatal y Municipales, así como los programas señalados en esta Ley, en el marco de la estrategia nacional del desarrollo.

**Artículo 37.-** Los COPLADEMUN son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, en el marco del Sistema Estatal; tienen a su cargo la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente Ley y otras disposiciones normativas aplicables.

**Artículo 44.-** El Plan Estatal y los programas a que se refiere esta ley, especificarán, en su caso, las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno del Estado y los gobiernos federal, y municipal de otros Estados, y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado. El plan Municipal y los programas que se deriven de este último, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre el gobierno municipal y los gobiernos federal, estatal, de otros Estados y Municipios de otros Estados, de esta ley y de concertación o inducción con los particulares, organismos, instituciones y representantes del

ANOS  
GENERAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

sector social y privado. Lo anterior en términos a los artículos 94 y 104 de esta ley respectivamente.

**Artículo 45.-** Aprobados y publicados los planes Estatal y Municipales; así como los Programas que de éstos se deriven, adquieren carácter obligatorio para las autoridades y órganos responsables de la planeación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 47.-** La vigencia de los Planes Estatal y Municipales, así como de los programas que de éstos se deriven, no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque podrán contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

**Artículo 49.-** El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acciones en materia política, ambiental, cultural, económica y social del Municipio, con el objetivo de promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población así como el orientar la acción de éste orden de gobierno y los grupos sociales de los municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

**Artículo 50.-** Los Planes Estatal y Municipales considerarán los propósitos y objetivos de la planeación nacional para el desarrollo, determinarán su instrumentación y regirán el contenido de los programas que se generen en el Sistema Estatal.

**Artículo 52.-** Los Planes Estatal y Municipales se integrarán, al menos, con la siguiente estructura: I. Presentación; II. Introducción; III. Visión; IV. Ejes; V. Objetivos estratégicos; VI. Estrategias y líneas de acción; VII. Programas de desarrollo; y VIII. Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas. Los rubros temáticos de la estructura de los Planes Estatal y Municipales serán establecidos en las disposiciones reglamentarias correspondientes.

**Artículo 68.-** La formulación es el conjunto de actividades que se desarrollan para la elaboración, validación, aprobación y publicación de los Planes Estatal y Municipales y de sus programas respectivos. Comprende la preparación y diagnóstico político, social, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo de carácter global, regional, sectorial e institucional; la definición de los objetivos y las prioridades del desarrollo, considerando las propuestas de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, el señalamiento de estrategias y políticas congruentes entre sí.

**Artículo 71.-** El Plan Municipal deberá elaborarse por el COPLADEMUN y lo turnará al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal. Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo regresará al COPLADEMUN para que lo presente al Presidente Municipal, quien lo turnará al Ayuntamiento para su aprobación, el cual una vez hecho lo anterior, lo remitirá



Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

al Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandará a publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**Artículo 72.-** El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.

**Artículo 123.-** Los Mecanismos de Participación Social para la Planeación Democrática dentro del Sistema Estatal serán, de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes: I. Foros de Consulta Ciudadana Estatales Municipales; II. Consejos Consultivos; III. Diálogos Ciudadanos; IV. Consejos Consultivos Municipales de Participación Social; V. Encuestas y sondeos de opinión; VI. Buzones de opinión ciudadana; y VII. Estudios e investigaciones académicas y sociales.

**Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo**

De la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, Los artículos 23 fracción I, 34, 35 fracción I y II, 39 y 79.

**Artículo 23.-** Corresponde a los Municipios en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

I.- Proyectar y coordinar la planeación municipal del desarrollo social;

**Artículo 34.-** La planeación del desarrollo social en el Estado, estará a cargo del Poder Ejecutivo, Órganos Autónomos y Municipios; deberá estar en concordancia con la política de desarrollo social y las disposiciones contenidas en esta Ley.

**Artículo 35.-** Dentro del Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo existirá un apartado para el desarrollo social que contendrá como mínimo, lo siguiente:

I.- El diagnóstico del desarrollo social en el Estado y los Municipios de la Entidad, su situación económica y sus índices de pobreza, considerando entre otros, factores de sexo, edad y entorno socioeconómico. Así como la identificación de los problemas a superar desde el ámbito sectorial y grupos de población; y

II.- Las estrategias y líneas de acción que se implementarán para superar las problemáticas relativas al desarrollo social.

**Artículo 39.-** En el caso de los Municipios, sus respectivos Programas Municipales serán formulados en congruencia con el Plan Municipal y la política municipal de desarrollo social, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

**Artículo 79.-** El Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales garantizarán el derecho de los beneficiarios y de la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, programación, ejecución, evaluación y supervisión de la política de desarrollo social.

**Ley de Transparencia del Estado de Quintana Roo**

De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, El artículo 93 fracción I, Inciso a).



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

17

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**Artículo 93.- I. a)** El plan estatal de desarrollo y el plan municipal de desarrollo, según corresponda, incluyendo los estudios, investigaciones y evaluaciones que los respaldan, así como los mecanismos de deliberación pública, participación y consulta ciudadana utilizados, en su caso, en la preparación de los mismos, de conformidad con la ley aplicable.

**Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo**

Del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo, Los artículos 17, 20, 21, 24, 32, 47, 48, 49, 53 y 61.

**Artículo 17.-** Los planes estatal y municipal y los programas que de ellos se deriven, deberán contener un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

**Artículo 20.-** El propósito del proceso de planeación, es el de vincular las actividades cotidianas de corto plazo con el logro de objetivos y metas previstas en el mediano plazo, de manera que puedan ser corregidas con oportunidad, en caso de desviaciones en la ejecución de lo planeado al cambiar las condiciones bajo las cuales fueron diseñadas.

**Artículo 21.-** La etapa de formulación comprende la determinación y establecimiento de metas de mediano y largo plazo, previniendo los recursos a utilizar, especificando las áreas o aspectos del plan y aquellos programas que contemplen la participación, coordinación y cooperación interinstitucional en las diferentes etapas de su ejecución.

**Artículo 24.-** Las vertientes a través de las cuales se llevará a cabo la etapa de instrumentación, son las formas mediante las cuales se desagregarán en acciones específicas los contenidos generales de la planeación, identificando su temporalidad y ubicación espacial. De este modo, se vigilará que la suma adecuada de acciones asentadas en los programas operativos anuales de corto plazo, den como resultado el logro de las metas establecidas en los planes estatal y municipales y los programas que de ellos se deriven.

**Artículo 32.-** Las atribuciones de control, seguimiento y evaluación de los planes estatal y municipales y los programas que de ellos se deriven, asignadas a las autoridades y órganos responsables de la planeación, se ejercerán sin perjuicio de las funciones de control, seguimiento y evaluación que tengan asignadas sus órganos de control, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 47.-** La participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, será la alternativa de organización y participación social, plural, incluyente, corresponsable y democrática de la comunidad para la planeación del desarrollo.

**Artículo 48.-** La participación social, deberá promoverse en las diversas etapas del proceso de planeación y se distinguirá por su contenido y temporalidad.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
GENERAL  
200

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**Artículo 49.-** En la etapa de formulación, los grupos sociales analizarán la problemática económica y social existente en la economía y la sociedad inmediata, propondrán alternativas de solución y expresarán sus demandas y propuestas.

**Artículo 53.-** Los foros de consulta ciudadana es una forma de articular la libre expresión de la participación social en el proceso de planeación, en los que podrán participar los particulares, organismos, instituciones y representante del sector social y privado, los cuales tienen como propósito, mediante el consenso de la población, definir la visión del futuro, identificar necesidades, demandas, aspiraciones, así como precisar proyectos prioritarios en la construcción de estrategias generales para el desarrollo económico y social del Estado.

**Artículo 61.-** Las encuestas y sondeos de opinión, son los mecanismos de participación que tienen por objeto conocer las opiniones, sugerencias y propuestas de la ciudadanía sobre cualquier tema de especial relevancia que influya en el proceso de planeación en la Entidad.

**Legislación Municipal**

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

De la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, Los artículos 3º, 6º fracción I y 66 fracción I, Inciso d).

**Artículo 3º.-** Cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes.

**Artículo 6º.-** Los derechos y obligaciones de los habitantes, de los residentes y de los vecinos de los Municipios que tengan la categoría de ciudadanos, además de los enunciados por la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen, serán según corresponda, las siguientes:

I.- Respetar y obedecer a las autoridades municipales, estatales y federales legalmente constituidas y cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones emanadas de las mismas.

**Artículo 66.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

I.- En materia de gobierno y régimen interior:

d) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.

**Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del H. Ayuntamiento de Tulum**

Del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del H. Ayuntamiento de Tulum, Los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 15 y 19.

**Artículo 4º.-** El presente Reglamento tiene por objeto establecer:

GENERAL  
QUINTANA ROO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

I. Las normas básicas de la Planeación para el Desarrollo Municipal, con el fin de coparticipar en el Desarrollo Integral del Estado.

II. Las bases de integración y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

III. Las bases para que el Presidente Municipal promueva la articulación y coordinación de las actividades de planeación con el Ejecutivo Estatal, con los municipios circunvecinos y con los municipios vecinos, conforme a la legislación aplicable.

IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa responsable de la sociedad debidamente organizada, en la elaboración, actualización y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Programas relativos, en los términos a que hace referencia el presente Reglamento.

Artículo 5º.- La planeación para el desarrollo municipal, estará orientada por los siguientes principios:

I. La igualdad de derechos y oportunidades de mejoramiento en la calidad de vida y la atención de las necesidades básicas de la población, para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

II. La apertura de espacios y mecanismos para la participación democrática, activa y corresponsable de la sociedad y su incorporación sistematizada al proceso de desarrollo del municipio.

III. El aprovechamiento óptimo y racional de los recursos ambientales, humanos, técnicos y financieros del municipio y de las diversas localidades del mismo.

IV. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo permanente, en un marco de crecimiento económico y desarrollo social.

Artículo 6º.- La Planeación Democrática del Municipio es un instrumento que nos permite de forma racional y sistemática realizar las actividades económicas, sociales, políticas y culturales contenidos en la normatividad vigente. A través de este proceso, se fijan las bases de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, delimitando responsabilidades, mecanismos, instrumentos y procedimientos en materia de planeación.

Artículo 7º.- Corresponde al COPLADEMUN conducir la Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Artículo 15.- El COPLADEMUN integrado por la sociedad organizada, los miembros del Ayuntamiento y las dependencias Municipales, coordinará el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio.

Artículo 19.- Se instituye el COPLADEMUN para fortalecer la Administración Municipal y promover, actualizar e instrumentar, como instancia



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'M. P. D. A.' and 'D. R.'.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

propositiva, el Plan de Desarrollo Municipal, mediante un proceso de participación democrática en la que los Gobiernos Federal y Estatal actuarán de manera subsidiaria y solidaria para el desarrollo integral del Municipio. El objetivo central del COPLADEMUN es impulsar la planeación integral y democrática del Municipio, fungiendo adicionalmente, como orientador en los planes intermunicipales y regionales, reforzando así la capacidad institucional de los Municipios que intervengan en los mismos.

P.D. P.B.  
S. J. C.



don

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021**

El Plan de Municipal Desarrollo de Tulum 2018-2021 (PMD Tulum 2018-2021), es la gran oportunidad que tiene el nuevo Ayuntamiento para recoger las opiniones y aspiraciones de la población, en un instrumento normativo con la finalidad de atenderlas de manera efectiva. Su elaboración es un proceso político, técnico, ciudadano e institucional que se sustenta en un marco jurídico, un análisis de la población y las opiniones de los habitantes del municipio respecto de los temas de importancia para su atención durante la gestión municipal.

**TABLA 01. ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

FUENTE	DESCRIPCIÓN
<b>Investigación Documental Análisis de Datos Estadísticos</b>	Se sustenta en las teorías del desarrollo territorial, local y urbano, considerando la dinámica demográfica, apoyándose en las herramientas de planeación estratégica y sistemas de información.
<b>Marco Jurídico Marco Administrativo</b>	Contenido del PMD Estructura Orgánica Municipal Ámbitos de acción y competencias Alineación con otros instrumentos de Planeación Propuestas Sectoriales de los Subcomités del Coplademun
<b>Investigación Científica Métodos de Análisis</b>	-Incorporar los factores que influyen en el desarrollo del territorio -Aprovechar la información y técnicas disponibles para planear, asignar y gestionar de forma óptima los recursos del municipio -Realizar un análisis sistemático de la situación que se quiere atender con un plan o proyecto estratégico -Priorizar las necesidades críticas que el plan o proyecto pretende atender

**FUENTE: Modificado de (Puebla, 2013)**

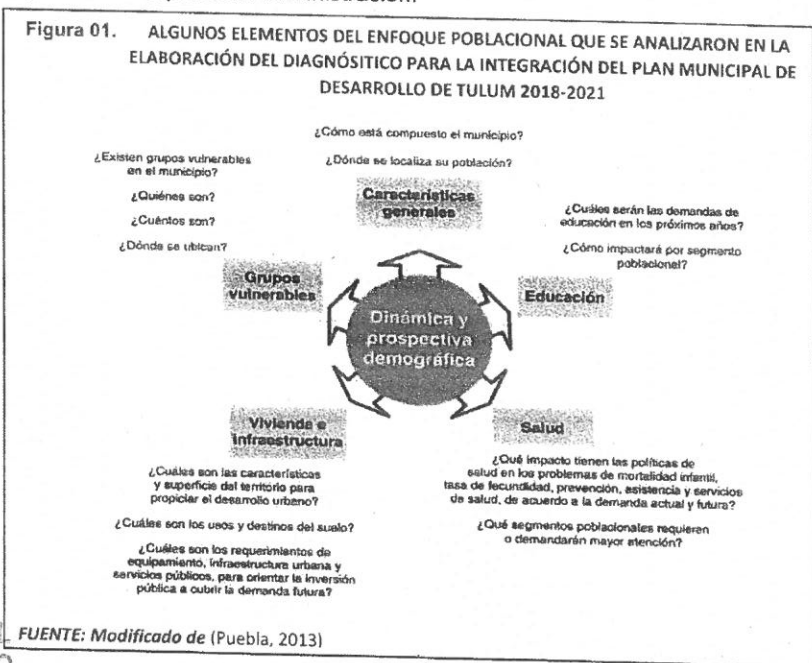
La investigación está basada en un proceso teórico-metodológico que aplica el método científico para el análisis de información relevante y fidedigna, para entender la situación actual del municipio en cuanto a la dinámica demográfica y comprender las tendencias poblacionales y uso del territorio municipal para los siguientes años. Este análisis lo realizamos con información estadística oficial del INEGI y COESPO de Quintana Roo, entre otros, sin embargo, esta información resultó en algunos casos insuficiente y obsoleta dada la fecha de su integración.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Parte del trabajo de análisis poblacional fue realizado por los equipos de las direcciones de la administración municipal en respuesta a la solicitud de la Dirección General de Planeación de enviar su diagnóstico y programa de trabajo correspondiente a la gestión de la presente administración.

Figura 01. ALGUNOS ELEMENTOS DEL ENFOQUE POBLACIONAL QUE SE ANALIZARON EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021



**Foros de Participación Ciudadana**

En la actualidad la participación de la ciudadanía en las decisiones en todos los órdenes de gobierno son una prioridad. La Planeación Democrática es el proceso establecido por la Ley de Planeación para incluir de manera permanente y sistemática la participación ciudadana e implica nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

El Plan de Desarrollo Municipal es el mapa que define la ruta por la cual Tulum habrá de avanzar y con el cual podremos evaluar los aciertos y las áreas de oportunidad en las políticas públicas. Hoy Tulum vive una etapa de transición democrática hacia un gobierno más ciudadano que significa crear las condiciones para la participación de la sociedad en la planeación y establecer mecanismos de transparencia para la ejecución, evaluación y actualización de los instrumentos de planeación.

Los foros de consulta ciudadana son una forma de articular la libre expresión de la participación social en el proceso de planeación. Con el propósito de construir estrategias generales para el desarrollo del municipio definir la visión del futuro, identificar necesidades, demandas, aspiraciones, así como precisar proyectos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

prioritarios, considera necesaria la participación activa y representativa de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado.

En la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2018-2021, con el objetivo de identificar la problemática central de las diferentes regiones y sectores del municipio, así como la percepción de la población respecto de estrategias para su resolución y recibir propuestas de proyectos estratégicos a implementar, realizamos cinco Foros de Consulta Ciudadana. De acuerdo con la regionalización del municipio la primer Consulta estuvo dirigida a atender a la Zona Maya por lo que el punto de reunión fue la comunidad de Chanchen I y se dieron cita actores sociales de las localidades de Sahcab Mucuy, Yaxche, Chanchen I, Chanchen Palmar y Hondzonot.

El segundo foro se realizó para atender a la Zona de Transición y tuvo como sede la Casa Ejidal de la Localidad de Cobá, a donde asistieron representantes de las localidades de San Juan, Cobá, Manuel Antonio Ay, Macario Gómez y Francisco Uh May. Para el tercer evento se convocó a actores clave de las localidades de Chemuyil y Akumal y para el cuarto a los pobladores de la comunidad Pesquera de Javier Rojo Gómez (Punta Allen).

El quinto y último foro se realizó en la ciudad de Tulum y se organizó de forma sectorial, de tal manera que cada uno de los coordinadores de los subcomités del COPLADEMUN convocaron a los actores sociales que consideraron importantes para realizar una mesa de análisis y discusión de propuestas para su posterior integración al Plan y los respectivos programas de desarrollo.

En los eventos participaron alrededor de 300 habitantes de todas las zonas del municipio con una predominancia del sexo masculino y mayor cantidad de asistentes en el foro de la Zona Urbana.

La metodología empleada en los foros fue diferenciada de acuerdo con las regiones del municipio. En la Zona Maya debido a que es eminentemente rural, realizamos diagnóstico comunitario y propuestas de solución mediante mapeo comunitario y de las áreas productivas, así como lluvia de ideas y propuestas de solución.

En los foros del 2 al 4 trabajamos en mesas por localidad y por temática de interés conformamos grupos de enfoque en los que ocupamos la metodología de lluvia de ideas, conversaciones dirigidas e identificación de problemática central. A continuación, se anexan algunas gráficas con las opiniones colectadas en las mesas de trabajo de las diferentes localidades de Tulum.

En el Foro 5 que realizamos en la ciudad de Tulum, trabajamos con una dinámica diferente basada en la organización de los Subcomités del Coplademun. Se solicitó a cada uno de los coordinadores de subcomité que convocaran a los actores clave de su sector para que junto con ellos opinaran en mesas de análisis de la problemática y propuestas de estrategias de solución. La siguiente gráfica refleja algunos de los principales resultados.

Aunado a lo anterior, se realizó una consulta ciudadana en línea a través de la Página WEB del Municipio en el enlace: <http://tulum.gob.mx/ConsultaCiudadana/>

**Marco Lógico**

La metodología del Marco Lógico es la base para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación. De forma resumida sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores y describe los supuestos en que se basa el logro de las metas.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2018-2021, el marco lógico se utilizó como base para el sistema de evaluación del plan en la figura de sus programas de desarrollo que serán la base para el funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño.

Todos los insumos antes descritos se completaron con los programas de trabajo que cada una de las Direcciones Municipales entregó a la Dirección General de Planeación como resultado del análisis de sus sectores. En total, las propuestas provenientes de los diversos insumos totalizan poco más de 430 que fueron distribuidas en los cinco ejes y estrategias del plan.

Por todo lo anterior, podemos decir que el proceso de construcción del PMD de Tulum 2018-2021 es un ejercicio democrático y plural, que recoge la voz de los habitantes de Tulum. Esto le da una fortaleza y soporte social y técnico a la propuesta de las acciones que emprenderá el actual gobierno municipal.





**RESEÑA DEL MUNICIPIO DE TULUM**

**Historia, Localización, Geografía, Hidrografía y Clima**

Tulum, como municipio fue decretado el 19 de mayo del 2008 y ocupa el noveno lugar del Estado de Quintana Roo, tan sólo antes de Bacalar promulgado en 2011 y Puerto Morelos en 2015 que es el onceavo municipio de esta entidad. Geográficamente está situado en la parte centro-norte del estado, territorialmente limita en la parte norte con el municipio de Solidaridad, al sur con Felipe Carrillo Puerto en la región del este con el municipio de Valladolid, perteneciente al estado de Yucatán. Tulum se localiza entre los paralelos 20° 13' 00" latitud norte y entre los meridianos 87° 28' 00" longitud oeste, respecto al meridiano de Greenwich y queda conformado por las comunidades de Akumal, Ciudad Chemuyil, Macario Gómez, Francisco Uh May, Manuel Antonio Hay, Cobá, Chanchen Primero, San Juan, Sahcab Mucuy, Hondzonot, Yaxche, Chanchen Palmar, San Pedro, Javier Rojo Gómez (Punta Allen) y Tulum ciudad como cabecera Municipal.

Es importante saber que debido a las diferentes elevaciones que hay en dicho municipio, se localiza a una altura promedio de unos 5 metros sobre el nivel del mar. Está constituido por una extensión territorial de 2,040.94 kilómetros cuadrados. Tulum se encuentra situado entre las coordenadas 20° 12' 43" latitud norte y entre 87° 27' 57" longitud oeste. En otros datos estadísticos, el INEGI llevó a cabo la encuesta intercensal de población y vivienda en el 2015, los resultados publicados mostraron que el municipio de Tulum está formado por un total de 32,714 habitantes. (cuentame.inegi.org, 2019)

Con base a información publicada por National Geographic en español, existe un importante desarrollo económico en el sureste del país gracias al desarrollo ecoturístico en los cenotes y/o entradas, y a los ríos subterráneos, las acciones de muchas personas proveen de recursos a sus habitantes, esto se da gracias al movimiento turístico que desde hace años ha existido y sigue siendo la fuente principal de su economía; eso significa que existen muchos agentes o empresas que ofrecen experiencias turísticas a las personas interesadas en conocer determinadas zonas de un municipio o varios lugares que se maneja en excursiones o como su nombre en inglés lo dice "tours".

Cabe mencionar, que los cenotes fueron considerados lugares sagrados por los mayas, lo cual se debió a que en muchas de esas formaciones con agua realizaban altares ceremoniales y rituales religiosos, además de señalarlos como los umbrales del inframundo. En la actualidad el gobierno indica que en Tulum existen 570 cenotes interconectados, convirtiéndose en más del 80% de las cavernas sumergidas exploradas en el estado. Los cenotes representan verdaderas atracciones para las personas por la belleza natural que tienen con su exuberante vegetación, la claridad y frescura de su agua, así como los paisajes que forman las capas rocosas que fueron creadas naturalmente a través de millones de años.

Los cenotes son conocidos por estar ubicados en zonas rodeadas de selva, haciendo que las personas que los visitan vivan nuevas experiencias en lugares con ambiente misterioso pero atractivo por la gran historia que existe detrás de ellos.



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Como dato reciente es importante destacar que el pasado 10 de enero del 2018 el cenote Sac Actun (Cueva Blanca en maya), con 347 kilómetros de largo fue declarada la cueva sumergida más grande de la Tierra, junto con el Gran Acuífero Maya; además, los hallazgos arqueológicos también aumentaron de 100 a 198, y las hipótesis de investigación son todavía más claras, informó el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en conferencia de prensa. Mencionaron que este lugar tiene 248 cenotes o entradas, y 198 contextos o hallazgos arqueológicos, de los cuales 138 son de la Época Maya y el resto pertenecen a la Época del Pleistoceno.

Ox Bel Ha que tiene 172.3 kilómetros, y el Dos Ojos con 62.2 km, son los tres ríos subterráneos más largos que existen en México, y en el caso del de mayor longitud es considerado el más largo en el mundo, además que en comparación con otros sistemas de agua, ocupa el noveno lugar por la cantidad de metros de longitud que posee. (Municipios.mx, 2019).

Originariamente la ciudad se llamó Zama, que hace alusión a la palabra maya que sirve para referirse al "mañana" o al "amanecer" y es lógico puesto que se encuentra ubicada en un acantilado desde el que hay unas vistas privilegiadas para ver precisamente el nacimiento de un nuevo día. El nombre de Tulum es por tanto posterior y significa "muralla" o "empalizada" refiriéndose a la muralla que la rodea y que parece ser es el nombre que se le dio cuando la ciudad empezó a abandonarse y a ser recubierta por la implacable selva que la rodea.

Las primeras crónicas narran que ya en el año 1518 el cronista español Juan Díaz se refería a ella como una "Ciudad tan grande como Sevilla", con una torre que sin duda era El Castillo de Tulum. Pero parece ser que la conquista aceleró un proceso de abandono que ya había comenzado antes de la llegada de los españoles. Según el investigador Ernesto Vargas la ciudad habría funcionado como un asentamiento independiente del dominio de otras ciudades o provincias hasta la llegada de los españoles en el siglo XVI, cuando fue abandonada definitivamente.

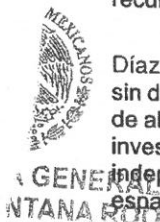
Cayó en el olvido, no así para los mayas que seguían recordando este antiguo asentamiento al que le seguían llevando ofrendas hasta 1841, año en el cual fue "redescubierta" y explorada por los viajeros Stephens y Frederick Catherwood.

Se puede decir que la arquitectura de esta ciudad es el mayor ejemplo de lo que se denomina el estilo de la Costa Oriental. Sus edificios fueron construidos en el periodo Postclásico entre el 1200 y el 1550 de nuestra era, estructuras como El Castillo y el Templo de los Frescos destacan por el buen estado de conservación y por la gran calidad de sus pinturas murales.

Sin embargo, la presencia de elementos más antiguos en la ciudad, como la denominada Estela 1, datada en el año 564 de nuestra era, así como la llamada Estructura 59 que contiene algunos elementos estilísticos del periodo Clásico Tardío, indican que el asentamiento pudo ser más antiguo (quizá del Clásico Temprano del 400 o 500 D. C.).

En Tulum, como en otros centros costeros, se observa una evidente mezcla de elementos arquitectónicos de tradición maya y del centro de México.

En el sitio arqueológico de la ciudad podemos encontrar un recinto ceremonial rodeado por una muralla perimetral de cinco metros de grosor y cinco estrechas puertas que cierran los tres flancos de acceso terrestre. En el interior, tras la Casa del



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

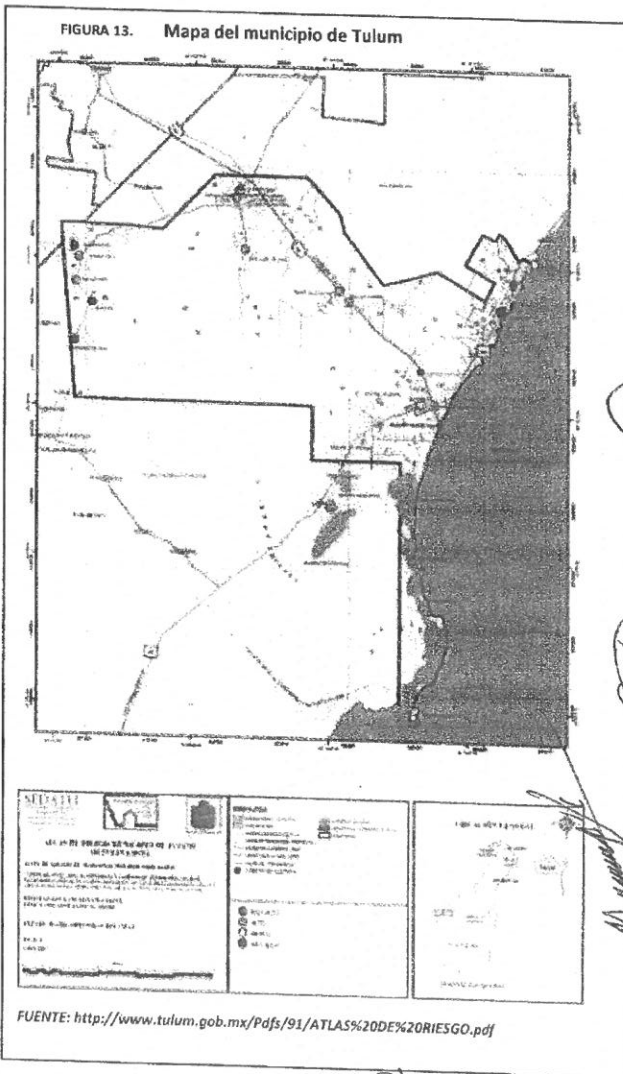
Chultún se encuentra la Casa de las Columnas o Gran Palacio, situada enfrente de la Casa del Halach Uinic o Gran Señor, que conserva gran cantidad de tallas y pinturas. (visitartulum.com, 2014)

Como en todo el territorio continental del Estado de Quintana Roo, el clima que se registra en el municipio de Tulum se encuentra clasificado como cálido subhúmedo con lluvias en verano, caracterizándose por sus elevadas temperaturas y humedad durante gran parte del año, la temperatura media anual que se registra en la zona interior del municipio es inferior a los 26° C, mientras que en la zona costera supera esta cifra; la precipitación promedio anual en casi todo el territorio es superior a los 1,500 mm, la más elevada de Quintana Roo, solo en una zona del extremo oeste del municipio se registra en el rango de 1,300 a 1,500 mm. (INEGI, 2019)

Características Generales del Municipio de Tulum

Tulum cuenta con una superficie total de 2,040.94 km2 y ocupa el 4.9% de la superficie del estado, está conformado por 170 pequeñas localidades, de las cuales solo 17 son de crecimiento notorio. (INEGI, 2010)

En el municipio de Tulum se pueden encontrar cinco regiones bien definidas por sus características sociodemográficas. En el área conocida como la Zona Maya, constituida por un grupo de pequeños poblados en el extremo oriente del municipio, en este



ENERA  
ANA RO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

lugar los indígenas mantienen vivos su idioma y tradiciones; la mayoría vive en típicas palapas con techos de zacate o palma de guano. Las principales actividades económicas de este grupo son la construcción de palapas, fabricación de artesanías y muebles rústicos, entre otras actividades. (ecured.cu, 2019).

La zona conocida como La Riviera se caracteriza por estar formada por localidades principalmente de inmigrantes que llegaron al Municipio atraídos por las fuentes de empleo que genera la actividad turística y se constituyen como poblados de apoyo de los desarrollos hoteleros que se encuentran en el lado de la costa. También se pueden observar algunos conglomerados de viviendas habitadas por extranjeros o personas nacionales de alto poder adquisitivo que inicialmente llegaron como turistas pero que decidieron hacer de estas localidades su residencia habitual. Entre estas localidades se encuentran Akumal pueblo y Chemuyil pueblo.

La zona de transición se la llama al grupo de 5 localidades que se encuentran entre la Zona Maya y la Ciudad de Tulum. Estas son San Juan, Coba, Macario Gómez, Manuel Antonio Hay y Francisco Uh May. Estas localidades están en una transición entre lo tradicional y la vida de la ciudad de Tulum muy posiblemente ocasionado por el Turismo debido a que son paso obligado de los cientos de turistas que cada año visitan dos de las zonas arqueológicas de mayor importancia como son Coba y Chichen Itzá. Por esto han dejado las actividades tradicionales de la milpa para dedicarse a los servicios, poner negocios de artesanías, emplearse en el sector hotelero o dedicarse a los bienes raíces, dada la alta demanda de espacios para vivienda y negocios que existe en la zona que está en plena expansión.

Muy adentrado en la costa en la franja de tierra que divide al Mar Caribe de las lagunas interiores en el extremo sureste del municipio se encuentra la localidad de Javier Rojo Gómez, conocida por los locales como Punta Allen. Este pueblito de pescadores se encuentra en el corazón de la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an, sus habitantes se dedican a dar servicios al turismo en pequeños restaurantes, servicios de alojamiento y como guías naturalistas, de pesca deportiva y de buceo y snorkel. También es hogar de algunas cooperativas pesqueras que capturan principalmente langosta y caracol rosado.

La ciudad de Tulum se divide en tres áreas diferentes, la Zona Hotelera, el Pueblo y la Zona Arqueológica. En la primera se encuentran algunas de las más espectaculares playas de la costa caribeña; muchas aún se consideran Vírgenes y se distingue por su sencilla arquitectura que demuestra un profundo respeto por el medio ambiente; sus rústicas cabañas y pequeños hoteles fueron construidos en total armonía con la belleza natural de los alrededores.

El pueblo de Tulum consta de una avenida principal sobre la cual se desarrolla toda la actividad comercial del mismo. Ofrece tiendas de artesanía y autoservicio, pequeños restaurantes, servicios básicos como la estación de autobuses, bancos y palacio municipal. Su población se localiza en mayoría en la zona del pueblo ya que es ahí donde se encuentran la mayoría de las instituciones educativas y los centros de trabajo, los servicios y las viviendas.

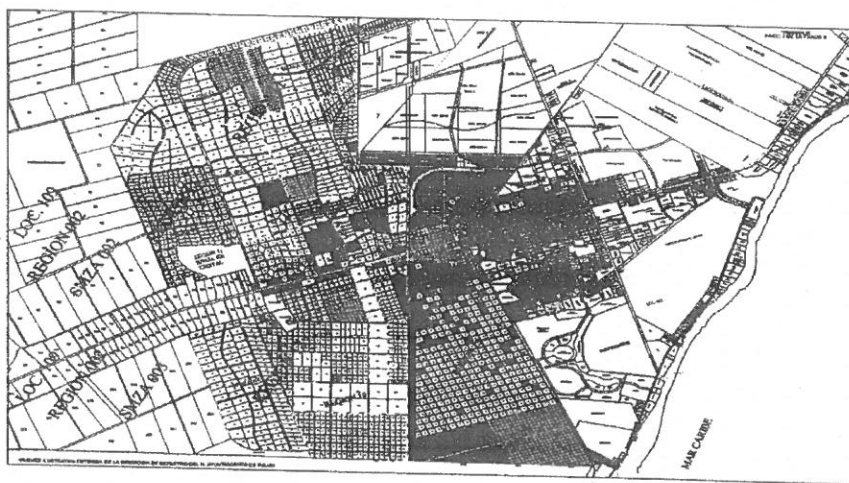
Con respecto a la cartografía, la expresión territorial de las diferentes condiciones socio-económicas de la población encuestada se realizó con base en AGEB urbana de Tulum (INEGI, 2010), donde las Regiones 1, 2 y 3 presentan el mayor número de personas por manzana (de 11 a 24 personas) de 15 años y más sin escolaridad, para el caso de las regiones 1, 4 y 12 este número es de 3 a 9 personas por manzana sin

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
GENERAL  
QUINTANA ROO

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

escolaridad, con esto se hace evidente que al interior de la ciudad existen grupos homogéneos pero al mismo tiempo diferentes del resto de la población.

Figura 14. Cartografía de la Mancha Urbana de Tulum (PDU)



#### Población y Actividades Económicas

Tulum cuenta con una población económicamente activa (PEA) es del 59.7% del cual el 29.7% son mujeres y el 70.3% son hombres, la población no económicamente activa el del 40.1% del cual el 30.8% son estudiantes, el 50.1% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 2.1% son jubilados o pensionados, 1.1% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 15.9% son personas con actividades no económicas. (SEGOB COESPO Q ROO , 2019)

De la población ocupada, el 28% se dedica al comercio, el 10% se ubica en el mercado laboral turístico, el 9% en la construcción, el 7% en el transporte y el resto se dedica a otras actividades de gobierno, educación, salud y comercio informal, pero la gran mayoría se asocia con el turismo directa o indirectamente. Los incorporados en el ramo turístico realizan actividades de baja jerarquía laboral: vendedores, encargados de negocio, choferes, meseros, recepcionistas, cocineros, personal de limpieza, cajeros, policías preventivas, bármanes, electricistas, camaristas, entre otros; su situación general se caracteriza por bajas remuneraciones, el grupo social más común gana entre dos y tres salarios mínimos al mes, otros ganan un salario y medio y sólo el 8% reciben más de cinco salarios mínimos mensuales.

La población de Tulum realiza actividades con escaso valor añadido en los diversos sectores productivos y existen pocas oportunidades para ocupar puestos intermedios o gerenciales, lo que sugiere una baja capacitación o competitividad del capital humano en la pirámide laboral. Los bajos ingresos de la población local se asocian con la forma en que ejercen su gasto; en primer lugar, lo emplean en alimentos, seguido del pago de servicios, gastos para la educación; renta, vivienda, compra de ropa y calzado y el 1% del dinero lo destinan para la recreación. La



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2016-2021

población que se desplaza diariamente a sus trabajos ubicados entre Playa del Carmen y Tulum gasta en promedio mensual unos 2,000 pesos, debido al costo del transporte colectivo (40 pesos por viaje), independiente a los gastos por transporte al interior de la ciudad, lo que afecta en función de su salario, economía y oportunidad de aspirar a un mejor nivel de vida.

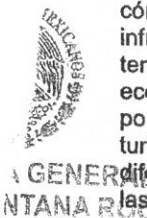
**Vivienda e Infraestructura**

Este espacio litoral inicia la ruptura con las actividades agrícolas tradicionales básicas al aparecer una nueva actividad económica en la zona con la creación de Cancún como destino turístico internacional, que influyó decisivamente en el desarrollo de Tulum como municipio, ciudad y destino turístico; ya que se impulsaron cambios importantes al interior de la organización territorial de Tulum, inicialmente debido al Corredor Turístico Cancún-Tulum, franja costera de 160 kilómetros, con una superficie de 3,000 km<sup>2</sup>, que aglutina a ciudades de la Región Caribe Norte como Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum (H. Ayuntamiento de Tulum, 2011). Tulum cuenta con una superficie total de 2,040.94 km<sup>2</sup> y ocupa el 4.9% de la superficie del estado, está conformado por 170 pequeñas localidades, de las cuales solo 17 son de crecimiento notorio. (INEGI, 2010)

Lo que se observa en Tulum como en otras ciudades turísticas es frecuente que existan espacios para visitantes y espacios para la población local, esto demuestra cómo la estructura de la ciudad está separada, por una parte, con equipamiento e infraestructura para los turistas que conlleva a una fragmentación y, por otra, el territorio que ocupan los habitantes locales que representan diferencias socio-económicas. Las diferencias sociales y territoriales entre la zona turística de Cancún por ejemplo, y aquella habitada por la población local, se refieren al mismo espacio turístico y ambos destacan la falta de infraestructura, equipamiento, acceso diferenciado al uso de los servicios, en el peor de los casos las restricciones de uso de las playas públicas exclusivas para turistas, por las condiciones impuestas por empresas privadas, lo que divide a este tipo de ciudad en dos espacios, uno de frente expreso para el turista y otro de fondo que ocultaría la pobreza.

Las viviendas predominantes en la ciudad de Tulum son unifamiliares, con paredes de bloques de concreto y madera, techo de losa, de lámina acanalada o de cartón; en las áreas urbano-rurales las paredes de las viviendas son de madera o bajareque con techo de guano. En la ciudad se registran 32,714 hogares, de las cuales 24,929 tienen jefaturas masculinas y 7,785 con jefaturas femeninas. En promedio, las viviendas tienen dos cuartos y cuatro ocupantes (INEGI, 2010).

Los hogares están conformados por personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de gasto común. El 46% tiene casa propia y el 54% la renta. El 7% tiene entre una y tres hectáreas de terreno ejidal. El 2% en algún momento fue propietario de un terreno y lo vendió, por ejemplo, un lote de 10 por 90 metros en 130 mil pesos o 10 hectáreas en 250 mil pesos (25 mil pesos por hectárea), precios relativamente altos en comparación con otros ejidos del país en los que la hectárea oscila entre 10 y 15 mil pesos, dependiendo del tipo de cultivo que se pueden tener y del agua que se disponga. Hacia el año 2000 los terrenos tenían precios accesibles, mientras que al 2012 un terreno en Tulum de 10 por 40 m<sup>2</sup> tenía un costo de 380 mil pesos mexicanos y los condominios en zonas exclusivas podrían valer hasta 240 mil dólares" (entrevista Víctor Balam Catzin, 24 agosto, 2012, SIPSE,



Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

2013). Los datos anteriores reflejan que la actividad turística es el motor que incentiva el alza del valor suelo, la gentrificación de la ciudad, el fomento a la venta de terrenos ejidales y la pérdida del control de las tierras por parte de las poblaciones locales, todo lo cual acentúa la desigualdad social.

Sólo el 17% de las casas habitación cuenta con teléfono, es crítica la ausencia de infraestructura pública para la deposición de aguas negras, éstas son desechadas en su mayoría por fosas sépticas o sumideros, a su vez, el centro de la ciudad, la avenida Tulum, zona arqueológica y zona de costas, son los espacios con mayor exposición de servicios complementarios en los que se da especial mantenimiento urbano, se cuida la belleza escénica y se realiza limpieza frecuente del lugar. Sin embargo, existe un rezago importante en agua entubada al interior de las viviendas, drenaje, condiciones del piso, donde hay pocos bienes materiales, no hay energía eléctrica, entre otros, y eso evidencia condiciones marginales de la población, pese a que ésta se avoca a prestar sus servicios de trabajo, directa o indirectamente al sector turístico.

En áreas de las regiones urbanas 1, 3, y 4 de Tulum tienen condiciones paupérrimas, pero el resto de la mancha urbana no goza de condiciones mucho mejores.

Debido a la sobrevaluación de las tierras se ha limitado el desarrollo habitacional, puesto que esto origina un encarecimiento del producto final de vivienda haciendo un negocio no redituable en cuanto desarrolladoras de vivienda de interés social, en respuesta a este fenómeno de carencia de vivienda ante un alto índice de crecimiento poblacional ha dado origen a la construcción o adaptación de viviendas (cuarterías) que alquilan cuartos con baño para los trabajadores eventuales que con un empleo seguro pasan de ser trabajadores de paso a habitantes o residentes y esto conlleva a un déficit en cuanto a vivienda se refiere, de igual manera se ha notado la construcción de pequeños hoteles y hostales en el centro del pueblo, acrecentando las necesidades básicas de agua, saneamiento y recolecta de basura.

Finalmente, durante un día normal se recolectan alrededor de 180 toneladas de basura, a esto se llega a sumar hasta 50 toneladas en la temporada de fin de año que hacen un total de 230, en la que se ha llegado acumular inclusive 250 toneladas solamente en un día. Desechos que son depositados en tiraderos a cielo abierto lo que aleja a esta ciudad del paradigma de sustentabilidad, al margen de un desarrollo regional-local, "En estas fiestas de fin de año se han acumulado muchos más residuos que en años anteriores", refirió el funcionario municipal. (Iajornadamaya, 2019)

**Salud**

La cobertura en servicios de salud en el municipio no es óptima, el 79.4% es derecho-habiente, del cual 73.9% recibe servicio médico del Seguro Popular, el 25.1% está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y un 1.9% al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) un 0.1% a Pemex, Defensa o Marina, un 2.7% al Seguro Privado y el 0.2% a otra institución. A nivel municipal, se brindan servicios médicos en la ciudad de Tulum (Servicios Estatales de Salud y Cruz Roja Mexicana), existe un hospital urbano de reciente construcción a cual todavía no cuenta con equipo ni con personal médico, también existen 3 clínicas particulares que prestan sus servicios a costos muy elevados, lo que deja a la gran mayoría de la población sin oportunidad de un servicio de calidad, un Módulo de Salud



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

en Cobá, un Módulo del IMSS en Punta Allen y otro en Chemuyil. En las comunidades rurales, operan los dispensarios médicos con servicios de consulta básica y carecen del servicio de ambulancia y un centro de atención primaria de adicciones. (SEGOB, COESPO, Q ROO, 2019)

El 56.3% requiere de consulta médica de una a tres veces durante el año, sin embargo, existen familias que consultan a un médico de cuatro a más de siete veces al año. De las familias que requieren consulta médica fuera de la ciudad de Tulum, el 36% lo hace de una a tres veces, el 7% lo ha hecho más de siete veces y un 5% de cuatro a seis veces, entre los motivos de este desplazamiento refieren: la falta de especialistas en la clínica de la ciudad (41.3%); porque no había equipo necesario para la atención (2.7%), por falta de espacio en la clínica y servicio médico (3.3%) y porque consideran que en Tulum es pésimo el servicio.

El 52% no ha tenido la necesidad de salir de Tulum por consulta médica, sin embargo, casi la mitad (48%) se ha desplazado hacia Yucatán, Playa del Carmen, Valladolid, Cancún, Chetumal, Veracruz y Campeche con tal motivo.

En función de las necesidades de la población, como en este caso las médicas el alcance de Tulum es relativamente amplio para la península de Yucatán: en Tulum es evidente la falta de infraestructura y servicios de calidad que atienda la salud local, así quedan identificados territorialmente aquellos sectores con mayor segregación: regiones 1, 3, 4, 5 y 7, que son las de mayor rezago, con más de 100 personas por manzana que no gozan de derecho-habienencia.

**Educación**

De la población total del municipio de 32,714 habitantes el 57% tiene hijos en edad escolar: el 47% entre uno y dos hijos, el 7% tres hijos y el 3% más de cuatro hijos; un 5% de estos menores no asiste a la escuela por motivos de trabajo y falta de recursos económicos. El 55% refiere insuficiencia de escuelas en todos los niveles para cubrir la demanda de la población local; en el nivel medio hay escasez de cupos, falta generalizada de capacitación en la planta docente y por otra, falta de instituciones públicas de nivel superior. Se identificó que en las regiones 1, 3 y 4 existe población infantil (entre 6 y 11 años) que no asiste a la escuela debido a los limitados recursos económicos de las familias.

Por otra parte, solo se cuenta con un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos con algunas carreras técnicas, con ICATQR y una Universidad Particular de ahí que, quienes desean continuar sus estudios en universidades públicas tienen que dirigirse a ciudades como Playa del Carmen, Felipe Carrillo Puerto, Cancún, Chetumal, Valladolid o Mérida o bien a cualquier otra parte del país. Aunque existe un crecimiento demográfico constante, no se observan acciones que impulsen la formación del capital humano de nivel conveniente que apoye las estrategias para alcanzar puestos intermedios o de alta gerencia dentro de la actividad turística y realmente fomentar el desarrollo regional.

**Deporte**

Existen en el municipio 8 campos de béisbol, 14 campos de futbol, 29 canchas de basquetbol, 7 unidades deportivas y 4 gimnasios, el impulso al deporte es una prioridad, por lo tanto, se trabajará en la promoción de actividades deportivas y la búsqueda de talentos para la obtención de medallas y la posibilidad de participar en

GENERAL ANA ROO

Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

competencias de élite a nivel regional, estatal y nacional, el deporte extremo que se promueve como el buceo en arrecifes, cenotes, surf, snorkel y buceo en cuevas es de interés sobre todo del turista extranjero y tiene gran demanda; aunque este servicio es otorgado por empresas del sector privado es un fuerte atractivo turístico.

**Etnicidad**

En Tulum existe el 66% de población que se considera indígena, el 0.25% se considera afrodescendiente, el 34.41% de población es de 3 años y más que habla lengua indígena y el 6.09% de los habitantes de lengua indígena no hablan español. (SEGOB, COESPO, Q ROO, 2019).

En Tulum existe el 66% de población que se considera indígena, el 0.25% se considera afrodescendiente, el 34.41% de población es de 3 años y más que habla lengua indígena y el 6.09% de los habitantes de lengua indígena no hablan español. (SEGOB COESPO Q ROO , 2019), la lengua indígena predominante en la región es el maya yucateco, se dice que es más conservadora y "más original", es por eso que algunos hablantes e incluso determinados investigadores la han denominado como la "Jach maya", la "verdadera maya", La cultura material y espiritual de la Zona Maya de Tulum, representa una tradición ancestral, que data de la etapa prehispánica y que ha venido evolucionado, en las formas de vestir, la construcción y los ritos propios de esta región, que la constituyen como una condición particular de las del resto del país. Su legado cultural es muy amplio, y abarca desde la arquitectura prehispánica, arte culinario, bailes, música, tallado en madera y artes plásticas que es motivo de admiración en estos tiempos. Hombres y mujeres mayas continúan expresando su cultura de múltiples formas, ya sea a través del idioma, las fiestas religiosas o familiares, las leyendas, los rituales, y la historia oral. (SEDESI Q ROO, s.f.)

GENERAL  
ANA ROO

**Zonas Vulnerables**

En la zona maya es donde se presenta el fenómeno de vulnerabilidad ya que es una zona donde hay carencia de servicios básicos principalmente de educación y de salud, aunque también otro factor de vulnerabilidad existe en la localidad de Punta Allen perteneciente a la biosfera de Sian Ka'an por encontrarse en una área protegida y apartada de la cabecera municipal.

Los grupos vulnerables podemos clasificarlos en 2 rubros: considerando en primer término, la población de la zona maya cuyas carencias son del tipo económico, cultural, de vivienda, de educación, de fuentes de trabajo, etc., donde aún existe analfabetismo y grupos de personas que solo hablan la lengua maya, el 40% de la población del municipio radica en esta zona (Macario Gómez, Francisco Uh May, Manuel Antonio Hay, Cobá, Chanchen Primero, San Juan, Sahcab Mucuy, Hondzonot, Yaxche, y Chanchen Palmar), son personas que aún conservan las tradiciones y son las raíces de esta civilización y que está seriamente amenazada por una planeación de un desarrollo mal enfocado en el municipio.

Otro rubro son los habitantes de Punta Allen dedicados en su forma de vida a la pesca y pues su vulnerabilidad solo se enfoca en la temporada de huracanes, el riesgo se nota por lo alejado de la cabecera municipal y el estado físico del camino que lo comunica, la cantidad de pobladores fluctúa en las 800 personas. ( SEGOB, COESPO, Q ROO, 2019)

**DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TULUM**

Tulum es una ciudad del estado mexicano de Quintana Roo, es desde el 13 de marzo de 2008 cabecera del Municipio de Tulum y situada en el extremo sur de la llamada Riviera Maya, es uno de los principales destinos turísticos internacionales, se encuentra junto a ruinas arqueológicas de la ciudad maya de Tulum, de la que recibe su nombre. Tulum o Tulum significan en maya palizada o muralla. La ciudad recibía en la Antigüedad el nombre maya de Zamá que significa en maya "amanecer" o "mañana". Se localiza geográficamente en los 20° 13' 29" N y los 87° 27' 59" W y su altitud es de 5 msnm.

La ciudad de Tulum registra el octavo lugar en la tasa de crecimiento poblacional según datos del INEGI 2015 la población total es de 32,714 habitantes, por lo que el problema principal de la actual administración municipal es cubrir la demanda de la población flotante en materia de educación.

La tasa anual de 15.1 por ciento de crecimiento poblacional en Tulum es incluso mayor que la registrada en playa del Carmen que es de 14.9 por ciento.

Este crecimiento lo constituye la migración de personas de otras ciudades del estado del país, e incluso del extranjero.

Actualmente el municipio de Tulum, Quintana Roo es uno de los destinos turísticos más importantes del país y del mundo; debido a eso es de vital importancia que Tulum considerado un pueblo mágico sea resguardado por un cuerpo de policía que sea efectiva, capacitada y comprometida con la ciudadanía y con sus visitantes; salvaguardando la paz y el orden público, atendiendo de manera más eficiente oportuna las necesidades en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Tulum ha logrado posicionarse como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, el desarrollo económico que se ha experimentado en la entidad ha permitido la consecuente generación de empleos, elemento principal para volverse uno de los municipios con mayor tasa de recepción de migrantes nacionales, lo que ha provocado un aumento considerable en la demanda de servicios públicos e infraestructura urbana.

El crecimiento desorganizado de las actividades económicas ha tenido como consecuencia el desaprovechamiento de las ventajas relativas de diversos actores económicos, que no ha permitido la diversificación económica, lo que redujo la competitividad, tal y como lo refleja el Índice de Competitividad del IMCO. El índice mide la capacidad de los estados para forjar, atraer y retener talento e inversiones. Un estado competitivo es aquél que, consistentemente, resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes.

El municipio de Tulum concentra cerca de 8500 habitaciones, cifras del INEGI confirman que el turismo se ha consolidado como el eje motor del crecimiento económico de la entidad al aportar más del 87% del PIB estatal, mismo sector que emplea a cerca del 80% del total de la población económicamente activa, en específico de las 62,201 unidades económicas registradas en enero del 2019, Tulum concentra el 3.2% con cerca de 1,985 unidades económicas.

Por cuarto año consecutivo, Quintana Roo rompió todos sus récords en afluencia turística, ocupación hotelera, derrama económica y llegada de pasajeros por vía aérea, y aunque se espera en breve la cifra final en esos ámbitos, las

TULUM  
QUINTANA ROO  
GENERAL

SKY

32



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

autoridades aseguran que, con sus más de 88 mil habitaciones hoteleras, la entidad se mantiene como el principal destino turístico de México y América Latina. Actualmente Tulum cuenta con 432 hoteles y 642 restaurantes, de los atractivos naturales que ofrece el municipio mencionaremos, Cobá, Pueblo de Tulum, Zona Maya, Biosfera de Sian ka'an, Xelha, Caleta Tankah, Cenote Park, Aktun Chen, Cenote Dos Ojos, Punta Allen, estas últimas más visitadas para realizar ecoturismo.

Tulum cuenta con diversos ecosistemas, entre ellos el costero, las selvas, la red de ríos subterráneos, así como los cenotes y cavernas, combinado a la enorme riqueza cultura maya que le dan un carácter único. Por lo que el Desarrollo, tanto urbano como turístico, debe ser sustentable para que se conserven estos recursos naturales.

El crecimiento demográfico y la actividad comercial y turística concentran el uso de energía y recursos; mientras que la generación de desperdicios es tal, al punto en que los sistemas tanto artificiales como naturales se sobrecargan y las capacidades para manejarlos se ven abrumadas.

Del total de la superficie territorial del municipio (2,040.94 Km<sup>2</sup>) la mayor parte está ocupada por selva, manglar, pastizales y zona urbana, los principales recursos naturales del municipio son la selva con sus diferentes especies maderables y la explotación del chicle, la fauna marina, las playas, arrecifes coralinos y el mar de incomparable belleza. Existe potencial para la fruticultura y actividades pecuarias, como área natural protegida se tiene el Parque Nacional Tulum con una superficie de 664 Has., con lo cual se conserva el medio ambiente de la Zona Arqueológica.

GENERAL

ANA RO

Los servicios de salud en el municipio se reducen a la atención primaria, de requerirse alguna intervención especializada, en su mayoría las personas acuden a centros hospitalarios de las ciudades de Playa del Carmen, Cancún, Mérida y Valladolid, respecto a las adicciones, aumentó el número de adolescentes que atiende el Centro de Atención Primaria en Adicciones (Uneme-Capa), en etapa de consumo experimental, inicio o dentro de una adicción, por lo que, dicha institución se enfoca en dar atención a estas personas, atendiendo a 125 pacientes durante el 2016, todos ellos adolescentes de entre 14 y 19 años.

El sistema de salud en el municipio de Tulum presenta grandes deficiencias y por lo tanto importantes retos para los próximos años, también exhibe absurdos institucionales, acumulados durante años, que impiden una mayor eficiencia y calidad de los servicios, así como incrementar su cobertura. Los servicios se concentran en la ciudad, mientras que en la periferia no se tiene acceso a servicios de emergencias.

En Educación básica existe un gran número de Quintanarroenses de 15 años o más que no saben leer y escribir o no han concluido su educación básica y no son atendidos por el sistema educativo escolarizado por lo que representa un rezago educativo que está constituido principalmente por la población indígena por su condición de marginación y por el alto número de inmigrantes en condiciones similares que vienen a nuestro estado en busca de empleo.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2015, el 8.1 por ciento de la población de quince años o más en el municipio es analfabeta, cifra superior a la media estatal que es del 4.8 por ciento y que sitúa a Tulum como región con mayor rezago en este rubro en la zona norte de la entidad. La población en edad escolar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

representa el 46.8 por ciento de la población total y el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 8 grados.

Datos proporcionados por el IEAA (ALFABETISMO: En jóvenes a partir de los 15 años y en adultos que viven en la Zona Maya, Zona de Transición y Riviera Maya es de 4,900 según datos del IEAA en Tulum).

La condición de Tulum como un destino turístico de cultura y naturaleza, el potencial cultural de Tulum es innegable, más allá de considerar solamente su sitio arqueológico, ya que la cultura es viva, la composición pluricultural actual de sus habitantes y la apasionante historia de Tulum, son elementos de inigualable riqueza para el disfrute de cualquier turista interesado en la cultura

En la Administración Municipal existe la Dirección de la Juventud y el Deporte quien promueve, difunde y organiza la realización de actividades deportivas, que permitan a la juventud y a la comunidad, la práctica de deportes que los mantengan ocupados y eviten el caer en vicios como la drogadicción, vandalismo y el alcoholismo.

Existen diversos grupos de la población en situación de vulnerabilidad, que ya sea por edad, sexo, condición física u origen étnico no pueden ejercer plenamente sus derechos y no gozan de los mismos beneficios que el resto de la población.

Los menores y los jóvenes, las mujeres, las personas de la tercera edad, las personas con discapacidad, los migrantes y las personas originarias de pueblos indígenas, son algunos de los sectores de la población que conforman los grupos vulnerables, cuyas características se presentan como un obstáculo al momento de afrontar situaciones de riesgo.

GENERAL  
TANA ROO

Entre los municipios con los valores más elevados en las tasas de crecimiento promedio anual destacan Solidaridad, Isla Mujeres y Tulum con el 3.1%, el 66% de la población se considera indígena y la edad mediana de la población es de 25 años.

El índice de pobreza extrema indica que el 10% de la población de Tulum se encuentra. El 47.9% se encuentra en condición de solo pobreza y número de personas en viviendas habitadas es de 32 mil 714 en el municipio de Tulum.

En los indicadores Carencia Social, el indicador de Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, el municipio ocupa el más alto porcentaje que es del 43.7%; en rezago educativo está el 18.2% de los habitantes de las viviendas, y con carencias por servicios básicos en la vivienda figura el 28.5% de los hogares, mientras que el 18.7% de la población carece de servicios de salud.

En la demarcación hay localidades que figuran en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, tanto del 2015 como del 2016, con los dos mayores grados de rezago social, y estas son:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Tabla 25. Situación de pobreza y rezago social en localidades de Tulum

Localidad	Viviendas									Habitadas
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	
San Nazarén	1	0	3	3	0	0	0	3	3	3
Sahcab Mucuy	19	49	16	20	93	97	48	85	92	97
Yucché	17	27	2	1	65	68	13	48	59	70
Laguna Madera	1	0	2	2	0	2	1	2	2	3
Hondzonot	38	18	9	6	57	68	26	50	66	78
Yanicah Pueblo	0	10	8	0	11	3	11	12	12	12
Chanchén Palmar	25	38	19	20	66	69	38	67	90	91
Chanchén Primero	53	56	4	8	130	156	32	114	137	181
Las Dos Luces	1	1	0	3	0	1	1	1	2	3
Sari Anen	16	15	3	54	63	97	13	82	106	135

Tabla 26. Situación de pobreza y rezago social en Tulum

Localidad	Viviendas									Habitadas
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	
Tulum	0	16	29	38	0	0	0	32	33	39
Tulum	7	15	11	25	4	3	4	17	18	40
Tulum	0	39	21	91	4	0	0	39	35	96
Tulum	0	15	9	28	5	0	3	19	22	39
Tulum	6	86	7	33	8	4	7	43	48	141
Tulum	7	174	3	53	8	0	4	92	108	320
Tulum	5	255	8	28	20	0	4	132	152	419
Tulum	11	452	0	97	13	9	15	217	271	741
Tulum	15	283	7	7	18	8	14	141	169	547
Tulum	13	319	0	5	7	7	10	143	195	576

Fuente: Coneval: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

La Dirección de Atención Ciudadana atiende y canaliza las peticiones de la ciudadanía a las distintas dependencias de la administración municipal u otras instancias. "Nuestro deber como dirección es atender a todo el público que lo solicite con esmero y respeto al igual darle una pronta respuesta a sus peticiones de la ciudadanía para el beneficio de los ciudadanos más vulnerables, ubicados dentro del territorio del Municipio de Tulum, de forma directa: 40 hogares aproximadamente de manera mensual." Comenta el Director.

En 2015 en Tulum había 1,391 habitantes de 60 y más años, lo que representa el 4.25% de la población, por lo que el 95.75% de la población en el municipio son personas jóvenes y el 1% presenta con alguna discapacidad, de tal forma que para dar atención a estos grupos que son los más vulnerables se cuenta con el Sistema DIF Municipal donde confluyen esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

El 66% de los habitantes se considera indígena y el 34.14% de la población de tres años y más habla alguna lengua indígena (maya), mientras que el 6.09% no habla español; esto de acuerdo a cifras oficiales.

Respecto a la infraestructura y servicios culturales, según los datos de la Secretaría de Cultura Quintana Roo, en el municipio de Tulum se cuenta con un módulo de servicios digitales que atendió a más de 3000 usuarios.

*Handwritten notes and signatures:*  
MAY 11 2019  
SKY



*Handwritten signature:*

*Handwritten signature:*

*Handwritten signature:*

*Handwritten signature:*

*Handwritten signature:*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TULUM 2018-2021**

El Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2018-2021, es el instrumento normativo del gobierno municipal que define los objetivos, las estrategias y los ejes ordenadores de las políticas públicas para atender las necesidades y las demandas de la población, así como para promover el desarrollo sustentable de nuestro territorio.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum (COPLADEMUN), es el órgano rector del proceso de planeación del municipio y tiene a su cargo la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación.

El PMD de Tulum 2018-2021, presenta los grandes propósitos y desafíos asumidos por este gobierno municipal, a partir del señalamiento claro y preciso de la misión, visión, valores y objetivos estratégicos. Así mismo, se señala la orientación general de las políticas que seguirá el municipio de Tulum, Quintana Roo en el período 2018-2021, que servirán de base para los indicadores de la gestión municipal con base en resultados que serán integrados en los programas de desarrollo y las respectivas matrices de indicadores en el sistema de evaluación del desempeño del municipio.

En la formulación de este plan municipal amerita especial mención su proceso de construcción participativo e incluyente, la participación tanto de la ciudadanía como de toda la administración municipal acompañó en todo momento el proceso de integración por ello este plan constituye el compromiso del gobierno municipal y los habitantes de Tulum por la construcción de un mejor futuro, convirtiéndose en un criterio ordenador para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.



**alineación a los Instrumentos de Planeación**

De acuerdo al Artículo 50 de Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, los planes Estatal y Municipales considerarán los propósitos y objetivos de la planeación nacional para el desarrollo, determinarán su instrumentación y regirán el contenido de los programas que se generen en el Sistema Estatal. En el caso específico de la integración del **PMD 2018-2021 de Tulum**, estamos ante una situación histórica, no solo porque coincide el cambio de gobierno federal con el municipal, sino porque este cambio viene acompañado por expectativas de una modificación radical en la manera de cómo se lleva la política nacional en materia de distribución del presupuesto y la planeación.

La Ley de Planeación del Gobierno Federal, establece un plazo máximo de seis meses para elaborar, aprobar y publicar el Plan Nacional de Desarrollo (PND), desde que se asume la Presidencia, por lo que a la fecha de elaboración del PMD 2018-2021 de Tulum el PND 2018-2024 no se ha publicado. Sin embargo, en noviembre de 2017, durante la campaña, el actual presidente de México publicó un documento que dijo sería la base del Plan Nacional de Desarrollo al que llamó Proyecto de Nación 2018-2024. En la Tabla 04 se encuentra la descripción de los ejes de este documento con los Ejes del PMD 2018-2021 de Tulum. Así mismo, en la Tabla 03. Se encuentran los ejes del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Quintana Roo 2016-2022.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**TABLA 02. EJES DEL DOCUMENTO PROYECTO DE NACIÓN 2018-2024**

Política y Gobierno	Educación, Ciencia Valores y Cultura	Desarrollo Social	Economía y desarrollo
---------------------	--------------------------------------	-------------------	-----------------------

**TABLA 03. EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022**

<b>EJE 1</b> Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos	<b>EJE 2</b> Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho	<b>EJE 3</b> Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	<b>EJE 4</b> Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	<b>EJE 5</b> Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental
---	---	--	--	--

M. D. S. K. y  

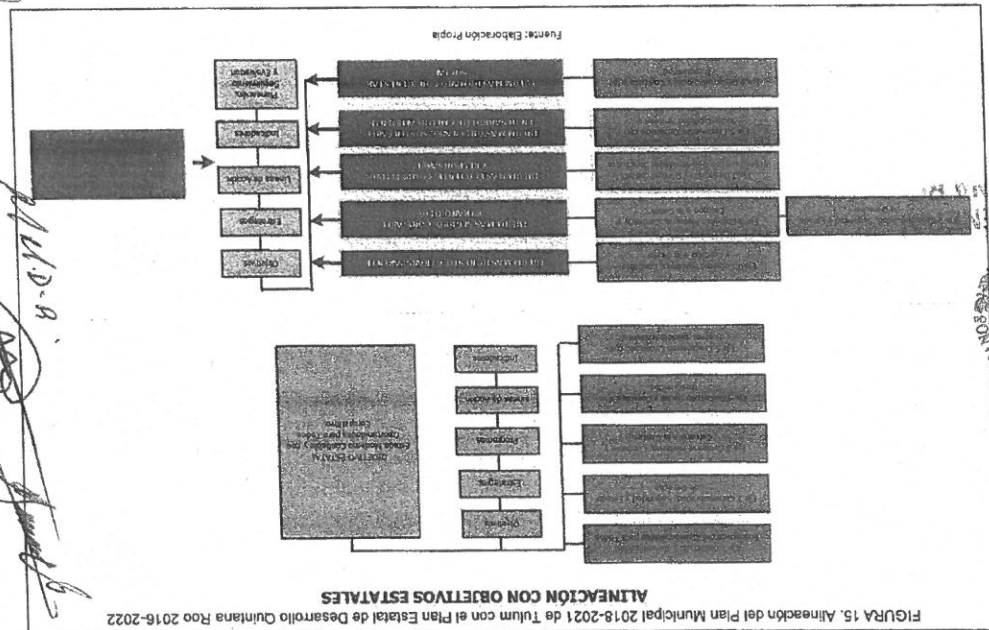









*[Handwritten scribbles and signatures]*



*[Handwritten notes and signatures]*  
M.D.R.  
*[Signature]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

*[Handwritten initials]*  
S/R

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

La alineación del PMD con el Plan Nacional de Desarrollo permitirá verificar que las acciones que se lleven a cabo durante la administración municipal conlleven al cumplimiento de objetivos de gobierno en su ámbito de competencia.

TABLA 04. ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Meta Nacional	Proyecto de Nación Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje Rector	Plan Estatal de Desarrollo Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Plan Municipal de Desarrollo Estrategia
Política y Gobierno	Licitaciones públicas en línea y con control social	Se fomentarán políticas de transparencia total para cada peso público sea completamente monitorizado a través de procesos de compra en tiempo real. También existirá la obligación de celebrar licitaciones públicas y concursos abiertos para todo tipo de adquisiciones.	Eje 3. Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	Contar con una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental, permitiendo así, generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazo.	Impulsar la Agencia de Innovación Gubernamental para modernizar e incrementar la productividad del estado, gradualmente sistematizar y modernizar los trámites y servicios que proporciona el gobierno.	Tulum Más Honesto y Transparente	Modernizar los procesos de operación en los trámites, contratos y licitaciones para una atención en línea en tiempo real y así atender a la ciudadanía disminuyendo o los tiempos de respuesta.	Actualizar los sistemas de operación en las Direcciones de Ingresos, catastro, obras públicas.
Participación de Justicia	Que los mexicanos cuenten con asesoría jurídica para proteger y documentar debidamente las transacciones importantes de su vida diaria	Quienes no suelen tutelar sus bienes o derechos, obtendrán el apoyo para hacerlo. Estamos conscientes de que es una propuesta no medible en términos cuantitativos, pero tenemos la seguridad de su impacto positivo	Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Derecho Eje 3. Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	Articular estrategias cercanas a la población en el marco del respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social; los esquemas de corresponsabilidad ciudadana permiten diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y el combate a los delitos, la protección de la integridad y la impartición de justicia pronta y expedita.	Las áreas de atención son: - Capacitación y vinculación y actuación de los cuerpos policiales. - Equipamiento y tecnología para la seguridad. - Corresponsabilidad en la	Tulum Más Seguro, Confiable y Tranquilo	Garantizar la paz, armonía y el orden público respetando los derechos humanos y patrimoniales de los habitantes y visitantes de Tulum	Prevenir la violencia, el delito y los accidentes viales a través de programas integrales de legislación, creación de conciencia, educación y construcción e instalación de equipamiento en las áreas de



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*Sty*  
*(Signature)*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

TABLA 04. ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN


Meta Nacional	Proyecto de Nación Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje Rector	Plan Estatal de Desarrollo Objetivo del Eje	Estrategia	Plan Municipal de Desarrollo Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
		en términos cualitativos pues contribuirá a la solidaridad social, y a la educación jurídica de todos los mexicanos.	Cercano a la Gente		prevención de delito y responsabilidad vial. • Gobernabilidad • Protección civil • Derechos humanos • Sistema penitenciario • Procuración de justicia			atención del municipio.
Desarrollo Social GENE NTA	Proteger y garantizar el acceso a la salud en igualdad de condiciones para todos los mexicanos.	• Bien gobierno, con el compromiso ético de una gestión pública que garantiza la eficiencia y transparencia y honestidad. • Universalización que garantiza la igualdad en el acceso a los servicios y en la equidad de la asignación de recursos. • Priorización de la población pobre y excluida de los servicios de prevención y salud.	Eje 3. Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	Administración pública comprometida con la obtención y la evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, respondiendo responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Todo ello en conjunto hará posible generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazo.	Las áreas estratégicas de atención son: • Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto • Gobierno Digital, Innovación y comunicación Gubernamental • Administración responsable de recursos • Gestión y Control Gubernamental • Finanzas Públicas • Planeación y Evaluación	Tulum Más Eficiente, Competitivo y Responsable	Impulsar el desarrollo económico del municipio con estrategias sustentables, innovadoras e incluyentes con base en la vocación turística y la diversificación económica con planes de infraestructura regional y de consolidación de la vocación sectorial para	Impulsar con estrategias sustentables, innovadoras e incluyentes a los actores productivos del sector primario.

*(Signatures)*

*Handwritten signature/initials*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**TABLA 04. ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

Meta Nacional	Proyecto de Nación Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje Rector	Plan Estatal de Desarrollo Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Plan Municipal de Desarrollo Estrategia
 <b>A GENERAL QUINTANA ROO</b>	El gasto público como instrumento del desarrollo y crecimiento económico del país.	para garantizar que todos los mexicanos tengan una cobertura de servicios equivalentes.	Eje 5. Crecimiento Ordenado o con Sustentabilidad Ambiental	Quintana Roo requiere un espacio ordenado bajo una política de sustentabilidad; para ello es necesario articular estrategias integrales que protejan lo más valioso que tienen los quintanarroenses: su entorno natural; por ese motivo es prioritario efectuar la regulación del ordenamiento y el control territorial de la entidad, impulsando un sistema de ciudades, y comunidades rurales que potencialicen su valor cultural e histórico, además, garantizar el respeto al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales es condición indispensable para conformar un esquema de equilibrio territorial. Es prioritario efectuar inversiones estratégicas en materia de infraestructura vinculadas a las estrategias para el desarrollo y el crecimiento económico de la entidad, así como orientarlas al mejoramiento en la movilidad y los transportes, un servicio público o privados	Las áreas de atención son las siguientes: • Desarrollo y urbano sostenible • Ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana • Medio ambiente y sustentabilidad • Movilidad y transporte • Servicios Públicos de Calidad • Infraestructura para el Desarrollo • Vivienda	Tulum Más, Ordenado y Sustentable en Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	la producción de bienes y servicios.	Establecer y desarrollar las políticas de planeación y ordenamiento urbano sustentable y el Municipio Tulum
		Nuestro país requiere con urgencia un cambio de rumbo, un cambio en las políticas públicas, un cambio que esté basado en la honestidad y la responsabilidad, cuya finalidad sea lograr un desarrollo económico y social en beneficio de los mexicanos.					Garantizar un crecimiento urbano inteligente, sustentable, ordenado e integrado adaptado a la realidad territorial desde una perspectiva holística con la participación pública y la máxima implicación de los agentes locales.	

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signatures and initials*



sky  


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

TABLA 04. ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Meta Nacional	Proyecto de Nación Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje Rector	Plan Estatal de Desarrollo Objetivo del Eje	Estrategia	Plan Municipal de Desarrollo Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
Economía y Desarrollo	El gobierno federal puede a través del impulso al turismo contribuir al desarrollo económico y social de las personas en especial los jóvenes, los pequeños empresarios y proveedores de servicios artesanos y mujeres. Para ello, las políticas públicas deberían estar determinadas a invertir y apoyar de manera relevante a poblaciones donde exista históricamente un gran potencial y una participación activa y que hoy se encuentran alejadas del desarrollo.	Crear 8 nuevos destinos regionales debidamente posicionados a nivel nacional e internacional. • Contar con 8 portafolios de productos turísticos regionales. • Contar con un programa de fomento al empleo turístico para jóvenes. • Establecer un programa de fomento al empleo turístico para mujeres. • Instrumentar la norma turística nacional, reconocida como un compromiso de coordinación por las diferentes dependencias y entidades para el desarrollo integral de las zonas turísticas. • Establecer convenios de comercialización	Eje 4 Desarrollo social y Combate de la Desigualdad	Culturas Roo requiere atención a los principales problemas que inciden en la pobreza y en la desigualdad existente en la entidad, a través de la solución de necesidades es posible transformar la realidad social, promover mejores condiciones de bienestar y elevar la calidad de vida de sus habitantes en igualdad de oportunidades.	Combate la pobreza: aborda las problemáticas relacionadas con el acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En este eje se destaca que los aspectos de educación y salud se consideran desde una perspectiva integral y con énfasis en zonas de alta marginación y pobreza. Así también, por su propia relevancia, se desarrollan de manera específica en programas estratégicos.  Composición del Tejido Social, siendo la desintegración familiar y la desconianza de los ciudadanos en la acción gubernamental, y el incremento en el número de suicidios.	Tulum Mép. humano con bienestar Social.	Mejorar los niveles de bienestar de la población y reducir la pobreza y la marginación con programas de atención básica de servicios de salud, impulso a la educación, fortalecimiento de nuestros valores culturales, mejoramiento vivienda y servicios equidad de género, atención a la juventud y fomento de la activación física y el deporte con igualdad de oportunidades y con énfasis en la atención de los grupos en situación de	Contribuir al desarrollo social integral de quienes habitan el Municipio de Tulum

AGENCIA  
 INTAN

11.11.2018



*[Handwritten signature]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

TABLA 04. ALINEACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION

Meta Nacional	Proyecto de Nación Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje Rector	Plan Estatal de Desarrollo Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Plan Municipal de Desarrollo Objetivo del Eje	Estrategia
		<p>tráfico con los países.</p> <p>- Conformar con autoridades, tour operadores y prestadores de servicios locales, alianzas que incursionen en la comercialización de destinos y productos regionales.</p>			<p>violaciones, embarazos y consumo de tabaco, alcohol y drogas, es importante mencionar que a este programa se integran cultura y deporte como elementos centrales para el desarrollo humano y la recomposición comunitaria.</p>		vulnerabilidad.	
					<p>Educación Pública de Calidad, está orientado a elevar la calidad educativa, incrementar la cobertura y los años promedio de escolaridad.</p>			

GENERAL  
ANEXO

04

40

*[Handwritten signatures]*

49

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**Tabla Alineación del Plan Municipal de Desarrollo Tulum 2018-2021 con objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
	Eje de Desarrollo	Eje de Desarrollo
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	3. Gobierno Moderno, Confiable y cercano a la gente	1. Tulum Más Honesto y Transparente
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	2. Gobernabilidad, seguridad y Estado de Derecho 3. Gobierno Moderno, Confiable y cercano a la Gente	2. Tulum Más Seguro, Confiable y Tranquilo
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 12. Producción y Consumo Responsables	1. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos	3. Tulum Más Eficiente, Competitivo y Responsable
9. Industrial, Innovación e Infraestructura 14. Vida Submarina	5. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental	4. Tulum Más ordenado y sustentable en Desarrollo y Medio Ambiente
1. Fin de la Pobreza 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género	4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	5. Tulum Más Humano con Bienestar Social

Fuente: Elaboración Propia

Shu

**VALORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM, 2018-2021**

Los valores institucionales son el sello con el que el actual gobierno municipal se distinguirá durante su gestión. Son la base ideológica desde la que se articula el esquema de planeación desarrollado en los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

Su importancia reside en que en la medida que vayan siendo interiorizados por los funcionarios de las dependencias municipales y transmitidos hacia la población que se atiende se irán volviendo en una forma de llevar la administración municipal hasta convertirse en una forma de vivir el día a día de todas las áreas del municipio.

Los valores que guían el quehacer de la presente administración municipal son:

**Transparencia.-** Todas las acciones de gobierno son de naturaleza pública y por tanto cualquier ciudadano tiene la posibilidad de conocerlas a través de los medios establecidos. El uso de recursos públicos implica la necesidad de que sean expuestos ante la sociedad y auditados por las instancias pertinentes a fin de proporcionar a la sociedad la seguridad de que todas las decisiones de gobierno se realizan sin corrupción.

**Honestidad.-** Tanto en lo personal como en lo colectivo la honestidad es un valor que complementa la transparencia y es una cualidad del gobierno de puertas abiertas. Los ciudadanos, al acceder al servicio público, deben exhibir claramente su honestidad de manera comprobada.

**Orden.-** Un municipio ordenado es uno que camina con visión y que sabe lo que hace. Es un municipio con un marco jurídico administrativo moderno, actualizado, funcional y aplicable de la mano de un buen liderazgo y metas claras. Es un municipio que se preocupa por la capacitación de sus funcionarios y por su bienestar. Es un municipio resiliente que se recompone ante la adversidad y se organiza para enfrentar situaciones de emergencia para generar mejores respuestas para la población.

**Equidad.-** La transversalidad del valor de la equidad llega a todos los ámbitos del gobierno municipal. Totalmente contraria a la discriminación, el actuar de esta administración será inclusiva, equitativa y adaptable a las circunstancias físicas, legales y administrativas.

**Eficacia.-** El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan se logrará con un enfoque de Gestión para Resultados donde además de crear valor público las acciones se realizan con un uso responsable de los recursos municipales.

**Incluyente.-** La participación ciudadana será un sello característico de esta administración municipal. Abriremos los espacios para la participación de la población que enriquece los criterios de actuación y enaltece la acción del gobierno y hace que los ciudadanos se apropien de las acciones de gobierno.

**Sostenibilidad.-** Implica un uso responsable de los recursos existentes en el municipio, pero en un esquema de también busca una mejoría continua de los insumos y de los productos. Tenemos un compromiso muy grande con las riquezas naturales del municipio y tenemos que respetarlas y mejorarlas.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**VISIÓN Y MISIÓN TULUM 2018-2021**

**MISIÓN**

Somos un Ayuntamiento transparente, ordenado con participación ciudadana que promueve el desarrollo para todos en un entorno de paz y prosperidad, en armonía con nuestra identidad cultural y natural.

**VISIÓN**

Tulum es un municipio resiliente y sustentable, aprovecha responsablemente sus riquezas naturales y culturales, que ofrece mejores condiciones de vida a sus habitantes, con una economía competitiva, incluyente, fomentando el turismo, con planeación estratégica y un gobierno cercano a la gente que basa sus acciones en honestidad, igualdad, participación ciudadana y transparencia.



SKY

AP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*She*

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS EJES

### EJE I.- TULUM MÁS HONESTO Y TRANSPARENTE

Este eje apunta a la construcción de un Tulum con un gobierno honesto y transparente, con una administración más eficaz en un marco normativo moderno y pertinente, y con una aplicación de recursos de manera efectiva, transparente y abierta, que se concentra en generar valor público y que de igual manera busca atender con calidad a la población del municipio que generar las condiciones para su participación.

*GEN. D.A.*  
*(Signature)*

### EJE II.- TULUM MÁS SEGURO Y TRANQUILO

Un Tulum Más Seguro y Tranquilo, es aquel que observa el pleno desarrollo de la vida cotidiana de sus habitantes. En un marco de coordinación con los órdenes federal y estatal y con la participación de la ciudadanía, este eje establece estrategias de prevención y reacción para mejorar la seguridad, el orden, la tranquilidad y reducir la violencia, así como enfrentar situaciones de emergencia con un enfoque de estabilidad, legalidad y salvaguardando la integridad y los derechos de todos los habitantes del municipio de Tulum.

### EJE III.- TULUM MÁS COMPETITIVO Y RESPONSABLE

**ENERA  
ANA**

Tulum más competitivo y responsable es el que aprovecha su inmensa vocación natural y cultural en un modelo de desarrollo sostenible, planificado e inclusivo que tiene como principal motor al turismo y que genera prosperidad y beneficios para todas las zonas y sectores del municipio, con estrategias para impulsar a los emprendedores, fomentar el crecimiento del capital humano, la vinculación y los encadenamientos productivos, la innovación y la competitividad haciendo más equitativa la distribución de la riqueza de tal forma que todos, principalmente los jóvenes tengan oportunidades de empleo y desarrollo.

*(Signature)*  
*(Signature)*  
*(Signature)*

### EJE IV. TULUM MÁS ORDENADO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

Un Tulum ordenado, sostenible y sustentable es aquel donde todos sus componentes interactúan y se desarrollan con la visión a largo plazo de crear un entorno ordenado en el que se sustenta el bienestar de quienes lo habitan y visitan. En este eje establecemos estrategias para un crecimiento municipal armónico con un entorno urbano ordenado con base en la legalidad, que facilita la movilidad y desarrolla resiliencia frente a los riesgos, con obras proyectadas y construidas con base en criterios de eficiencia, calidad y sustentabilidad y con servicios públicos que mejoren su capacidad de respuesta, su calidad y cobertura.

### EJE V. TULUM MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL

Un Tulum Más Humano con Bienestar Social es un municipio donde se vive y trabaja dignamente, en un entorno que procura el bien de todos sus habitantes, con respeto, equidad, justicia social y desarrollo humano integral y donde cada habitante ejerce sus derechos. En este eje establecemos estrategias para mejorar los niveles de bienestar de la población y reducir la pobreza y la marginación con programas de atención básica

*(Signature)*  
*(Signature)*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2016-2021

de servicios de salud, impulso a la educación, fortalecimiento de nuestros valores culturales, mejoramiento vivienda y servicios, equidad de género, atención a la juventud y fomento de la activación física y el deporte con igualdad de oportunidades y con énfasis en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

*Stuy*  
*ALDIA*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*GENERAL*  
*ITA 100*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**TABLA 05. EJES Y TEMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

I TULUM MÁS HONESTO Y TRANSPARENTE	II TULUM MÁS SEGURO, CONFIABLE Y TRANQUILLO	III TULUM MÁS EFICIENTE, RESPONSABLE Y COMPETITIVO	IV TULUM MÁS ORDENADO Y SUSTENTABLE EN DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	V TULUM MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL
ESTRATEGIA I.1. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ESTRATEGIA II.1. CULTURA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL	ESTRATEGIA III.1. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DEL SECTOR PRIMARIO	ESTRATEGIA IV.1. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	ESTRATEGIA V.1. BIENESTAR DE LAS FAMILIAS
ESTRATEGIA I.2. GOBIERNO INCLUYENTE, DE PUERTAS ABIERTAS Y CERCANÍA SOCIAL	ESTRATEGIA II.2. EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ESTRATEGIA III.2. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD	ESTRATEGIA IV.2. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	ESTRATEGIA V.2. ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTRATEGIA I.3. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE, DE CALIDAD Y LIBRE DE CORRUPCIÓN.	ESTRATEGIA II.3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS POLICÍAS DE TRÁNSITO, PREVENTIVA Y TURÍSTICA	ESTRATEGIA III.3. DIVERSIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	ESTRATEGIA IV.3. MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS	ESTRATEGIA V.3. ATENCIÓN A LA SALUD
ESTRATEGIA I.4. GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN MUNICIPAL	ESTRATEGIA II.4. POLICÍA MUNICIPAL CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS		ESTRATEGIA IV.4. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	ESTRATEGIA V.4. EDUCACIÓN Y CULTURA
ESTRATEGIA I.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTRATEGIA II.5. PROTECCIÓN CIVIL, MANEJO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS			ESTRATEGIA V.5. JUVENTUD Y DEPORTE
ESTRATEGIA I.6. FINANZAS SANAS				ESTRATEGIA V.6. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ESTRATEGIA I.7. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA				ESTRATEGIA V.7. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

579



INT



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**EJE I. TULUM MÁS HONESTO Y TRANSPARENTE**  
**DIAGNÓSTICO SECTORIAL**

En el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tulum para el periodo de gestión 2018- 2021, está integrado por representantes de todas las expresiones políticas existentes en el municipio, lo hace un gobierno plural y ciudadano:

**TABLA 6. Integrantes del H. Ayuntamiento de Tulum 2018-2021**

NOMBRE	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
<b>PRESIDENTE: C. VICTOR MAS TAH</b>	PAN v PRD
<b>SÍNDICO MUNICIPAL: C. LORENA M. MOGUEL</b>	PAN v PRD
<b>1º REGIDOR: LIC. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA</b>	PAN v PRD
<b>2º REGIDORA: C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA</b>	PAN v PRD
<b>3º REGIDOR: C. ADOLFO HAU YEH</b>	PAN v PRD
<b>4º REGIDORA: C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE</b>	PAN v PRD
<b>5º REGIDOR: C. WILLIAM GERARDO GARCÍA</b>	PAN v PRD
<b>6º REGIDORA: C. EVA ROSEL Y ROCHA GEDED</b>	PAN y PRD
<b>7º REGIDOR: C. MARCIANO DZUL CAAMAL</b>	PRI v VEM
<b>8º REGIDORA: LIC. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ</b>	PRI y VEM
<b>9º REGIDORA: C. ELOISA BALAM MAZUM</b>	MORENA

El H. Ayuntamiento con el propósito de analizar, supervisar y proponer el desarrollo de las políticas públicas acordó la integración de 15 Comisiones Ordinarias.

**TABLA 7. Comisiones que conforman el cabildo del Ayuntamiento de Tulum 2018-2021**

#	COMISIÓN	INTEGRANTES
1	DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR	PRESIDENTE. C. VICTOR MAS TAH SECRETARIO. LIC. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
2	DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA	PRESIDENTE. C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL SECRETARIO. C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ
3	DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRESIDENTE. C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ SECRETARIO. C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**TABLA 7. Comisiones que conforman el cabildo del Ayuntamiento de Tulum 2018-2021**

#	COMISIÓN	INTEGRANTES
4	DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE	<b>PRESIDENTE.</b> LIC. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO <b>SECRETARIO.</b> C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ <b>VOCAL.</b> C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ <b>VOCAL.</b> C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
5	DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS	<b>PRESIDENTE.</b> C. ADOLFO HAU YEH <b>SECRETARIO.</b> C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ <b>VOCAL.</b> C. EVA ROSEL Y ROCHA GEDED
6	DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES	<b>PRESIDENTE.</b> C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA <b>SECRETARIO.</b> C. ADOLFO HAU YEH <b>VOCAL.</b> C. EVA ROSEL Y ROCHA GEDED
7	DE TURISMO Y ECOLOGÍA	<b>PRESIDENTE.</b> C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ <b>SECRETARIO.</b> C. EVA ROSEL Y ROCHA GEDED
8	DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	<b>PRESIDENTE.</b> C. ELOISA BALAM MAZÚM <b>SECRETARIO.</b> C. VICTOR MAS TAH <b>VOCAL.</b> LIC. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO
9	DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO	<b>PRESIDENTE.</b> LIC. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO <b>SECRETARIO.</b> C. ADOLFO HAU YEH <b>VOCAL.</b> C. VICTOR MAS TAH <b>VOCAL.</b> C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ
10	DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES	<b>PRESIDENTE.</b> C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ <b>SECRETARIO.</b> C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
11	DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	<b>PRESIDENTE.</b> C. EVA ROSEL Y ROCHA GEDED <b>SECRETARIO.</b> C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
12	DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	<b>PRESIDENTE.</b> C. MARCIANO DZUL CAAMAL <b>SECRETARIO.</b> C. ELOISA BALAM MAZÚM <b>VOCAL.</b> C. VICTOR MAS TAH
13	PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	<b>PRESIDENTE.</b> LIC. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO <b>SECRETARIO.</b> C. MARCIANO DZUL CAAMAL
14	DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES	<b>PRESIDENTE.</b> C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA <b>SECRETARIO.</b> LIC. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO

Stull

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature that appears to be 'Stull' and several other illegible marks.

GENERAL  
ATA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**TABLA 7. Comisiones que conforman el cabildo del Ayuntamiento de Tulum 2018-2021**

#	COMISIÓN	INTEGRANTES
15	PARA EL DESARROLLO JUVENIL	PRESIDENTE. C. ADOLFO HAU YEH SECRETARIO. LIC. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO VOCAL. C. MARÍA MAGALDZIB RAIGOSA

El gobierno municipal tiene la obligación de construir una administración cercana al ciudadano, que genere resultados sociales, que sea respetuosa de la legalidad, eficaz, honesta y transparente, dispuesta a escucharlo y, sobre todo a recuperar su confianza, elemento central para la democracia y la eficiencia gubernamental.

Un municipio honesto y transparente es también competitivo en la medida que genere las condiciones para ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública, articular estructuras que sean profesionales, eficientes y eficaces para el gobierno, mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la Administración Pública Municipal y, finalmente, optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles municipales.

La modernidad impone en las instituciones gubernamentales la necesidad de modernizar sus procedimientos con el uso de tecnologías de la información y comunicación. El gobierno electrónico o digital es uno de los principales retos para el municipio de Tulum debido a la poca estabilidad respecto a la infraestructura tecnológica. El gobierno electrónico concibe el acercamiento que las sociedades actuales requieren para la creación de nuevos canales de comunicación para mejorar la eficiencia y participación de ellas en las decisiones gubernamentales y mejorar la atención a sus demandas. <file:///C:/Users/Planeacion/Downloads/58180-167785-1-PB.pdf>

Todo ciudadano espera del gobierno que eligió el cumplimiento de las propuestas escuchadas y manifestadas durante la campaña y a lo largo de su gestión. El gobierno del municipio de Tulum tiene el reto de trabajar orientado a genera resultados con observancia de los principios legales y con la apertura de espacios para la participación social, pero sobre todo con eficiencia, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Es importante señalar que la presente administración municipal de Tulum es la primera en que sucede la alternancia de partidos políticos, lo que representa una oportunidad de acabar con vicios, malas prácticas e inercias negativas, así como la falta de políticas de innovación y colaboración cuyos efectos en el bienestar social no se han podido percibir.

Desde el ámbito del gobierno, el panorama descrito representa un gran espacio de oportunidad para impulsar el desarrollo a través de nuevos esquemas de actuación que sean más eficaces y eficientes.

El manejo de las finanzas públicas es considerado un catalizador de las transformaciones sociales, pues el dispendio de recursos públicos, la falta de orden y

shy

53

TULUM  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

la opacidad en la asignación de estos conduce a la desaprobación de las acciones de los gobiernos y provoca serios cuestionamientos de los resultados que se alcanzan por lo que los gobiernos terminan siendo poco transparentes y no cumplen el principio de máxima publicidad, que según lo establecido en el artículo 6o constitucional, permite que cualquier persona tenga el derecho de conocer cómo se gastan los recursos públicos y cuáles son las acciones de gobierno; y, al mismo tiempo, obliga a todas las instituciones a dar respuesta efectiva y pronta a los cuestionamientos que se les hicieran.

De manera adicional, en el año 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la que se establecen ordenamientos en materia de responsabilidad hacendaria que tienen por objeto el manejo sostenible de las finanzas públicas.

She

A GENERAL  
IN

51

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**EJE I.- TULUM MÁS HONESTO Y TRANSPARENTE**

Este eje apunta a la construcción de un Tulum con un gobierno honesto y transparente, con una administración más eficaz en un marco normativo moderno y pertinente, y con una aplicación de recursos de manera efectiva, transparente y abierta, que se concentra en generar valor público y que de igual manera busca atender con calidad a la población del municipio que generar las condiciones para su participación.

**Objetivo Del Eje**

Atender de manera responsable y transparente a los Tulumnenses con mejores prácticas de gestión municipal y rendición de cuentas que generen respuestas adecuadas, eficaces y eficientes a las necesidades de la ciudadanía, aprovechando eficientemente sus recursos y con un manejo responsable de las finanzas que permitan dar beneficio a la población

**ESTRATEGIA I.1. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Objetivo Estratégico**

Generar las condiciones para el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de los datos personales, que contribuya a conformar un Gobierno transparente e incluyente.

**Líneas de Acción**

- I.1.1. Facilitar y cumplir con el acceso a la información pública
- I.1.2. Fomentar una cultura de transparencia en los servidores Públicos.
- I.1.3. Vigilar el adecuado cumplimiento de la ley por parte de los Sujetos Obligados
- I.1.4. Promover entre la sociedad el aprovechamiento de la información pública
- I.1.5. Capacitar y actualizar en la materia a los servidores públicos
- I.1.6. Fomentar la importancia de la transparencia al interior del sujeto obligado
- I.1.7. Atender denuncias, recursos de revisión y términos

**ESTRATEGIA I.2. GOBIERNO INCLUYENTE, DE PUERTAS ABIERTAS Y CERCANÍA SOCIAL**

**Objetivo Estratégico**

Establecer mecanismos de coordinación puntual y efectiva entre la Presidencia Municipal y las áreas del Ayuntamiento, así como con los sectores público, privado y social para atender y vincular las peticiones ciudadanas y dar seguimiento a acuerdos de gabinete, planes programas y proyectos estratégicos.

**Líneas de Acción**

- 1. Instrumentar un modelo de atención que mejore los tiempos de respuesta a las demandas sociales recibidas.
- 2. Establecer un esquema que coordine el trabajo de las distintas áreas de la Administración Pública municipal.
- 3. Alentar el desarrollo de los proyectos estratégicos que coadyuven al logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 4. Diseñar un modelo de relaciones públicas del Ayuntamiento basado en la colaboración y la solidaridad social.

Shu

- 5. Validar los instrumentos jurídicos que requieran la suscripción de la presidencia municipal.

**ESTRATEGIA I.3. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE, DE CALIDAD Y LIBRE DE CORRUPCIÓN.**

**Objetivo Estratégico**

Establecer un modelo de eficiencia y eficacia administrativa, promoviendo prácticas confiables y con un enfoque de calidad.

**Líneas de acción:**

- 1.3.1. Desarrollar programas de formación dirigido a fortalecer las capacidades del personal administrativo del Ayuntamiento con el propósito de mejorar la atención a la población.
- 1.3.2. Revisar y actualizar los reglamentos interiores, manuales de organización y procedimientos de todas las direcciones del Gobierno Municipal con el fin de tener una administración moderna y pertinente.
- 1.3.3. Establecer un programa de mejora de la gestión para evaluar el desempeño de los funcionarios y atender los aspectos susceptibles de mejora.
- 1.3.4. Establecer reglas y control de procedimientos en cuanto a contratos, procesos y funciones.
- 1.3.5. Fortalecer el registro y control del patrimonio del municipio.
- 1.3.6. Sistematizar el programa anual de adquisiciones de todas las direcciones municipales.
- 1.3.7. Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.
- 1.3.8. Preservar la certeza jurídica y patrimonial del ayuntamiento, así como fortalecer el archivo municipal
- 1.3.9. Implementar un sistema de control de archivos acorde con el manejo del sistema de entrega recepción con la documentación que genere cada una de las unidades administrativas.
- 1.3.10. Calendarizar la depuración periódica de los documentos que se encuentran resguardados en las bodegas de archivo municipal.



RAL

Handwritten signature and initials, including 'D.F.' and 'R'.

**ESTRATEGIA I.4. GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN MUNICIPAL**

**Objetivo Estratégico**

Aumentar el nivel de eficiencia y eficacia de los servicios municipales, así como disminuir el tiempo en el otorgamiento de los trámites y prestación de servicios en beneficio de los usuarios, incrementando sus niveles de satisfacción.

**Líneas de acción**

- 1. Fomentar la innovación en todos los niveles de la organización municipal.
- 2. Diseñar un modelo eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para el gobierno abierto.
- 3. Ampliar y diversificar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (aplicaciones móviles, portal de Internet, redes sociales y módulos con Internet gratuito).
- 4. Desarrollar aplicaciones móviles ciudadanas para el reporte de probables actos de corrupción y/o mal servicio de quienes laboran en la administración pública, así como para reportar baches de calles, fugas de agua, luminarias sin funcionar, entre otros aspectos.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signatures and initials, including '56'.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

5. Contar con una plataforma de información en línea con módulos de atención ciudadana.
6. Desarrollar un sistema integral de control documental para la digitalización de documentos municipales.
7. Asegurar el funcionamiento de los recursos informáticos de la administración municipal a través de la atención oportuna de solicitudes por las áreas.
8. Difundir en de forma oportuna la información de las acciones de gobierno

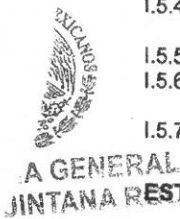
**ESTRATEGIA I.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Objetivo Estratégico**

Promover la participación ciudadana como requisito indispensable de todas las acciones de gobierno.

**Líneas de acción:**

- 1.5.1. Desarrollar comités organizados de la población para incentivar una mejor participación ciudadana.
- 1.5.2. Organizar comités para concertación de obra pública y contraloría social
- 1.5.3. Colaborar en actividades culturales, deportivas, de entretenimiento y capacitaciones de otras instancias municipales que se realicen en las delegaciones.
- 1.5.4. Promover la instalación, conformación y capacitación de los comités vecinales y de contraloría social
- 1.5.5. Implementar el programa de promoción cívica en escuelas de educación media.
- 1.5.6. Establecer y difundir los criterios para la operación de las Contralorías Sociales en los proyectos de inversión pública.
- 1.5.7. Generar un Observatorio Ciudadano que contenga información para medir la percepción ciudadana respecto de los logros de la administración municipal.



**ESTRATEGIA I.6. FINANZAS SANAS**

**Objetivo Estratégico**

Administrar eficientemente los recursos financieros del municipio con criterios de austeridad, disciplina, racionalidad, eficiencia y transparencia orientados a la generación de valor público.

**Líneas de acción:**

- 1.6.1. Fortalecer la tesorería municipal a través de la modernización catastral
- 1.6.2. Implementar un plan de austeridad y racionalidad del gasto público municipal
- 1.6.3. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios agregando alternativas que generen eficiencia operativa y mejoras en la atención a la población
- 1.6.4. Mantener una actualización constante del padrón de contribuyentes para incrementar la recaudación municipal
- 1.6.5. Generar convenios de colaboración con instituciones bancarias para la recepción de pagos de los servicios que presta el Ayuntamiento
- 1.6.6. Fomentar la obtención de recursos financieros a través de diferentes alternativas públicas o privadas a nivel regional, nacional o internacional destinados a la ejecución de programas o proyectos municipales
- 1.6.7. Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

- 1.6.8. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios
- 1.6.9. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria
- 1.6.10. Generar informes periódicos sobre la recaudación y el ejercicio de recursos públicos.
- 1.6.11. Obtener mejoras en las calificaciones en calidad crediticia como resultado de la solidez financiera del municipio de Tulum
- 1.6.12. Integrar el presupuesto basado en resultados para la programación ordenada de las acciones y actividades del municipio.
- 1.6.13. Establecimiento de sistemas de control para el cumplimiento de las metas y objetivos sustentados en el presupuesto basado en resultados a través del empleo eficiente de los recursos.

**ESTRATEGIA 1.7. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

**Objetivo Estratégico**

Establecer las bases normativas y administrativas para el eficaz funcionamiento del sistema municipal de planeación democrática.

**Líneas de acción:**

- 1.7.1. Organizar y vigilar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) y sus subcomités
- 1.7.2. Revisar y actualizar el marco jurídico de la Planeación Municipal
- 1.7.3. Fomentar la participación ciudadana en los órganos del Sistema Municipal de Planeación Democrática
- 1.7.4. Implementar de manera gradual y paulatina el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio.
- 1.7.5. Implementar un Banco de Proyectos para fortalecer el proceso de planeación, selección y priorización de las inversiones en el municipio.
- 1.7.6. Instrumentar el Sistema de Información Estratégica del municipio de Tulum
- 1.7.7. Establecer las bases para la institucionalización de las actividades de investigación, generación de información y análisis orientados a la planeación
- 1.7.8. Evaluar los programas federales y municipales con la finalidad de mejorar su desempeño
- 1.7.9. Proporcionar capacitación a las y los funcionarios de la Administración Pública Municipal en temas de planeación y evaluación
- 1.7.10. Revisar y actualizar el marco jurídico administrativo de la Programación del gasto público del municipio
- 1.7.11. Actualizar los mecanismos de consulta ciudadana
- 1.7.12. Liderar la elaboración del Informe Anual de Gobierno Municipal
- 1.7.13. Implementar procesos de monitoreo, evaluación y difusión de las actividades del gobierno municipal
- 1.7.14. Generar los mecanismos para la evaluación permanente de los instrumentos de planeación municipal y su actualización incluyendo la participación ciudadana

GENERAL  
YANAROC

**EJE II.- TULUM MÁS, SEGURO, CONFIABLE Y TRANQUILO**  
**DIAGNÓSTICO SECTORIAL**

Las acciones que se lleven a cabo se encuentran enmarcadas siempre respetando los derechos humanos y patrimoniales de cada integrante del municipio es una policía comprometida a disminuir los índices delictivos, apegada a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto.

El clima de tranquilidad y confianza se crea precisamente cuando se actúa conforme a derecho y al tenor de que; *"al margen de la ley, nada y por encima de la ley nadie"*.

Una policía más humana, renovada y capacitada nos traerá muchos beneficios tanto en materia de seguridad pública como de la imagen que proyectamos al país y al mundo, creando certeza para que exista más inversión para este hermoso destino turístico.

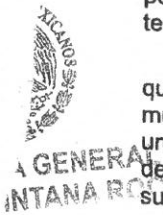
**Cultura de la Prevención del Delito**

Desde siempre, la prevención del delito ha sido una labor encomendada y dirigida por las instituciones encargadas de velar por la seguridad integral de los ciudadanos; por tanto, el ciudadano se ha mantenido comúnmente, por exclusión o por apatía, al margen de esta labor, siempre renuente y apartado de las acciones tendientes a prevenir las conductas delictivas que tanto flagelan a nuestra sociedad.

Ante esta situación, es necesario replantear las estrategias actuales, el lugar que tiene y la función que cumple el ciudadano en la prevención del delito en nuestro municipio, planteándole a este la participación en la prevención del delito no como una obligación, con todas las repercusiones que la palabra implica, sino como un derecho al conocimiento y la práctica de medidas proactivas, tendientes a disminuir su condición de víctima. Esta es la mejor fórmula para la prevención del delito y para que todas las estrategias de política criminológica llevadas a cabo tengan éxito.

Con la finalidad de lograr que la ciudadanía se involucre en las acciones tendientes a prevenir los factores criminógenos en nuestra sociedad, y que ésta sienta como un derecho su inclusión, se plantea la necesidad de generar una cultura de la prevención del delito en ella. Para lo cual, se deben cumplir una serie de acciones elementales que faciliten el acceso a esta actividad, pero, sobre todo, que estimule y genere el deseo del ciudadano por formar parte de esta cultura. A ese respecto me permito mencionar tres planteamientos básicos a saber:

Una primera propuesta consiste en generar en el sistema educativo una materia obligatoria con un enfoque criminológico y victimológico que induzca a nuestros jóvenes a participar en la prevención del delito y que los inserte al mismo tiempo en dicha cultura de la prevención, que busque enseñarles acciones preventivas para lograr su propia protección y la de sus seres cercanos; en esta materia se haría hincapié en acciones preventivas inmediatas y mediatas, incluyendo definitivamente la prevención de accidentes tanto en el hogar como en vía pública.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Una segunda propuesta es una campaña continua y enérgica hacia toda la población, sobre los beneficios que tiene la prevención versus represión del delito, señalando la importancia y lo conveniente de establecer acciones preventivas y de participar en ellas de manera activa. Dicha campaña, elaborada por profesionales de la publicidad, buscaría convencer a la población de que saber prevenir el delito no es una obligación tediosa ni es cumplir con una función que le corresponde al Estado, sino que es una oportunidad para evitar ser víctima en lo posible, con la gama de beneficios que esto acarrea.

Por tercer punto, se requiere la ponderación en las estrategias del gobierno municipal de la cultura de la prevención del delito por parte de las autoridades, es decir, que los órganos encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos destinen cada vez mayores esfuerzos a la prevención del delito y a la inclusión del ciudadano en esta labor. Con el cumplimiento de este tercer punto estaríamos permitiendo que la política criminológica estatal logre una de las condiciones de mayor utilidad: la participación dual entre sociedad y municipio en el combate al delito.

Lo anterior pretende darle acceso al ciudadano a una cultura de la prevención del delito, hacerlo consciente de su importancia en dicha labor; incluirlo en dichas actividades y obviamente lograr una política criminológica basada más en la prevención que en la represión del delito, que dicha política sea incluyente, humana, integral, acorde a las demás políticas municipales, condiciones que, cumplidas al pie de la letra, garantizan grandes logros al respecto. (diputados.gob.mx, s.f.)

**Derechos Humanos**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. (un.org, s.f.)

El respeto a los derechos humanos es un componente esencial de la gobernabilidad. Por ello, es importante reforzar sus principios en la sociedad.

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos que las personas tengan y puedan ejercer el derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, a la salud, a la educación y a la cultura.

Es indispensable garantizar la dignidad de las personas y una sociedad armónica. Estas acciones le corresponden directamente al municipio en coordinación con el gobierno del estado, a través de instrumentos que impulsen el progreso como sociedad: principio fundamental de los derechos humanos. (qroo.gob.mx, s.f.)

El juzgado cívico municipal es la autoridad administrativa encargada de la calificación de las conductas antisociales en todo el municipio, estas conductas, si no cuentan con una atención pronta y correcta, pueden llegar a la realización de



Handwritten signature and scribbles in the top right margin.

Handwritten signature and scribbles in the middle right margin.

Handwritten signature and scribbles in the bottom right margin.

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

conductas tipificadas como delitos, las conductas antisociales se encuentran plasmadas en la disposición denominada **REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE TULUM**.

La visión sistémica de la Justicia Cívica contribuye al mejor funcionamiento de los Sistemas Locales de Prevención, ya que fomenta la coordinación entre múltiples actores para contribuir a la prevención de la violencia e incidencia delictiva.

El juez cívico es la autoridad municipal facultada para calificar la falta administrativa, así como cuidar que se respeten los derechos fundamentales de los ofendidos y de los probables infractores y evitar todo maltrato, abuso físico o verbal cualquier tipo de incomunicación en agravio de las personas presentadas o que comparezcan ante el juzgado cívico, es por ello que en coordinación con la comisión de derechos humanos del Estado de Quintana Roo, visitaduría adjunta a nuestro municipio se le brindó unos cursos a todo el personal de jueces cívicos denominado "EDUCACION DE LOS DERECHOS HUMANOS".

**Problemática**

El problema de la inseguridad en las colonias populares de la cabecera municipal, y en las localidades de la Riviera Maya, siendo los ilícitos más comunes el robo y el pandillerismo. El crecimiento constante de la ciudad y localidades trae a la par, inexorablemente, el incremento de la delincuencia.

Según datos de las agencias del ministerio público en el municipio, durante el año 2016 se denunciaron 337 delitos y hasta diciembre del 2018 este número alcanzó los 822 casos, siendo los más recurrentes los robos sin violencia, robos con violencia, homicidios dolosos, lesiones culposas y otros. Sin embargo, es

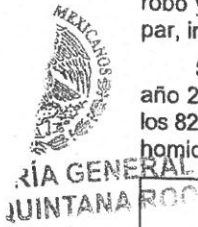
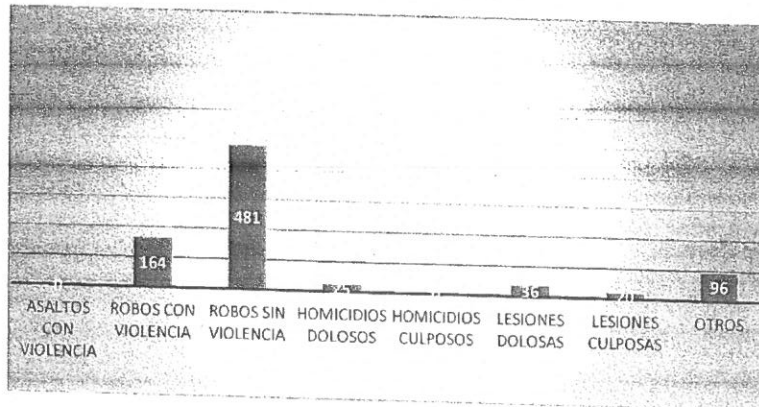


FIGURA 16. Índices delictivos en el municipio de Tulum  
ENERO A DICIEMBRE 2018



Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Tulum Q. Roo.

pertinente considerar que estas estadísticas son de las denuncias recibidas por lo que no se considera el dato de aquellos delitos que no fueron denunciados.

En la percepción ciudadana existe una creciente preocupación por seguridad, la cual es reforzada por asociación con la situación que priva en el resto del país y por noticias sobre hechos delictivos de alto impacto en la región.

Para atender este rubro, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal cuenta con 25 elementos de Bomberos, 40 elementos de Policías de Tránsito, 7 elementos de Policías Turísticos y 328 elementos Policías Preventivos Municipales.

El 36.2% por ciento del total del parque vehicular del Municipio corresponde a la Dirección General Seguridad Pública y Tránsito Municipal. No obstante, sólo el 62% de las unidades está disponible para su operación mientras que 18% son vehículos en condiciones inoperables.

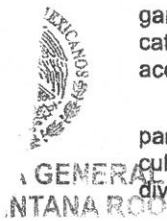
**Protección Civil**

Protección civil, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea accidental o intencionada.

La principal tarea en la que se enfocan los esfuerzos de esta coordinación es participar en la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, crear una cultura preventiva de riesgos, la información a la población, la coordinación de las diversas administraciones, la formación de los agentes de protección civil.

Los retos inmediatos en materia de protección civil son:

- Capacitación del área operativa, administrativa y guardavidas de esta Coordinación.
- Capacitación de primeros auxilios y manejo de extintores, a los Propietarios de Cenotes, Lagunas, directores que forman parte del Comité Especializado de Fenómenos Hidrometeorológicos, Organismos Públicos, Privado y Sociales.
- Contar con programas internos actualizados de protección civil en centros comerciales, estadios, escuelas, casas, centros nocturnos, entre otros.
- Impulsar el programa de brigadistas voluntarios, consistente en la participación ciudadana en la prevención y atención a contingencias.
- Educar a la población en general en cultura de la prevención de casos de desastre natural.
- Revisar las normas y el correcto cumplimiento de protección civil, con la participación de los comités ciudadanos, a fin de detectar oportunidades de mejora para su progresiva implementación.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Las tareas de protección civil en el municipio se dividen entre la Coordinación Municipal de Protección Civil y el Departamento de Bomberos de la Dirección General de Seguridad Pública.

El municipio de Tulum como muchas otras ciudades presenta importantes riesgos de origen natural o humano, que exponen a la población, su patrimonio material y su entorno. Lo anterior se ve reflejado a partir de la presencia de asentamientos irregulares, así como la exposición a fenómenos hidrometeorológicos, y derivados de diversas actividades humanas.

Esto deja ver la ausencia de registros de zonas con la determinación de sus niveles de riesgo y exposición al mismo, además de la falta de programas de prevención y de capacidad de respuesta tecnológica, financiera y técnica ante los riesgos presentes y desastres que se puedan presentar.

Su ubicación geográfica le otorga los beneficios de un clima muy valorado la mayor parte del año es cálido subhúmedo con lluvias en el verano de mayor humedad, la temperatura media anual es de 26° C, los vientos predominantes son los del sureste, la precipitación pluvial anual oscila entre los 1,300 y los 1,500 milímetros con estación de lluvia de marzo a octubre. El clima se ve afectado por los ciclones y huracanes, que aumentan la precipitación sobre todo en el verano. La periodicidad y capacidad destructiva de estos fenómenos naturales ha venido acentuándose a lo largo de las últimas décadas, situación que se asocia al fenómeno del calentamiento global.

La presencia de estos fenómenos meteorológicos causa grandes daños a la infraestructura de nuestro municipio, provocando inundaciones, encharcamientos, daños en edificios, erosiones en las playas y en las últimas décadas acumulación de sargazo, entre otros; así como múltiples pérdidas económicas por la ausencia de turismo repercutiendo en las finanzas de las familias Tulumnenses.

Entre los acontecimientos de este tipo más importantes de los que se tiene registro se encuentran:

1. El Huracán Gilberto en 1988 de categoría 5.
2. El Huracán Roxana en 1995 de categoría 3, que azotó directamente las costas de la Reserva Sian Ka'an 10 km al sur del Parque Nacional Tulum, el cual causó erosión de playas y dunas costeras.
3. El Huracán Wilma en 2005 con categoría 5.
4. El Huracán Emily en 2005 con categoría 5.

De acuerdo con los acontecimientos pasados la población de Tulum ha generado ciertas fortalezas relacionadas a salvaguardar su integridad propia y de sus familias como lo son:

- a. Un alto grado de concientización entre la comunidad y las autoridades competentes sobre la prevención y cuidados ante estos fenómenos hidrológicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

- b. Se tienen registros históricos de fenómenos anteriores y pleno conocimiento de lo que se refiere al tema de huracanes por parte de la población y autoridades de este municipio.
- c. Alto grado de participación por parte de la sociedad civil, empresarial, sobre el tema de una cultura de prevención de desastres naturales.

Sin embargo, por otro lado, nuestro municipio ha aumentado su mancha urbana por su alto índice de crecimiento poblacional registrado en los últimos años, lo que ha generado asentamientos irregulares los que son un foco rojo por los altos índices de población vulnerable; misma situación de vulnerabilidad que se haya en las localidades que componen a este municipio. Esto implica que los daños ante un desastre pueden ser incalculables e inevitables.

Durante el foro de consulta ciudadana la sociedad civil y empresarial del Municipio de Tulum expuso lo siguiente:

Los principales riesgos de desastres detectados en el municipio se asocian con:

1. Fenómenos hidrometeorológicos como huracanes, ciclones, lluvias, inundaciones y sequías.
2. De unos años a la fecha la presencia del sargazo en la zona de la playa es un fenómeno que afecta mucho el turismo y por ende la economía del municipio, considerándose un desastre natural.
3. Accidentes en el traslado y manejo de desechos y residuos.
4. Incendios en las zonas urbanas y en las zonas forestales de la selva.
5. Accidentes viales y el manejo de las aglomeraciones de personas.

Al analizar las diferentes áreas de riesgos se identifican que comparten las siguientes características:

Viviendas inseguras.

- Escases de Infraestructura o equipamiento urbano.
- Ineficiente coordinación entre las autoridades competentes de los distintos niveles de gobierno.
- Irregularidades en la normatividad y esquemas de inspección en materia de protección civil.

Los retos inmediatos en materia de protección civil incluyen:

- a) Contar con programas internos actualizados de protección civil en centros comerciales, estadios, escuelas, casas, centros nocturnos, entre otros.
- b) Impulsar el programa de brigadistas voluntarios, consistente en la participación ciudadana en la prevención y atención a contingencias.
- c) Educar a la población en general en cultura de la prevención de casos de desastre natural.



SECRETARÍA GENERAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

- d) Revisar las normas y el correcto cumplimiento de protección civil, con la participación de los comités ciudadanos, a fin de detectar oportunidades de mejora para su progresiva implementación.

Las tareas de protección civil en el municipio se dividen entre la Coordinación Municipal de Protección Civil y el Departamento de Bomberos de la Dirección General de Seguridad Pública, mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera: el cuerpo de bomberos cuenta con 1 estación y 25 miembros.

Con el propósito de cumplir con el desarrollo de una cultura de prevención y proteger a la ciudadanía, su patrimonio y entorno de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil municipal, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedades; así como promover la implantación de medidas que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material, se propone seguir las siguientes:



*[Handwritten signatures and initials]*

## EJE II.- TULUM MÁS SEGURO, CONFIABLE Y TRANQUILO

Un Tulum Más Seguro, Confiable y Tranquilo, es aquel que observa el pleno desarrollo de la vida cotidiana de sus habitantes. En un marco de coordinación con los órdenes federal y estatal y con la participación de la ciudadanía, este eje establece estrategias de prevención y reacción para mejorar la seguridad, el orden, la tranquilidad y reducir la violencia, así como enfrentar situaciones de emergencia con un enfoque de estabilidad, legalidad salvaguardando la integridad y los derechos de todos los habitantes del municipio de Tulum.

### Objetivo Del Eje

Garantizar la paz, armonía y el orden público respetando los derechos humanos y patrimoniales de los habitantes y visitantes de Tulum

### ESTRATEGIA II.1. CULTURA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL

#### Objetivo Estratégico

Prevenir la violencia, el delito y los accidentes viales a través de programas integrales de legislación, creación de conciencia, educación y construcción e instalación de equipamiento en las áreas de atención del municipio.

#### Líneas de Acción

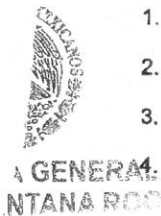
1. Implementar en todo el municipio un modelo de policía de proximidad con mayor presencia en los sectores con mayor incidencia delictiva
2. Construir y rehabilitar casetas de policía en los sectores de mayor incidencia delictiva
3. Promover, en coordinación con el gobierno federal y estatal, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos
4. Con apoyo de los comités de participación ciudadana, implementar un programa de medidas preventivas del delito y la violencia, en cada uno de los asentamientos humanos del municipio
5. Establecer un programa de prevención de accidentes por causas relacionadas al alcohol
6. Implementar una campaña de concientización en las escuelas sobre los riesgos de la delincuencia y las adicciones a fin de promover los centros escolares como espacios seguros
7. Implementar programas de actividades deportivas, culturales, productivas y sociales entre los jóvenes para el combate a las adicciones y el pandillerismo con la participación de toda la familia
8. Instalar mesas de coordinación interinstitucional en materias de prevención del delito y disminución de hechos delictivos
9. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional para el mantenimiento, actualización y mejoramiento del equipamiento urbano de tránsito y vialidades

### ESTRATEGIA II.2. EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

#### Objetivo Estratégico

Fortalecer, modernizar y ampliar la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento en materia de seguridad pública a fin de mejorar la capacidad de acción y la inteligencia policial

#### Líneas de Acción



A GENERAL  
NTANA ROO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

- II.2.1. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales.
- II.2.2. Gestionar fondos federales específicos para equipamiento de la seguridad pública
- II.2.3. Implementar la Policía Turística con vigilancia en la zona de playas y de hoteles
- II.2.4. Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.
- II.2.5. Integrar un modelo mixto de seguridad, que combine el uso de tecnología inteligencia policial, para la oportuna atención ciudadana.
- II.2.6. Promover la instalación y equipamiento de puestos de mando regionales.
- II.2.7. Implementar, aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia
- II.2.8. Rehabilitar, habilitar y adquirir módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.
- II.2.9. Dotar al personal del equipo necesario, así como, con uniformes para realizar actividades de prevención, presencia, vigilancia y operaciones en equipos especiales.
- II.2.10. Ampliar la capacidad de los servicios de la policía municipal para operar el Sistema de Plataforma México, desde el lugar en que realicen su patrullaje, mediante el sistema de consulta rápida.
- II.2.11. Acondicionar el equipo de patrullaje en todas sus modalidades, para optimizar su operación.

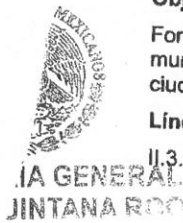
**ESTRATEGIA II.3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS POLICÍAS DE TRÁNSITO, PREVENTIVA Y TURÍSTICA**

**Objetivo Estratégico**

Fortalecer las capacidades y habilidades de los elementos de seguridad pública y tránsito municipal a fin de que mejoren su actuación y servicio a la comunidad para proteger a los ciudadanos y consolidar un municipio seguro.

**Líneas de Acción**

- II.3.1. Establecer un programa de actualización de los procedimientos de selección, formación y profesionalización de los elementos, desarrollando habilidades y conocimientos que garanticen su óptimo desempeño, inculcándoles responsabilidad, honestidad, lealtad, ética y servicio a la sociedad y a su municipio
- II.3.2. Cumplir con todas las evaluaciones requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción del personal
- II.3.3. Proponer esquemas de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actuación policial
- II.3.4. Fomentar, en coordinación con el sector educativo, un programa de capacitación y profesionalización para los elementos de la policía municipal que incluya temas jurídicos y de derechos humanos
- II.3.5. Proporcionar a los elementos en activo y de nuevo ingreso las herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas, de acuerdo con las demandas sociales en cuanto a prevención de delitos
- II.3.6. Revisar y evaluar procedimientos de trabajo policiaco, aplicando métodos de administración estratégica.
- II.3.7. Mejorar las condiciones laborales de los policías y el sistema de estímulos al trabajo de equipo y a los policías que se distingan por sus actos de valor y honestidad
- II.3.8. Capacitar al personal operativo en protocolo de primer respondiente
- II.3.9. Desarrollar programas de capacitación y certificación permanente de policía bilingüe
- II.3.10. Implementar capacitación teórica y/o práctica en temas relacionados a la función desempeñada de cada corporación policial





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

II.3.11. Proponer esquemas de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actuación policial

**ESTRATEGIA II.4. POLICÍA MUNICIPAL CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

**Objetivo Estratégico**

Fortalecer las capacidades y habilidades de los elementos de seguridad pública y tránsito municipal a fin de consolidar un municipio seguro en un contexto de pleno respeto a los derechos humanos

**Líneas de Acción**

- II.4.1. Fomentar programas de capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tulum
- II.4.2. Atender de manera oportuna, responsable y bajo el enfoque de los derechos humanos a las víctimas, los infractores y los presuntos delincuentes
- II.4.3. Apoyar a la ciudadanía en labores de ayuda social, realizando labores de auxilio vial
- II.4.4. Minimizar los riesgos de accidentes viales en zonas conflictivas a través de la aplicación de la auditoría vial en puntos estratégicos y vulnerables a la seguridad vial
- II.4.5. Realizar programas operativos enfocados a disminuir accidentes viales ocasionados por conductores de alto riesgo una situación de emergencia

**ESTRATEGIA II.5. PROTECCIÓN CIVIL, MANEJO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS**

**Objetivo Estratégico**

Fortalecer las capacidades en materia de protección civil del municipio y la atención de la población en situaciones de emergencias y urgencias.

**Líneas de Acción**

- II.5.1. Difundir entre la población las normas, procedimientos y mejoras prácticas para actuar en casos de siniestros o desastres naturales, con la colaboración de organizaciones civiles
- II.5.2. Realizar campañas de supervisión del cumplimiento de normas preventivas por parte de autoridades, empresarios y la población en general
- II.5.3. Elaborar planes de emergencia y de respuesta inmediata ante todo tipo de siniestros
- II.5.4. Organizar y preparar brigadas de voluntarios para enfrentar siniestros y catástrofes, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil
- II.5.5. Actualización constante del Atlas de Riesgo del Municipio, en el que se identifiquen el tipo de giro y negocios que existen en cada manzana, y los riesgos que pueden generar su operación, así como de zonas con amplia circulación, y problemas de aglomeración de vehículos y personas.
- II.5.6. Realizar campañas de vigilancia del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos en las construcciones.
- II.5.7. Desarrollar e implementar el proyecto para implementar la Unidad Municipal de Atención de Emergencias
- II.5.8. Se capacitará y monitoreará el trabajo de los integrantes de protección civil, para que exista un criterio unificado en la aplicación de reglamentos y sanciones.

GENERAL  
ITANA P...

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

- II.5.9. Establecer programas de capacitación y profesionalización que incluya estímulos y mejoramiento del equipamiento del personal de protección civil y bomberos para hacer más eficiente la atención a los llamados de la ciudadanía
- II.5.10. Homologar criterios del personal, con la finalidad de que el compromiso de cada elemento sea del mismo nivel, al punto que cada uno sea capaz de tomar decisiones en cualquier situación que se presente y nos permita una respuesta eficiente, eficaz y humanitaria
- II.5.11. Implementar un programa de acercamiento y capacitación en primeros auxilios y prevención de riesgos e incendios a la población, los servidores públicos y los empresarios
- II.5.12. Mejoramiento del parque vehicular, así como del equipo, herramientas e implementos de las corporaciones de protección civil y bomberos
- II.5.13. Aumento de recurso tecnológico de la base municipal de protección civil y bomberos, conforme a las necesidades que generan los fenómenos perturbadores
- II.5.14. Fomentar con los niños y niñas, en edad entre 8 y 12 años, la cultura de la Prevención de Accidentes, Protección Civil y la Gestión Integral del Riesgo, de una forma dinámica y lúdica, adquiriendo una nueva conciencia sobre el cuidado de la vida
- II.5.15. Capacitación de primeros auxilios y manejo de extintores, a los propietarios de cenotes, lagunas, directores que forman parte del comité especializado de fenómenos hidrometeorológicos de organismos públicos, privado y sociales
- II.5.16. Contar con programas internos actualizados de protección civil en centros comerciales, estadios, escuelas, casas, centros nocturnos y oficinas de gobierno, entre otros.
- II.5.17. Impulsar el programa de brigadistas voluntarios, para promover la participación ciudadana en la prevención y atención a contingencias.
- II.5.18. Educar a la población en general en cultura de la prevención de casos de desastre natural.
- II.5.19. Revisar las normas y el correcto cumplimiento de protección civil, con la participación de los comités ciudadanos, a fin de detectar oportunidades de mejora para su progresiva implementación.



*[Handwritten signatures and initials]*

### EJE III. TULUM MÁS EFICIENTE, COMPETITIVO Y RESPONSABLE

#### Diversificación Económica

Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un estado o territorio, que se caracteriza por el tipo de procesos productivos que tenga el lugar. Éstas se dividen en primarias (materias primas), secundarias (manufacturas) y terciarias (servicios), y son la base de las economías subnacional y nacional, porque entre mejor funcionen, mayor crecimiento y desarrollo propician, ya que coadyuvan a la creación de fuentes formales de empleo. Su principal cometido consiste en aumentar la calidad de vida, proporcionar seguridad social y evitar el desempleo.

#### Sector Primario

En lo que respecta a este sector existen actividades tales como: agropecuaria y apícola en algunos poblados de la zona maya, que producen maíz y fruta para el autoconsumo; también la flora con una amplia riqueza de especies, ya que Tulum cuenta con un área natural protegida y se tiene una superficie de 664 hectáreas con la cual se conserva el medio ambiente de la Zona Arqueológica.

Otra área preservada es la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an en la que se encuentra la próspera aldea pesquera de Javier Rojo Gómez (Punta Allen) que es líder regional en la pesca de langosta.

La actividad ovina comienza a tener un desarrollo comercial, sin embargo, no se cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la explotación intensiva.

En el tema de la actividad apícola en nuestro municipio ha ido decreciendo ya sea por factores climáticos o falta de asistencia técnica, de igual modo sus caminos de acceso se encuentran en muy malas condiciones lo que dificulta su desarrollo, aunado a esto se le suma la enfermedad Varroa que daña fuertemente a las colmenas.

La actividad apícola se desarrolla principalmente con recursos propios de los productores y no existe un registro oficial.

En cuanto la actividad artesanal es predominante en el municipio, con artesanos distribuidos en diferentes comunidades en las que se desarrolla la producción de hamacas, bejucos, bordados, maderas, textiles, entre otros; estas actividades generan una alta demanda de cultura que se incrementará al igual que la población maya y la afluencia turística.

El impulso y consolidación de esta actividad es preponderante para el desarrollo económico de las poblaciones indígenas, al ser una actividad complementaria para la obtención de ingresos y contribuye a la preservación de la cultura maya, de igual manera se trabaja con materiales marinos como conchas y caracoles, papel maché, fibras vegetales, alfarería y cerámica.

#### Fomento a la Producción Sustentable Agricultura y Ganadería

La agricultura y ganadería son actividades fundamentales que sostienen a muchas familias rurales, en las que se debe tomar en cuenta la protección del medio ambiente.

Aunque estas actividades contribuyen a la economía, su crecimiento desordenado puede provocar graves daños al medio ambiente por su impacto en los ecosistemas. Entre los efectos nocivos de la ganadería se mencionan la erosión de los suelos, la emisión de gases asociados el efecto invernadero y la pérdida del ciclo del agua. Mientras que a la agricultura se le atribuyen daños como la tala de árboles, erosión, pérdida de la fertilidad de los suelos y biodiversidad.

Una alternativa viable son los sistemas agrícolas y ganaderos sostenibles cuyo objetivo fundamental es la seguridad alimentaria, sin dañar el medio ambiente. Esta actividad conserva la fertilidad del suelo y promueve el desarrollo económico productivo de manera sostenible en el tiempo.

### **Competitividad e Inversión**

De acuerdo con el IMCO, el número de trámites que se necesitan para abrir una empresa determina qué tan competitivo es un municipio en respecto de los demás a nivel nacional. En el estado de Quintana Roo, se necesitan nueve procedimientos para inscribir una sociedad, con lo que se ubica en el lugar número 32 del resto de la nación. El municipio de Monterrey es el primer lugar en facilitar la apertura de empresas ya que solo se requieren siete trámites y ocho días para realizar los procedimientos necesarios; en cambio, en la ciudad de Cancún se necesitan 48.5 días de acuerdo a las cifras obtenidas por parte del gobierno del estado, por lo que el tiempo de espera resulta muy superior en comparación de Ciudad Juárez, municipio que precede con los peores resultados, en la cual se registran 26.5 días de espera y 8 tramites, para realizar la apertura de una empresa.

Es necesario implementar una mejora regulatoria con la cual sea posible hacer más eficientes los procesos de apertura de una empresa, disminuyendo el número de trámites necesarios, así como los tiempos de espera, con la finalidad de generar un clima de negocios favorecedor que impulse el crecimiento económico de la entidad. La parálisis administrativa que sufría el estado, propicio que el comercio informal se volviera más atractivo para la población ante la dificultad de establecer unidades económicas formales. Dicho panorama ubico a Quintana Roo como una de las peores entidades para hacer negocios.

Existe una correlación directa entre los países altamente competitivos y aquellos que han resistido la crisis económica mundial o en su defecto se han recuperado rápidamente de ella. Así también, hay un estrecho vínculo entre la competitividad y la capacidad de una economía para generar, atraer, aprovechar y apoyar el talento, puesto que al impulsarlos se logran mejores resultados en la economía.

La mejora regulatoria incentiva el fortalecimiento del clima de negocios, ayudando al sector privado a obtener una mayor prosperidad e incrementar su dinámica, ampliando el tiempo de vida de las unidades económicas; INEGI muestra que en los últimos cinco años se registraron más nacimientos que muertes de empresas en el estado, sinónimo del incremento de la esperanza de vida de los negocios, a pesar de las deficiencias administrativas que se muestran en la apertura de empresas. Actualmente la mayor cantidad de unidades económicas existentes



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
QUINTANA ROO

*Handwritten signature*

radican en el giro de servicios, enfocadas al sector turístico (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2017).

**Sector Secundario**

El sector secundario en Quintana Roo tiene una participación del 11.80% del PIB estatal en 2015 (último dato). El comportamiento de estas actividades ha permitido generar empleos en industrias diferentes al turismo.

Este sector reportó en 2015 una contribución del 59% del sector secundario ubicando al estado en el lugar 26 por su contribución al PIB nacional de la construcción, esto significa que en este sector la actividad preponderante es la industria de la construcción impulsado por las inversiones residenciales, hoteleras y construcción de vivienda.

Resalta que, en 2015, la industria manufacturera tenía una participación del 28% en el sector secundario en el estado de Quintana Roo, concentrando el 76% en la industria de alimentos y bebidas preparadas.

**Sector Terciario**

La prestación de bienes y servicios ha tenido un crecimiento superior al del comercio mundial, la Secretaría de Turismo de Quintana Roo anunció una afluencia turística para fin de año de 2018, de 1'124,665 turistas (qroo.gob.mx, 2019).

Es de observancia que los trabajadores de este sector son los principales beneficiados o perjudicados de las variaciones del comportamiento de mercado, ya que sus vacantes son temporales y responden al flujo turístico.

**Comercio en vía pública**

El ordenamiento y la regularización del comercio en la vía pública son parte esencial para garantizar las bases del crecimiento ordenado del municipio. La venta ambulante genera conflicto entre el derecho individual al trabajo y el derecho colectivo al espacio público. En la mayoría de los países, y en México también, el espacio público se entiende como un bien colectivo que todas las personas tienen derecho a disfrutar, y es responsabilidad del gobierno local regular su uso para que esos derechos colectivos puedan ser disfrutados.

La venta ambulante, contribuye a la vida económica, social y cultural de una ciudad al ofrecer un punto de venta confiable para una amplia gama de productos, además representan un atractivo turístico.

Por tanto, el objetivo de la regulación del comercio, no busca la eliminación de la venta callejera, sino un equilibrio en el que se garantice el derecho al autoempleo y la distribución de bienes y servicios en la vía pública, garantizando la reducción de riesgos sanitarios y de protección civil para los locales y turistas, todo lo anterior mediante diferente tipo de permisos que contiene diversos instrumentos de acuerdo a su giro, esto nos permitirá una coexistencia sana entre el comercio formal y el informal en la vía pública. (Rdquez., 2019)

**Población Económicamente Activa**

SECRETARÍA GENERAL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
JINTANA ROO

*Handwritten signatures and scribbles*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Spky

El PIB per cápita bajo se debe al desarrollo de la región, tal situación se suscita cuando la mayor parte de los ingresos reside en el sector primario.

Los ingresos son medios cuando el PIB proviene del sector secundario y cuando se considera de alto desarrollo y con elevados ingresos, el sector terciario domina las salidas de la economía, Sin embargo, cuando la región solo depende de un sector, la economía es vulnerable. (Rdquez., 2019)

**Empleo y Mejores Condiciones Laborales**

El empleo es una de las principales actividades mediante la cual los individuos logran su desarrollo; para ello es necesario que los habitantes de Tulum adquieran, perfeccionen y ejecuten diversas habilidades, destrezas, capacidades y conocimientos en las diferentes áreas laborales, que a su vez les permitan hacer aportes al progreso material de la sociedad y obtener un ingreso para su subsistencia, además de poseer un modo honesto de vivir y mejorar su nivel de bienestar. En el mismo sentido, el empleo contribuye a reducir los cinturones de pobreza y aminorar el grado de vulnerabilidad presente en el territorio, al atenuar las carencias que aquejan a la población.

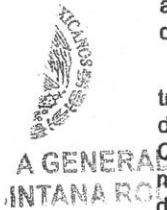
El Turismo se consolida como uno de los principales generadores de empleo, así como también el ramo de la construcción han creado fuentes formales de empleo que reflejan inminente el crecimiento y la solidez de las economías, lo que les provee a los habitantes un progreso pleno y la prosperidad que redundan en un nivel de vida digno.

La condición étnica, un factor que influye y propicia la ubicación de los trabajadores en determinadas actividades económicas en los mercados, como se demuestra en Tulum, las familias mayas que migran a regiones turísticas como Tulum, Quintana Roo, ven en su movilidad un cambio económico "para bien" de sus hijos. Las mujeres, asumen la estrategia migratoria como parte de la protección y apoyo que deben realizar para el desarrollo de los hijos, básicamente reconocen a la escuela, y al trabajo o ingreso del esposo, la forma más idónea de mejorar. Además, hay que considerar que las mujeres llevan a cabo actividades económicas durante el crecimiento de la familia, estas se asumen como "complementarias", aunque muchas veces son las que proporcionan más ingresos. (.qroo.gob.mx, s.f.) (cdi.gob.mx, s.f.)

**Diversificación y Desarrollo del Turismo**

Una industria turística competitiva, innovadora y productiva con educación y respeto a la explotación de los recursos naturales de nuestro municipio que incentive al desarrollo del Municipio es uno de los principales retos al que se enfrentara este gobierno.

La dirección de Turismo Posicionará al municipio de Tulum como un importante destino turístico, aprovechando las riquezas naturales y los patrimonios culturales, históricos y arquitectónicos, asegurando la calidad de los prestadores de servicios y centros de entretenimiento, logrando así una importante activación de la economía y del desarrollo regional, realizándolo en el marco de diversos eventos, tanto nacionales como internacionales.



El turismo sustentable es la opción preponderante hoy en día, con la que se busca cuidar al máximo los contextos naturales, la calidad del agua, así como la biodiversidad, generando un desarrollo en armonía para las comunidades. La industria turística de Quintana Roo está en el momento de enaltecer sus fortalezas, mismas que lo han colocado a nivel nacional como el Estado más competitivo de México.

Recibe Víctor Mas Tah el premio al "Mejor Destino Sustentable del Mundo"

Se consolida Tulum como una marca turística mundial en Fitur 2019 La Jornada Maya

**Tulum: Mejor destino sustentable del mundo**

MADRID, ESPAÑA, 23 de enero. - Por impulsar una política de desarrollo turístico amigable con la naturaleza y preservar en todo momento sus inmensas bellezas naturales, el municipio de Tulum se hizo acreedor del premio al "Mejor destino sustentable del mundo", galardón que recibió el presidente municipal, Víctor Mas Tah, en el marco de la celebración de la Feria Internacional de Turismo (Fitur 2019).

Al recibir el reconocimiento en esta importante feria internacional de turismo, que contó con la presencia de 64 naciones, Víctor Mas Tah declaró: "ser distinguidos como el mejor destino sostenible del mundo y de desarrollo ecoturístico nos debe hacer conscientes de la enorme responsabilidad que implica el ser parte de una cultura milenaria que construye su futuro sin olvidar sus orígenes, raíces y tradiciones".

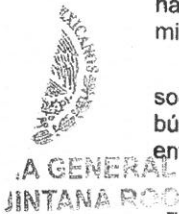
Manifestó que recibe la distinción con el enorme desafío de trabajar entre todos, sociedad, iniciativa privada y autoridades de los tres órdenes de gobierno, en la búsqueda bien intencionada de acciones que permitan resolver los problemas que enfrentamos en un marco de equidad, inclusión, sostenibilidad y desarrollo.

Ahora, continuó, nuestro desafío es entonces seguir a paso firme con este rumbo. Esto nos permitirá alcanzar aportes significativos que permitan el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad que reafirme los valores que nos fueron transmitidos y legados por nuestros ancestros mayas, en pos de un mejor futuro compartido, apuntó.

"Agradezco en nombre de todos los Tulumnenses este reconocimiento y me enorgullece ser el portavoz de este mensaje de agradecimiento a nombre de todos los habitantes de Tulum", manifestó emocionado al recibir la ovación de los asistentes a la cena de gala de la premiación por hablar en lengua maya.

Mas Tah manifestó que Tulum es un municipio joven, nacido al amparo de un potencial turístico en expansión a partir del desarrollo de la Riviera Maya. "Nuestra identidad cultural, riquezas arqueológicas y vasta comunidad maya nos fueron llevando al diseño de una política de desarrollo turístico amigable con naturaleza, la cual está rindiendo resultado con este premio que recibo a nombre de mis hermanos mayas", agregó.

Enfatizó, que en Tulum no se "turistea", sus visitantes viven y sienten ser parte de este hermoso destino, así lo indican los números y las cifras de los últimos años, y reiteró el agradecimiento por este reconocimiento que permite impulsar el



gky

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

crecimiento con orden, rumbo, sostenibilidad, en pro del mejoramiento de la comunidad Tulumnenses.

"Al aceptar este premio, avanzo en esa dirección con humildad e igual dosis de determinación. Me comprometo a seguir bregando por la preservación de nuestra identidad milenaria que late en el corazón de cada Tulumnenses, porque con los sentimientos y con el futuro, no hay marcha atrás", mensaje que concluyó en idioma maya. (Por Esto, 24)

Asimismo, es el principal generador de divisas turísticas para el país y el destino preferido de los inversionistas, que año con año destinan millonarias sumas para construir, ampliar o mejorar la infraestructura y los servicios de la industria de la hospitalidad.

La zona arqueológica quintanarroense más visitada continúa siendo Tulum, con un total de un millón 508 mil 847 visitantes; le siguen Cobá, San Gervasio (Cozumel) y el Museo Maya de Cancún, con la zona arqueológica de San Miguel.

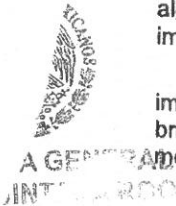
El trabajo realizado por el INAH en la entidad en los últimos 30 años, ha hecho posible que el turismo cultural sea ya una de las principales apuestas para el desarrollo estatal y pone al alcance del público la posibilidad de conocer de cerca algunos de los lugares más emblemáticos de la historia prehispánica de esta importantísima región.

El alto nivel de crecimiento de la actividad turística en el municipio ha implicado desarrollar infraestructura de calidad y moderna, con la finalidad de brindar servicios de igual magnitud; sin embargo, ese ritmo acelerado obliga a crear mecanismos que permitan

La explotación de los recursos naturales y culturales en contexto de responsabilidad sustentable y al mismo tiempo el diseño de una infraestructura y equipamiento urbano que se apegue a la normatividad de los Pueblos Mágicos, distintivo con el que cuenta el municipio desde el año dos mil quince, así las cosas, en el municipio se han registrado 144 establecimientos dedicados al servicio de hospedaje como se muestra en la siguiente gráfica: Los principales indicadores de la ocupación en las unidades de hospedaje en Akumal señalan:

En la tabla y la gráfica anterior podemos identificar que la ocupación hotelera es de un 86% con una pernoctación en promedio de 7 noches, además según los datos arrojados por la Secretaría de Turismo (SECTUR) indica que el 89% de turistas se hospedan en establecimientos hoteleros en la categoría 5 estrellas, lo que nos obliga a desarrollar estrategias para incentivar el eco-turismo icónico de nuestro municipio.

En lo que concierne a la industria restaurantera en el municipio se registran 169 establecimientos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Así también, la actividad turística propicia la generación de unidades económicas complementarias como las son agencias de viajes y servicios de reservaciones, alquiler de automóviles, campos de golf, centros de convenciones y demás

**Tabla 08. Indicadores de ocupación hotelera**

Municipio Tulum		Principales indicadores de la ocupación en hoteles y moteles de los centros turísticos por residencia 2015			
Centro turístico	Residencia	Llegada de turistas	Turistas noche (Noches)	Ocupación hotelera (Porcentaje)	Estadía promedio (Noches) por turista)
Akumal					
Residentes en el país		12137	38378	0.9	3.2
No residentes en el país		372591	2760328	86	7.4

Fuente: SECTUR. Monitoreo Data Tur. [www.datatur.sectur.gob.mx](http://www.datatur.sectur.gob.mx) (4 de mayo de 2016).

**Nuevas Alternativas de Mercado**

El ciclo de vida de un producto o un destino comprende varias etapas desde su nacimiento hasta la revitalización o declive, lo que implica comprender la importancia de las tendencias mundiales.

El modelo tradicional turístico, que articula en forma directa la demanda de sol y playa adoptada por varios países con la finalidad de mejorar sus débiles economías ha contribuido también a la degradación del ambiente; el debilitamiento de este modelo ha favorecido el surgimiento de nuevas formas de concebir al turismo, empezando a mirar el territorio desde otra perspectiva y comenzando a valorar en términos turísticos lo natural, social, rural, cultural, histórico, gastronómico, deportivo, aventura etc. Así, se sugiere y vislumbra el surgimiento de un modelo turístico alternativo, coherente y consistente con los valores sociales, naturales y comunitarios, que permite disfrutar tanto de residentes como locales de una interacción positiva.

El Turismo Alternativo tiene como propósito realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales con el fin de que el viajero conozca, disfrute, respete, participe y se comprometa en la conservación de estos recursos. Ésta es una oportunidad para nuestro municipio cuyo potencial por su riqueza arqueológica, cultura y tradiciones indígenas y belleza de sus recursos naturales lo sitúan como un destino ideal para este segmento. Algunos de los aspectos que se necesitan para la práctica y elaboración de rutas y circuitos turísticos, son parte fundamental de la comprensión del turismo alternativo como

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

modelo emergente, siendo necesario tener una buena organización y una mejor planeación tanto en las actividades, en la infraestructura, la seguridad, el hospedaje, el equipamiento, etc., ya que de esto se determinara la rentabilidad de un destino.

Hay incipientes iniciativas turístico-ecológicas por parte de comunidades de origen indígena de la Zona de Transición y Zona Maya y Akumal, aprovechar este nicho de mercado turístico requiere ampliar nuestra infraestructura de servicios en dichas localidades.

**Características del Destino**

Tulum atrae cada vez más miradas y es que se ha distinguido desde hace años por sus playas de arena blanca, imagen perfecta, aguas turquesas y cálidas, a lo que se suman antiguas ruinas en lo alto de un acantilado. El sector ha sido abordado por un sofisticado ambiente ecológico bajo el cual se instalan pequeños hoteles de playa estilo bungaló.

La ubicación geográfica, sus recursos naturales, el desarrollo de la oferta de servicios turísticos y las tendencias internacionales favorecen fuertemente el interés por Tulum, se conjugan cultura, historia y una de las mejores playas de México. La única zona arqueológica de que se asienta a la orilla del mar, es el sitio más fotogénico de la región y quizá del país entero.

Tulum tiene que reforzar sus ventajas competitivas, a fin de posicionarse en el mercado regional e internacional de turismo. Nuestro municipio tiene una posición de vanguardia en materia turística, en especial por cuatro factores:

1. Facilidad de acceso y ubicación geográfica privilegiada con referente a otros destinos turísticos de la Riviera Maya.
2. Incentiva la tendencia por las actividades de la Riviera Maya a diferencia de otros destinos de nuestro Estado.
3. Desarrollo de nuevos nichos de mercado como el turismo alternativo sustentable y cultural.
4. Variados y abundantes paisajes, escenarios naturales y un contexto natural sinigual.

**Relación con las oficinas del CPTQR.** El consejo de promoción turística del estado de Quintana Roo, tiene como objeto el diseño y la operación de las estrategias de promoción turística de todo el estado de Quintana Roo, con la participación de los diversos actores de la actividad turística en los distintos municipios del mismo Estado.

Las funciones asignadas a la entidad son las siguientes:

1. Coadyuvar en el diseño de los planes, programas, estrategias y prioridades en materia de promoción turística;
2. Proporcionar, por cualquier medio, información turística especializada a los turistas nacionales y extranjeros;
3. Proporcionar bienes o servicios inherentes a su objeto;



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

4. Obtener recursos complementarios, económicos, técnicos y materiales, para el desarrollo de su objeto;
5. Fomentar, con la participación de los sectores público y privado, todo tipo de actividades que promuevan los atractivos y servicios turísticos del país;
6. Suscribir convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, con organismos mixtos estatales y municipales, y con el sector privado (nacional y extranjero), con el fin de instrumentar campañas de promoción turística;
7. Celebrar acuerdos de cooperación turística con órganos gubernamentales y organizaciones internacionales con el propósito de promover turísticamente al país;
8. Realizar trabajos y estudios de mercado relativos al cumplimiento de sus objetivos.

Con base en lo anterior, la labor conjunta con el CPTQR permitirá proyectar mundialmente al municipio como destino turístico.

**Pueblos Mágicos: historia y tradición**

México cuenta con múltiples destinos turísticos que son atractivos para visitantes nacionales e internacionales. Entre ellos están los Pueblos Mágicos que son una excelente opción para conocer y adentrarse en la historia de un lugar.

Los destinos de sol y playa como Acapulco, Los Cabos o Cancún, se encuentran entre los lugares turísticos preferidos por mexicanos y extranjeros. Sin embargo, en nuestro país existen sitios cuya historia, cultura, gastronomía y cotidianeidad representan una opción distinta para los visitantes.

A la fecha, 111 sitios a lo largo del territorio nacional cuentan con el reconocimiento de Pueblo Mágico en México. La doctora Iliá Alvarado, del Instituto de Geografía de la UNAM, explicó que la mayoría de ellos se encuentra concentrados en la zona centro del país, lo cual responde a varios factores: en dicha área hay un mayor número de poblaciones con herencia virreinal, el turismo del interior es mucho más intenso aquí debido a su densidad poblacional y la cercanía con la capital del país.

El principal emisor de turistas a nivel nacional es la Ciudad de México y cerca de ésta se encuentran muchos Pueblos Mágicos a donde los turistas pueden acudir en un rango máximo de cuatro horas, por lo que son destinos que generalmente se utilizan para realizar viajes de ida y vuelta.

Cuando un sitio es incluido dentro del listado de Pueblos Mágicos recibe un presupuesto otorgado a través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), que le permite mejorar su imagen e infraestructura turística. Por lo tanto, se remodelan las plazas públicas, el equipamiento, las principales vías, entre otros cambios.

La universitaria señaló que uno de los problemas que se han presentado con este tipo de programas son las altas inversiones en la imagen del lugar, sobre todo del centro histórico, y no tanto en el resto de la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2016-2021

Sin embargo, aclaró que al ser éste un programa de desarrollo turístico, los recursos no necesariamente tendrían que destinarse al cuidado de toda la localidad, sino sólo a impulsar las áreas de interés turístico.

En 2001, la Secretaría de Turismo puso en marcha el Programa Pueblos Mágicos, con el fin de impulsar el desarrollo turístico en localidades del país, que se caracterizan por contar con arquitectura histórica, excepcionales paisajes naturales y tradiciones arraigadas. (Federación, 2017)

**Pueblos Mágicos**

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

La SECTUR ha nombrado Pueblo Mágico a varias poblaciones en todo el territorio mexicano. El entorno de cada uno de ellos varía desde la fuerte influencia del pasado indígena, el gran legado del antiguo imperio colonial español, la preservación de tradiciones seculares y ancestrales, e importantes lugares de acontecimientos históricos en la vida de México.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos.

Pueblos Mágicos es un programa desarrollado por la Secretaría de Turismo (Sectur) de México en conjunto con diversas instancias gubernamentales, que reconoce a quienes habitan estas ciudades y el trabajo que han desarrollado para proteger y guardar su riqueza cultural. Fue creado en el año 2001. (www.sectur.gob.mx, s.f.)

Los objetivos de la creación del programa Pueblos Mágicos son:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, y cuyos singulares sitios tienen grandes atributos histórico-culturales.
- Generar y promocionar las artesanías, festividades, tradiciones y gastronomía del lugar.
- Generar productos turísticos como la aventura, deporte extremo, ecoturismo, pesca deportiva.
- Revalorar, consolidar y reforzar los atractivos turísticos de este conjunto de poblaciones del país, las cuales representan alternativas frescas y diferentes para atender a la naciente demanda de visitantes nacionales y extranjeros.
- Así también este programa se desarrolla con el fin de reconocer la labor de sus habitantes quienes han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica de su hogar.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Ya dentro del programa las autoridades estatales y municipales que hayan solicitado la incorporación comprometen una aportación económica de cuando menos 3 años para la realización de las acciones, proyectos y programas de trabajo que se encarguen del beneficio comunidad-autoridad. (Turismo, 2016)

El 26 de septiembre de 2014 fueron publicados los lineamientos, en el Diario Oficial de la federación, con las cuales se busca que tengan como ejes básicos:

- sustentabilidad
- competitividad
- tecnologías de la información
- transversalidad

La incorporación de Tulum al Programa Pueblo Mágicos, fue el 25 de Septiembre del 2015.

**Atractivos:**

**Zona Arqueológica de Tulum**

Tulum es el sitio más emblemático de la costa de Quintana Roo, debido a su ubicación privilegiada y la excelente conservación de sus edificios y pinturas murales. Es bien conocida su muralla, que delimita al conjunto principal por sus lados norte, sur y oeste, ya que el sector oriental mira al mar Caribe; tiene cinco accesos y dos torres de vigilancia.

El sitio está presidido por El Castillo, el basamento más alto de Tulum, Frente al Castillo hay una plataforma para danzas y al suroeste se encuentra el Templo de la Serie Inicial, donde se encontró la fecha más temprana documentada en Tulum: 564 d.C., al norte se encuentra el Templo del Dios Descendente, el Templo de los Frescos, Continuado por la calzada pueden verse los palacios conocidos como la Casa de las Columnas y la Casa del Halach Uinik.

En el acceso noreste, la Casa del Cenote, documenta la importancia que dieron los mayas al culto acuático vinculado a los cenotes, y cerca de allí se observa el Templo del Dios del Viento, nombrado así por su basamento circular, relacionado con Kukulcán, dios de los vientos.

**Zona arqueológica de Cobá**

A unos 40 km al Noroeste de la cabecera municipal se encuentra Cobá también ciudad Maya con la pirámide más alta del Estado de Quintana Roo, a su alrededor se encuentra la población con el mismo nombre aquí encontramos lagunas, cenotes y el contacto con sus pobladores que son la cultura Maya viva.

**Zona Arqueológica de Xel Ha**

Unos kilómetros antes de llegar a Akumal a 16 km al Norte de la ciudad de Tulum tenemos otra zona arqueológica Xel Ha.

**Sistema Sac Aktun**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Cuenta con 200 zonas arqueológicas, (el INAH lo promueve como Bien Mixto de la UNESCO). Rio subterráneo, sistema de cavernas inundadas, el más grande del planeta. Donde se practica la espeleología o buceo de cenotes (exploración de cavernas).

- Selva tropical
- Museo Natural Subacuático Arrecifes de Tulum.
- Forma parte del Arrecife Mesoamericano el 2º más grande del mundo.
- Costas con características del Mar Caribe
- Playas de fina arena blanca y agua cristalina de color turquesa.
- Parques y campo de Golf.
- Cabecera municipal (zona pintoresca)

Disfruta de la rica y variada gastronomía regional, así como el convivir directamente con los pobladores orgullosos de compartir su cultura... Una cultura maya viva.

**Parque Nacional Tulum.**

Se realizan recorridos en la zona arqueológica y actividades como buceo, natación y asoleo en sus playas. La ciudad maya Zona arqueológica de Tulum se encuentra dentro del Parque Nacional Tulum, declarado así en 1981 por la riqueza de su flora y fauna, destacando el mangle rojo, el Chechen, la palma Chit, así como el pato cuchara, el mono araña, armadillos, iguanas, ardillas, además de las tortugas marinas (blanca y caguama) que anidan en las playas del parque. Es la única zona natural protegida en el corredor Cancún-Tulum y es la región hidrológica que aporta la mayor cantidad de agua dulce al mar con sus enigmáticos ríos subterráneos y cenotes sorprendentes ubicados en las inmediaciones de Tulum

**Gastronomía**

Los platillos más representativos son a base de pescados y mariscos, distinguiéndose el Tikin-xic, que es un pescado horneado bajo tierra o preparado a la brasa, aderezado con achiote, camarones al mojo de ajo, ceviches, balché (jugo fermentado de la corteza del árbol del mismo nombre). Bebidas y platillos preparados con chaya, el "matan" platillo hecho a base de recado negro con carne de puerco o pavo.

**Akumal**

Localizado 20 km al Norte de la cabecera municipal, que en maya significa, "Tierra de Tortugas" es una hermosa bahía protegida por un arrecife y sus playas de blanca arena hacen de este sitio el lugar preferido de las tortugas para desovar.

**Punta Allen**

Es una villa de pescadores ubicada en medio de la reserva de la biosfera de Sian Ka'an un sitio ideal para el turismo ecológico, allí se pueden admirar colonias de garzas, cocodrilos manatíes, además de la flora de una de las reservas más grandes del mundo.



El paisaje de la zona ofrece jungla y mar, ecología y deportes acuáticos como el kayak y el esnorquel, en un mundo protegido a lo largo de casi 100 kms de arrecifes en la costa de la reserva Sian Ka'an.

**La Biosfera de Sian Ka'an (Donde nace el cielo)**

Fue incorporada por la UNESCO en el programa "Hombre y la Biosfera" en el año 1987, por ser un sitio único el cual alberga una gran variedad de especies vegetales y animales, por lo cual es la mayor área protegida del Caribe Mexicano.

En ella se encuentran alrededor de 23 sitios arqueológicos y se han encontrado cerámicas y otros objetos que datan alrededor del 2,300 años ac. En su interior alberga 103 especies de mamíferos como el jaguar, el puma, el ocelote, el marguay, el jaguarondi, el mono saraguato entre otros y es el área de nidación de 336 especies de aves, además entre los meses de mayo y agosto puede observarse en las playas desovando a cuatro especies de tortugas consideradas en peligro de extinción.

Un ecosistema muy peculiar en los humedales de Sian Ka'an es el de los llamados petenes, unas masas de árboles que pueden medir hasta treinta metros de altura y que se levantan entre las hierbas de los pantanos. Estas formaciones vegetales son casi únicas en el mundo.

**Festividades:**

- Durante el mes de julio, se lleva a cabo el peculiar Festejo de la Cruz Parlante.
- Festival de la Tortuga Marina (del 15 al 17 de octubre)

La Dirección de turismo vigilará en todo momento mediante el Plan de Permanencia Comité Tulum Pueblo Mágico.

**GENERAL ITANA ROO El tren maya**

Uno de los proyectos que se realizará será El Tren Maya, que se le denominó con este nombre ya que recorrerá zonas arqueológicas de la cultura maya. En un principio se tenía la idea de que sólo haría un recorrido de Tulum a Cancún; sin embargo, se pretende ampliar el proyecto y recorrer de este a oeste la Riviera maya y culminar en Chiapas. Por lo tanto, los puntos turísticos serán Chichen Itzá, Bonampak, Tical, Uxmal, entre algunos otros, en un inicio se pensaba que recorrería 900 kilómetros, pero se ha señalado que el recorrido aumentó a 1500 kilómetros.

Con la construcción del tren maya se generarán nuevas dinámicas sociales en la zona de la Reserva de la Biosfera de Calakmul para ayudar al reordenamiento de los asentamientos colindantes. Esto a través de programas federales de apoyo a los servicios básicos de infraestructura productiva y turística sostenible.

Este será el principal proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo sostenible del gobierno actual y consiste en un nuevo servicio de transporte férreo que interconecta las principales ciudades y zonas turísticas de la península de Yucatán.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

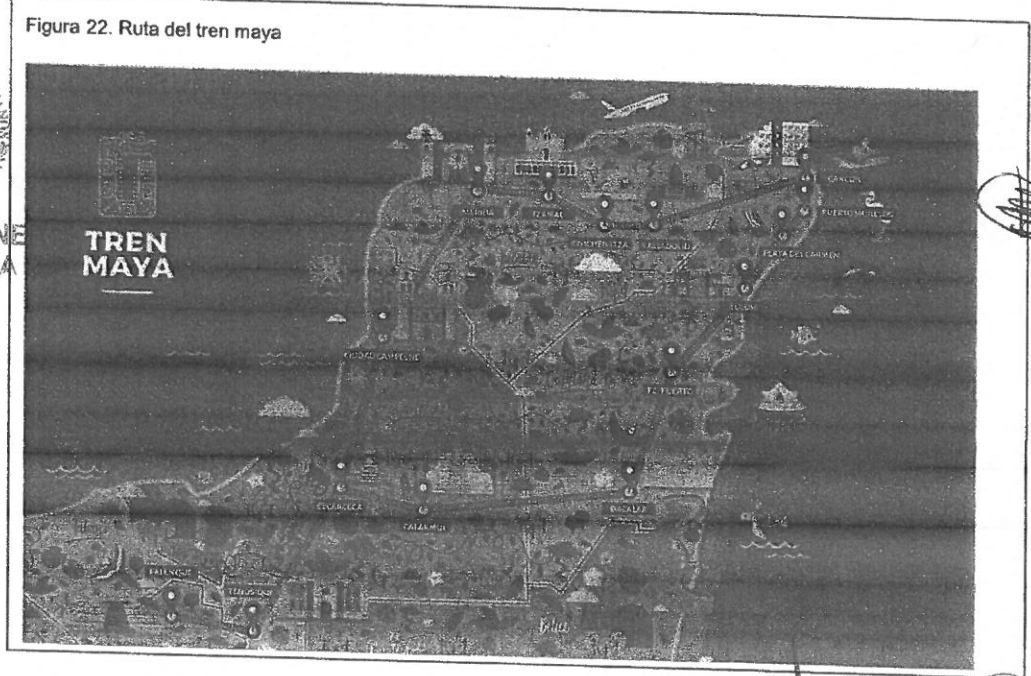
El proyecto promueve un esquema turístico en el que los visitantes recorren las comunidades de la región evitando la concentración turística en un solo punto.

Se basa en un modelo de desarrollo sostenible que impulse el crecimiento económico sin depredar el ambiente, al contrario, procura medidas de mitigación, compensación y protección del entorno.

Se estima que el tren cuente con la tecnología suficiente para cumplir su objetivo: un transporte rápido, eficaz, económico y amigable con el medio ambiente. La inversión en el tren es una de las grandes apuestas en el sector turístico y se busca explotar la riqueza cultural y natural que posee el país.

Así, la importancia del proyecto es doble porque plantea: primero, detonar la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Y segundo: proteger el medio ambiente de los estragos que produce la invasión humana y las actividades derivadas de la precariedad económica, como la tala ilegal o el tráfico de especie. El tren maya supone un nuevo paradigma de turismo incluyente, en el que la riqueza se distribuye en la comunidad.

Figura 22. Ruta del tren maya



MEXICANO  
A GENE  
QUINTANA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**EJE III.- TULUM MÁS EFICIENTE, RESPONSBLE Y COMPETITIVO**

Tulum más competitivo y responsable es el que aprovecha su inmensa vocación natural y cultural en un modelo de desarrollo sostenible, planificado e inclusivo que tiene como principal motor al turismo y que genera prosperidad y beneficios para todas las zonas y sectores del municipio, con estrategias para impulsar a los emprendedores, fomentar el crecimiento del capital humano, la vinculación y los encadenamientos productivos, la innovación y competitividad haciendo más equitativa la distribución de la riqueza de tal forma que todos principalmente los jóvenes tengan oportunidades de empleo y desarrollo.

**Objetivo Del Eje**

Impulsar el desarrollo económico del municipio con estrategias sustentables, innovadoras e incluyentes con base en la vocación turística y la diversificación económica con planes de infraestructura regional y de consolidación de la vocación sectorial para la producción de bienes y servicios.

**ESTRATEGIA III.1. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DEL SECTOR PRIMARIO**

**Objetivo Estratégico**

Impulsar con estrategias sustentables, innovadoras e incluyentes a los actores productivos del sector primario

**Líneas de Acción**

- III.1.1. Elaborar un diagnóstico integral del sector primario de Tulum que nos permita crear políticas públicas fundamentales en el desarrollo de estas actividades
- III.1.2. Fortalecer las capacidades competitivas y productivas del sector mediante capacitación e información oportuna
- III.1.3. Inclusión de los actores económicos rurales en las actividades productivas del municipio
- III.1.4. Organización de los productores para la generación de proyectos colectivos
- III.1.5. Vinculación estratégica entre la oferta y la demanda por productos del sector primario
- III.1.6. Introducción de sistemas de producción más eficientes y de menos impacto ambiental
- III.1.7. Alianzas o mecanismos de inversión orientadas al encadenamiento productivo y fortalecimiento de la organización empresarial de los productores primarios.
- III.1.8. Establecer los mecanismos para la certificación de la producción primaria con estándares internacionales.
- III.1.9. Fortalecimiento de la actividad apícola del municipio

**ESTRATEGIA III.2. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD**

**Objetivo Estratégico**

Fortalecer las capacidades competitivas y productivas del municipio y sus sectores económicos mediante la creación de políticas públicas que generen las condiciones para el desarrollo de empresas locales, nuevos sectores de mayor derrama económica y la vinculación entre los sectores secundarios y terciarios.

**Líneas de Acción**

- III.2.1. Creación de las bases para la defensa de la propiedad intelectual de artesanos
- III.2.2. Creación del Mercado Maya donde se comercialicen productos elaborados en la zona maya y de transición para que ese sector tenga mejores condiciones de vida.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

- III.2.3. Registro ante el IMPI de la marca "Hecho en Tulum" para fortalecer al sector artesanal y la producción primaria del municipio
- III.2.4. Credencialización y digitalización de artesanos que nos permita obtener datos estadísticos para su estudio y análisis.
- III.2.5. Creación de la Casa del Artesano donde se elaboren artesanías que nos den identidad como pueblo mágico.
- III.2.6. Creación de la Unidad de Mejora Regulatoria
- III.2.7. Integrar una plataforma digital para trámites y servicios
- III.2.8. Actualizar de padrones estadísticos con referencias geográficas
- III.2.9. Capacitar y fortalecer las capacidades productivas y de comercialización de productores, ganaderos, pescadores y artesanos.
- III.2.10. Habilitar y destinar espacios públicos para la comercialización de productos artesanales.
- III.2.11. Apertura rápida de empresas de bajo riesgo
- III.2.12. Fomentar y promocionar festivales que generen valor público
- III.2.13. Fomentar en los jóvenes de la zona urbana y rural la cultura del emprendimiento y el autoempleo.
- III.2.14. Realizar estudios y generar las condiciones para la instalación de industrias limpias en la zona rural del municipio
- III.2.15. Establecer las bases para la formación de recursos humanos de nivel medio y superior con pertinencia que permitan a los habitantes del municipio aprovechar su potencial en las actividades productivas existentes o generar empresas, fomentar el arraigo y evitar la fuga de capital humano
- III.2.16. Regular el comercio en la vía pública

**ESTRATEGIA III.3. DIVERSIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO**

**Objetivo Estratégico**

Consolidar los productos turísticos existentes y generar alternativas de inversión que favorezcan un posicionamiento como destino turístico sustentable y con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

**Líneas de Acción:**

- III.3.1. Fortalecer al Consejo Municipal de Turismo como un espacio permanente de comunicación, coordinación y discusión de políticas en materia turística con los empresarios del ramo, de manera dinámica y estructurada.
- III.3.2. Generar proyectos de promoción turística de manera coordinada y canalizar recursos por medio del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.
- III.3.3. Crear mecanismos que generen sinergias operativas y financieras entre gobierno y sector privado en proyectos de mejoramiento de la imagen urbana, cuidado del medio ambiente, playas y paisajes, así como el reforzamiento de la seguridad, infraestructura y servicios públicos en las áreas de mayor afluencia turística en el Municipio
- III.3.4. Desarrollar infraestructura urbana encaminadas al turismo en temas como como señalización, accesos a la ciudad, vialidades y accesos a playas públicas, transporte e información turística
- III.3.5. Coordinar acciones entre gobierno y sector privado en el desarrollo de proyectos culturales y capacitación en materia turística
- III.3.6. En colaboración con la industria turística, se promoverá el turismo social para conocer los diferentes espacios de recreación con que cuenta el Municipio
- III.3.7. Garantizar el acceso a las playas públicas



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

- III.3.8. Se promoverá, en colaboración con las organizaciones de prestadores de servicios turísticos, la marca "Tulum Naturalmente", aprovechando las diferentes herramientas de promoción
- III.3.9. Se buscará optimizar la atención al turismo mediante la mejora y ampliación de los módulos de información oficial ubicados en puntos estratégicos
- III.3.10. Se analizará la implementación de un mecanismo permanente para conocer los intereses y propuestas de los visitantes de los distintos destinos en el Municipio, así como para valorar y dar seguimiento a los índices de satisfacción
- III.3.11. Se continuarán, reforzarán e incrementarán los programas de capacitación de la policía municipal en materia turística; así como el mejoramiento en su equipamiento
- III.3.12. Impulsar y consolidar el programa de Tulum pueblo mágico.
- III.3.13. Integración al Comité de Sargazo
- III.3.14. Colaboración con las asociaciones Civiles Prestadoras de Servicios Turísticos para generar y mantener actualizados los datos estadísticos con respecto a ocupación, tipo de turismo y ubicar mercados y necesidades para diseñar estrategias adecuadas para una mejor toma de decisiones del sector
- III.3.15. Establecer acciones de colaboración con el INAH, y la CONANP para el correcto desarrollo del turismo en las Zonas Arqueológicas

*Handwritten signature and initials, possibly "A. D. ..."*

*Handwritten signature*

GENERAL  
ANA ROO

*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

### EJE IV. TULUM MÁS ORDENADO Y SUSTENTABLE EN DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

#### DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Cuando hablamos de Desarrollo Urbano Sustentable es fundamental contar con una estructura institucional y política que se apoye en un plan de acción integral que atienda los desafíos derivados de la Ciudad consolidada y prevenga el crecimiento futuro.

El Desarrollo del Municipio de Tulum se ha dado de manera acelerada con una escasa adecuación de los servicios y equipamientos urbanos que la población necesita, se encuentra condicionada por el mercado del suelo y por una actuación especulativa, que minimiza la atención necesaria que debe prestarse a factores cruciales como los riesgos naturales, los impactos ambientales, las necesidades de transporte, la ubicación y relación de los espacios públicos con respecto al resto de la ciudad.

Por lo anterior este instrumento pretende facilitar la dinámica de crecimiento, reforzando el acervo normativo y legal, para la correcta toma de decisiones y la correcta ejecución de la Ley.

Controlar la expansión y dispersión urbana del Municipio es una medida para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, buscando la reducción de la huella ecológica y minimizar el aporte al cambio climático por medio de la reducción de la contaminación generada, mejoras en el uso del suelo, reciclaje, y la disposición correcta de la basura, por tanto nuestra meta es contar con construcciones que cuenten con energías provenientes de fuentes renovables, sistemas integrales de manejo de aguas residuales, amplios espacios verdes integrados al desarrollo comercial, y residencial, transporte público integrado que permita la movilidad eficiente, edificios verdes inteligentes que minimicen el uso de recursos.

La apuesta es inducir y aplicar una visión de planificación y gestión sostenible en la toma de decisiones del Municipio de Tulum que promueva el cuidado y la protección de los recursos ambientales, culturales e históricos, así como la creación de reglamentos y normas que impulsen la sostenibilidad, el uso eficiente de los recursos y la aplicación de nuevas tecnologías.

Cuando hablamos de Sustentabilidad Ambiental nos referimos a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de forma tal que sea posible establecer mejoras en el bienestar de la población actual sin comprometer o afectar la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales y deterioro ambiental.

En el municipio de Tulum se ubican Áreas Naturales Protegidas del orden Estatal y Federal con relevancia internacional como: el Santuario de Tortuga Marina Xcacel-Xcacelito y la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an. El Santuario de la Tortuga Marina Xcacel-Xcacelito, al cual llegan año con año a anidar tortugas de las especies Caguama y Blanca, y es el sitio más importante a nivel internacional en protección y conservación de tortugas marinas. Xcacel se encuentra en Lista de Humedales de importancia Internacional, también conocida como la Lista de Ramsar.

87





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Tulum cuenta con diversos ecosistemas, entre ellos el costero, las selvas, la red de ríos subterráneos, así como los cenotes y cavernas, combinado a la enorme riqueza cultura maya, que le dan un carácter único. Por lo que el Desarrollo, tanto urbano como turístico, debe ser sustentable para que se conserven estos recursos naturales.

Uno de los ejes que permitirán mediar la conservación y el uso adecuado e inteligente de los recursos naturales del Municipio de Tulum, es el crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental, basado en un equilibrio social y ambiental, debidamente ejecutado conforme a los instrumentos normativos existentes en materia urbano ambiental territorial.

Durante la consulta ciudadana respecto de esta materia se expusieron las siguientes problemáticas:

- a. Falta de pavimentación en las calles de la cabecera municipal y comunidades.
- b. El servicio de limpieza, reforestación y mantenimiento de las áreas públicas de la ciudad y de cada comunidad es deficiente.
- c. Extender, modernizar y brindar mantenimiento de la cobertura de alumbrado público en el Municipio.
- d. Hace falta completar la nomenclatura de las calles.
- e. Ampliar la red de drenaje y en una parte importante requiere mantenimiento.
- f. Modernizar el servicio de recolección de desechos sólidos (basura) y líquidos (aguas negras), para hacerlo eficiente.

La presente administración tiene el objetivo de garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente, así como optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento del entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sostenido y se maneje con criterios de protección.

**Medio Ambiente y Sostenibilidad**

Es importante establecer políticas públicas encaminadas a la protección, recuperación y sustentación del medio ambiente. En el entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por los desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva de la naturaleza hecha por el hombre, por ello, es preciso salvaguardar el equilibrio armónico entre el medio ambiente y la utilización de sus recursos, así como propiciar una conciencia ciudadana en favor de la protección ecológica.

El crecimiento demográfico y la actividad comercial y turística concentran el uso de energía y recursos; mientras que la generación de desperdicios es tal, al punto en que los sistemas tanto artificiales como naturales se sobrecargan y las capacidades para manejarlos se ven abrumadas.

Del total de la superficie territorial del municipio (2,040.94 Km<sup>2</sup>) la mayor parte está ocupada por selva, manglar, pastizales y zona urbana.

Los principales recursos naturales del municipio son la selva con sus diferentes especies maderables y la explotación del chicle, la fauna marina, las playas, arrecifes coralinos y el mar de incomparable belleza. Existe potencial para la fruticultura y actividades pecuarias.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with circular stamps.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

La vegetación se conforma de selva mediana subperennifolia y subcaducifolia, y selva baja subperennifolia, que son particularmente valiosas para la explotación forestal debido a la presencia de maderas preciosas como la caoba y el cedro. Por otra parte, en zonas próximas a las áreas inundables y al mar se han desarrollado comunidades de manglares, aunque la superficie que ocupan es relativamente pequeña. La zona costera posee manchones de vegetación de dunas.

Dentro de la amplia riqueza de especies de flora detectadas en la zona se encuentran árboles de zapote, ramón, chechén, chakah, cedro, ya'axche, kitanche, papaya, sa'kbo, mahahau, hiraeta obovata, bisil, mansoa verrucifera, tatsi, habín, kaniste, guaya y palma chit, todas distribuidas y presentes en el corredor Cancún - Tulum. En la orilla de la costa se localizan áreas de manglar y algunas ciénagas con especies tales como el mangle rojo y el mangle blanco. En la zona de las dunas costeras existe predominio de la uva de mar, así como la palma cocotera entre otros. Las áreas inundables o sujetas a inundación presentan vegetación de tule acuático.

Los animales de la región corresponden mayoritariamente de origen neotropical, sin embargo, están presentes animales de origen neurótico como el venado. Los principales grupos representados son los anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Se detectaron la presencia de 309 especies en el corredor Cancún - Tulum, de las cuales las aves son las más difundidas de todas. Las aves se encuentran representadas por zanates, garzas blancas, colibríes y pequeños mamíferos como la zorra gris, ardillas, ratones, tlacuaches y murciélagos; que junto con la gran variedad de fauna marina representan un recurso importante de la localidad.

Como área natural protegida se tiene el Parque Nacional Tulum con una superficie de 664 Has., con lo cual se conserva el medio ambiente de la Zona Arqueológica.

En el litoral comprendido de Tulum a Punta Allen, se localiza una parte de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, "Puerta del cielo", que alberga más de 300 especies de aves acuáticas y una gran variedad de mamíferos. En esta reserva se reproducen especies como el jaguar, el puma, el ocelote, el tigrillo, el mono araña, el venado cola blanca, y otros en peligro de extinción como el manatí. La biodiversidad de la selva incluye: bosque tropical, sabana, manglares y costa.

En el taller de consulta ciudadana, se identificaron los siguientes asuntos problemáticos que ameritan emprender acciones de los actores públicos, privados y sociales para garantizar un desarrollo sustentable:

- a. Inexistencia de una planeación estratégica en acciones para reducir los efectos de la llegada de sargazo a lo largo del litoral costero del municipio.
- b. Falta de sistemas de reciclaje y disposición final de los residuos sólidos.
- c. Nulo conocimiento en la cultura del desarrollo sustentable, de tal manera, que se protejan y aprovechen nuestros recursos naturales y se avance, con más firmeza, en la conservación del medio ambiente aplicando la normatividad existente.
- d. No existe la coordinación con los diferentes entes de gobierno en materia ambiental.
- e. Insuficiente participación de los desarrolladores urbanos, académicos y organizaciones ambientalistas.
- f. Existencia de tala irregular en nuestro municipio que están acabando con las áreas verdes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Cabe mencionar, que nuestro municipio es un importante destino turístico y que es visitado por personas de diferentes nacionalidades por tal motivo se seguirán las siguientes líneas de acción en materia de protección ambiental:

**Infraestructura para el Desarrollo**

El crecimiento sostenido de la productividad mediante la generación de oportunidades considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten flujos de capital así como un mayor potencial para aprovechar esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos. (república, 2013)

**Combate al Fenómeno del Sargazo**

La principal preocupación de la Secretaría del Medio Ambiente de Quintana Roo es el tema del sargazo por lo que está implementado políticas acordes a la dimensión del problema, y se ha dado a la tarea de atacar varios frentes como lo son la investigación, la contención, limpieza y disposición del alga en mar y playa.

La administración municipal también está focalizando y a la vez coordinará las acciones que se desprendan de la línea Estatal y Federal encaminadas a obtener buenos resultados en el combate de sargazo.

La principal línea de acción es la colocación de barreras para contener el sargazo, aquí surge un tema que requiere de un tratamiento especial que es el de proyectos de la iniciativa privada que mantiene un fuerte interés en el combate a esta alga, ya sea para la contención, limpieza y/o disposición final.



**Movilidad y Transporte**

Nuestra visión del municipio tiene un horizonte de políticas de planificación movilidad urbana y transporte eficiente orientadas a la recuperación funcional de la ciudad, gestión de nuevos asentamientos humanos con infraestructura de urbanización suficiente para el desarrollo de la vida comunitaria, la renovación eficiente de rutas del sistema de transporte y la modernización de nuestro sistema de vialidades con ventajas para la seguridad y eficiencia en el traslado de personas y mercancías.

El crecimiento que se avecina para el Municipio de Tulum deberá ser propia y previamente diseñado, para que este funcione adecuadamente, debemos contar con vías de comunicación jerarquizadas de acuerdo con su nivel de transporte, de esta manera, tanto el traslado de bienes y servicios como el de las personas de su lugar de residencia a sus zonas de producción, será el ideal en rapidez y comodidad.

Garantizar la movilidad segura de personas en la cabecera municipal y la comunicación eficiente con el resto de las localidades del municipio es una tarea importante, aunque la comunicación entre Tulum y los otros destinos turísticos de la zona norte de Quintana Roo ofrece varias alternativas, el transporte público de pasajeros al interior del municipio requiere de una ampliación y modernización de conformidad con el crecimiento urbano. Asimismo, es necesario contar con vialidades ágiles y modernas, que faciliten el tránsito y ahorren tiempos y costos de traslado. Ambas problemáticas deben ser examinadas de manera conjunta a efecto de lograr un resultado integral que mejore la movilidad de los habitantes de Tulum.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Existen alternativas de transporte público regional que comunican Tulum con ciudades de la península a través de la Central de Autobuses y también existe un servicio público con unidades tipo Van, con rutas que comunican Tulum con Playa del Carmen, Cancún y Felipe Carrillo Puerto.

**Servicios Públicos de Calidad**

En este rubro se destaca el brindar las condiciones necesarias para el eficaz desarrollo de las actividades que prestan los servicios públicos ya que la calidad del servicio que se da a la ciudadanía impacta de manera directa la imagen que guarda el municipio, por ello se implementarán programas y estrategias que faciliten el cumplimiento de las expectativas que tiene la ciudadanía y así contar con espacios públicos limpios y áreas verdes bien conservadas propiciando el bienestar de las familias Tulumnenses.

La implementación de políticas públicas que logren una correcta armonía entre la ciudadanía y la administración municipal con el único objetivo de conservar en óptimas condiciones la infraestructura urbana de Tulum.

**Imagen Urbana**

La dirección de imagen municipal a través de las áreas operativas de jardinería y barrido son las encargadas de realizar el mantenimiento y limpieza de las diferentes áreas públicas, parques, jardines y camellones tanto de la ciudad de Tulum, así como las demás poblaciones de la geografía municipal y tienen como objetivos brindar a la ciudadanía espacios dignos, limpios y seguros de esparcimiento.

**Saneamiento Ambiental**

Con el propósito de unir esfuerzos para encontrar mecanismos de participación y solucionar problemas que enfrenta el entorno ecológico, se gestionará sobre la iniciativa para la creación del Fideicomiso para el Saneamiento Ambiental en el Municipio de Tulum, que tendrá como objetivo principal establecer políticas públicas que permitan calidad y el servicio de agua potable y drenaje sanitario, la gestión para el buen uso de cenotes y cuevas, a contrarrestar la problemática del sargazo que afecta al municipio.

Se busca el trabajo coordinado con la Comisión Nacional del Agua, así como con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para atender la Problemática del Sargazo y en el proyecto ejecutivo para el Saneamiento del Tiradero a Cielo Abierto de Tulum.

Con esto evitar cualquier foco de marginación y de pobreza, garantizando a las familias las mejores condiciones de bienestar y que puedan desarrollarse en un clima de armonía social, en ese sentido el agua y el saneamiento ambiental son indispensables. Una parte del total de agua dulce con que contamos resulta inutilizable debido a que la hemos modificado al contaminar el manto freático con diversas sustancias como metales, grasas, aceites, derivados de combustibles, solventes industriales, así como miles de tipos de microorganismos. (Muñoz, 2018)

Viviendas particulares habitadas por municipio según distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos Al 15 de marzo de 2015. (INEGI, 2017)

GENERAL  
NA RCO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Tabla 9. Eliminación de residuos

Municipio	Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en contenedor o depósito	Que man	Enfierran o tiran en otro lugar	No especificado	
	9 385	58.20	37.06	3.45	0.92	0.37

**Cementerio Municipal**

El panteón municipal se localiza en el centro de la ciudad en las manzanas que comprende las calles Mercurio Poniente, Acuario Sur, Luna Sur y Saturno Sur, con una superficie de 17,057.00 m<sup>2</sup> (PDU).

Creado hace poco más de 24 años, el panteón de Tulum fue envuelto por el crecimiento de la mancha urbana y a la fecha ya está ocupado en un 95% reconoció la administración anterior.

El director general de desarrollo urbano afirma que existe un proyecto para un panteón municipal pero todavía no está definida la ubicación y superficie del mismo, lo que será una vez se actualice el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de Tulum.

Con la importancia de que el porcentaje de población es creciente urge un espacio que cumpla las necesidades básicas del municipio.

**Ordenamiento y Sustentabilidad**

Un Tulum ordenado, sostenible y sustentable es aquel donde todos sus componentes interactúan y se desarrollan con la visión a largo plazo de crear un entorno ordenado en el que se sustenta el bienestar de quienes lo habitan y visitan. En este eje establecemos estrategias para un crecimiento municipal armónico con un entorno urbano ordenado con base en la legalidad, que facilita la movilidad y desarrolla resiliencia frente a los riesgos, con obras proyectadas y construidas con base en criterios de eficiencia, calidad y sustentabilidad y con servicios públicos que mejoren su capacidad de respuesta, su calidad y cobertura.





**EJE IV. TULUM MÁS ORDENADO Y SUSTENTABLE EN DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

Un Tulum ordenado, sostenible y sustentable es aquel donde todos sus componentes interactúan y se desarrollan con la visión a largo plazo de crear un entorno ordenado en el que se sustenta el bienestar de quienes lo habitan y visitan. En este eje establecemos estrategias para un crecimiento municipal armónico con un entorno urbano ordenado con base en la legalidad, que facilita la movilidad y desarrolla resiliencia frente a los riesgos, con obras proyectadas y construidas con base en criterios de eficiencia, calidad y sustentabilidad y con servicios públicos que mejoren su capacidad de respuesta, su calidad y cobertura.

**Objetivo Del Eje**

Garantizar un crecimiento urbano inteligente, sustentable, ordenado e integrado adaptado a la realidad territorial desde una perspectiva holística con la participación pública y la máxima implicación de los agentes locales.

**ESTRATEGIA IV.1. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Objetivo Estratégico**

Establecer y desarrollar las políticas de planeación y ordenamiento urbano sustentable, territorial y urbano en el Municipio de Tulum.

**Líneas de Acción**

1. Gestionar, la creación, actualización o reforma de las leyes, reglamentos e instrumentos normativos en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Municipio
2. Revisar y actualizar los instrumentos de normatividad del uso de suelo tales como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), Programas de Desarrollo Urbano (PDU) y los Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas
3. Vincular, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, los Programas de Desarrollo Urbano con los de Ordenamiento Ecológico, mediante la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano.
4. Revisar y actualizar los instrumentos de normatividad de construcción y los de manejo, tratamiento y disposición de aguas residuales para sitios kársticos
5. Incorporar los objetivos y políticas de ONU-Habitat, así como las metas y objetivos para el Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, en las acciones de desarrollo urbano sustentable de Tulum
6. Asegurar el patrimonio social, económico, cultural y medioambiental natural en el municipio, mediante el fortalecimiento a los instrumentos normativos y el fomento de la convivencia de las comunidades urbanas y rurales con los bienes culturales y ambientales.
7. Promover, la implementación de criterios de movilidad, equipamiento urbano, espacio público y servicios
8. Crear políticas para evitar asentamientos humanos o actividades económicas en zonas vulnerables, de riesgo y recarga de mantos acuíferos.
9. Promover, la implementación de criterios de evaluación de los estudios de impacto territorial, y prevención de riesgo (resiliencia), a fin de lograr la sana inserción de los desarrollos en el entorno físico y cultural
10. Publicación y aplicación del reglamento de imagen y paisaje urbano
11. Incluir propuestas de movilidad accesibles, seguras y no contaminantes, en los instrumentos de planeación, facilitando un acceso equitativo e incluyente



12. Promover que los nuevos desarrollos habitacionales incluyan infraestructura para la movilidad ciclista y peatonal, instalaciones de cableado subterráneo y nuevas tecnologías que abonen a la sustentabilidad e inserción amigable en el entorno
13. Promover instrumentos que permitan financiar proyectos encaminados a desarrollar entornos sustentables, dignos, diversos e incluyentes.
14. Implementar políticas de diversificación turística y económica, en la planeación y el ordenamiento territorial
15. Realizar actividades para concientizar e informar a la población sobre el desarrollo urbano y ordenamiento territorial sustentable
16. Promover la creación del sistema de información geográfica para administrar el suelo Municipal.
17. Emitir las autorizaciones correspondientes de acuerdo con la normatividad aplicable.
18. Incorporar la mitigación de emisiones, como criterio, en la planeación urbana y, en el diseño y ejecución de los proyectos de urbanización de nuevas áreas urbanas.
19. Promover una "peatonalización humana" para la mejora de la movilidad y accesibilidad con el fin de recuperar, principalmente el centro urbano, para las personas reduciendo el protagonismo del vehículo. Siendo necesario acciones para la concientización de la ciudadanía hacia patrones de movilidad sostenible aceptados por la sociedad con el fin de lograr una transición hacia una movilidad urbana.
20. Fomentar e impulsar la participación ciudadana en la denuncia de irregularidades en materia de desarrollo urbano
21. Fomentar el uso y desarrollo de energías alternativas de proyectos en el Municipio.
22. Privilegiar el establecimiento de superficies de áreas verdes, corredores biológicos y bio corredores del paisaje en la gestión del espacio público.
23. Promover la capacitación constante a colaboradores de la Dependencia.
24. Impulsar la creación de un Fondo para el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.
25. Promover, aplicar y evaluar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Tulum.



**ESTRATEGIA IV.2. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

**Objetivo Estratégico**

Garantizar la protección, conservación, restauración, administración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible de los Tulumenses.

**Líneas de Acción**

1. Desarrollar instrumentos, mecanismos, programas y acciones orientadas a concientizar y difundir el cuidado del medio ambiente, así como regular, cumplir, vigilar y dar seguimiento a la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros en el Municipio de Tulum
2. Con el gobierno estatal y federal, establecer un programa para prevenir y reducir los efectos de la acumulación o producción del sargazo en las costas del municipio de Tulum
3. Impulsar la transversalidad en torno al manejo integral de la Cuenca con todos los actores incorporando los resultados de investigación científica para la toma de decisiones con una Estrategia participativa de desarrollo rural con visión de cuenca
4. Fortalecer los sistemas de inspección y vigilancia permanente para las descargas y vertimientos de aguas residuales de los sistemas de tratamiento

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

5. Emitir y actualizar los lineamientos y reglamentos destinados a preservar y restaurar el equilibrio ecológico y protección del ambiente, que rijan la política ambiental del municipio.
6. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Protección al Ambiente.
7. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Adaptación al Cambio Climático.
8. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Educación Ambiental que permita promover la educación y la participación comunitaria, social y privada, para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección del ambiente.
9. Consolidar y fortalecer el Programa Municipal para la Protección de Tortugas Marinas en coordinación con la sociedad civil organizada e instancias privadas.
10. Consolidar un Programa Municipal para la Protección de Sistemas de Cuevas Inundadas, Cenotes y Cavernas.
11. Promover un Programa para la Gestión Integrada de las playas en el municipio de Tulum.
12. Promover un modelo de gestión integral de las actividades turísticas para el cuidado y conservación de los recursos naturales con visión de sustentabilidad.
13. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ecología y protección al ambiente atribuidas al municipio y promover la aplicación de las que corresponda a otras autoridades.
14. Emitir la opinión técnica en materia de impacto ambiental, de las actividades, obras y proyectos que se pretenden desarrollar en el Municipio de Tulum, que lo requieran, en coordinación con las instancias de competencia pertinentes.
15. Incidir y promover la aplicación de medidas y criterios para prevenir, mitigar, restaurar, corregir y subsanar la contaminación de los recursos naturales (suelo, agua, aire, biodiversidad) y del medio ambiente en general.
16. Promover y fomentar la investigación ambiental y tecnológica, así como el monitoreo de variables ambientales de interés en el Municipio de Tulum.
17. Promover la transferencia de conocimiento e información en materia medioambiental a través de programas de capacitación, educación ambiental, eventos y talleres.
18. Promover y realizar convenios con el Gobierno Federal, Estatal y otros municipios del Estado; así como, con particulares y asociaciones civiles para la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.
19. Impulsar la creación de un sistema de Áreas Naturales Protegidas Municipales, Parques Urbanos Municipales y Privados, para incrementar la superficie territorial en Áreas Naturales Protegidas, incluyendo áreas destinadas voluntariamente a la conservación y, elaborar y publicar el programa de manejo pertinente.
20. Promover y coadyuvar en programas de rehabilitación, restauración, reforestación y revegetación de los diversos ecosistemas presentes en el Municipio de Tulum.
21. Desarrollar y ejecutar un programa de reforestación en ciudades con el uso de especies nativas y aquellas no invasoras.
22. Promover la actualización del estudio forestal en el Municipio de Tulum.
23. Consolidar un estudio del arbolado urbano en el municipio de Tulum, con énfasis en árboles de valor histórico, social y ambiental.
24. Incidir en la protección de ecosistemas marino-costeros.
25. Promover la formulación de instrumentos de valoración económica en sistemas costeros, cuevas inundadas, cavernas y cenotes que coadyuven a su conservación y manejo, así como, a la determinación de montos económicos para la rehabilitación de sistemas afectados.
26. Promover estudios de capacidad de carga en sistemas costeros, playas, cuevas, cavernas y cenotes que coadyuven a su conservación y manejo, así como a la toma de decisiones



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

27. Promover la implementación de energías renovables y/o tecnologías limpias.
28. Coadyuvar con los Gobiernos Estatal y Federal en planes y programas de prevención de la contaminación, saneamiento y remediación de ecosistemas.
29. Incidir, promover y dar seguimiento a la actualización del Programa de Gestión del Comité de Cuenca de Tulum, orientado a la gestión integral de los recursos hídricos en el Municipio de Tulum.
30. Incidir, promover y dar seguimiento a la actualización del Programa de Gestión del Comité de Playas Limpias Cancún Riviera Maya, a cuyo comité pertenece el Ayuntamiento de Tulum, para orientar esfuerzos hacia la gestión integrada y mejora de la calidad de las playas en el Municipio de Tulum.
31. Gestionar vínculos institucionales de cooperación ambiental a nivel internacional, nacional, regional y local, en temas de interés medioambiental para el Municipio de Tulum.
32. Fomentar mecanismos de participación ciudadana para incorporar a los diferentes sectores en la gestión ambiental municipal.
33. Implementar incentivos para que los desarrollos turísticos coadyuven a desarrollar medidas que mitiguen los efectos de cambio climático y la contaminación de recursos, así como a predios que destinen superficies para la conservación.
34. Crear el Sistema Municipal de Información Ambiental, para contar con información de calidad y actualizada.
35. Generar un sistema de indicadores que permita medir la eficiencia de las acciones de los diferentes sectores de la sociedad y gobierno en favor del medio ambiente.
36. Promover e incidir en la creación de un Fondo Ambiental para el Municipio de Tulum.
37. Crear un sistema integral de difusión de programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección del ambiente.
38. Consolidar el proyecto de mejora regulatoria en materia ambiental, un sistema de evaluación de servicios administrativos en materia ambiental: licencias, permisos ambientales, y trámites.
39. Consolidar un programa de regularización, monitoreo y vigilancia ambiental en material de desarrollo urbano para promover la conservación ambiental.
40. Establecer programas para prevenir y corregir la deforestación.
41. Realizar un estudio ambiental del relleno sanitario, que indique la viabilidad de permanencia o de cierre y apertura de otro sitio con la manifestación de impacto ambiental que subsane esta problemática de fondo.
42. Se revisará la normatividad y se reforzarán los esquemas de supervisión a fin de prevenir y evitar descargas de la red de drenaje que afecten el ambiente y la salud de la población.
43. Se establecerán esquemas de profesionalización del personal en el área ambiental.
44. Se establecerán convenios con organizaciones con conocimiento en materia ambiental, para que provean asesoría técnica, capacitación y supervisión en la materia.
45. Se establecerá un programa de difusión y educación para la conservación y protección ambiental y crear conciencia de la importancia de un desarrollo sustentable e integral.
46. Reforestación de espacios urbanos, en banquetas, plazas, y accesos de la ciudad.
47. Optimizar la recolecta y tratamiento de residuos sólidos y líquidos.
48. Promover la disminución de la huella ecológica municipal, priorizando el uso de energías limpias y ecotecnologías que ayuden a mitigar el cambio climático, y sus efectos adversos.
49. Capacitación y Sensibilización a usuarios del agua en temas ambientales para la conservación del acuífero y zona costera



SKY

**ESTRATEGIA IV.3. MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS**

**Objetivo Estratégico**

Generar un modelo de movilidad, espacios públicos y transporte sustentables priorizando al peatón

**Líneas de Acción**

1. Realizar estudios de volúmenes, orígenes y destinos de los usuarios para rediseñar y crear nuevas rutas de transporte público, de conformidad con la demanda y los horarios de mayor necesidad que permitan una operación eficiente y ágil del transporte público en la ciudad.
2. El municipio necesita de equipamiento urbano como señalización de las calles, para facilitar la circulación y prevenir accidentes viales.
3. Las unidades de transporte son muy escasas y en mal estado.
4. Ampliación de las rutas y horarios de transporte.
5. Ampliar la vigilancia e incentivar la cultura vial para el cabal cumplimiento del reglamento de tránsito por parte de los operadores de las unidades. Se requiere modernización en los semáforos.
6. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de establecer circuitos viales y carriles semiconfinados, el diseño de sistemas integrales de vialidad que permitan la circulación más eficiente, así como implementar medidas de sustentabilidad para la reducción de contaminantes.
7. Se analizará la factibilidad, costos y beneficios de establecer nuevos espacios reservados al tránsito peatonal, así como ciclo vías.
8. Se analizarán esquemas e incentivos para liberar espacios a la circulación de vehículos en las avenidas principales, y promover opciones de estacionamiento responsables y eficientes.
9. Falta de señalética vial.
10. El diseño de sistemas integrales de vialidad que permitan la circulación vial más eficiente, así como implementar medidas de sustentabilidad para la reducción de contaminantes.
11. Se promoverá un programa de modernización del transporte público.
12. Se establecerá un programa de capacitación y profesionalización de la policía de tránsito.
13. Se realizarán los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el Municipio.
14. Se analizará la factibilidad, costos y beneficios de establecer circuitos viales y carriles semi-confinados para el transporte público en la cabecera municipal.
15. Se analizará la factibilidad, costos y beneficios de establecer nuevos espacios reservados al tránsito peatonal, así como ciclo vías.
16. Se analizarán esquemas e incentivos para liberar espacios a la circulación de vehículos en las avenidas principales, y promover opciones de estacionamiento responsables y eficientes.
- 17.

A. D. R.

GENERAL  
TULUM

**ESTRATEGIA IV.4. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD**

**Objetivo Estratégico**

Dotar y mantener la cobertura adecuada y suficiente de la infraestructura cultural, social, deportiva y equipamiento urbano de forma innovadora, incluyente, sustentable e integral, así como un mantenimiento adecuado con alta calidad de materiales y bajo nivel de deterioro,

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.



SKY

así como aprovechar los recursos federales destinados a promover acciones de vivienda, entre otras oportunidades de mejora en beneficio de la sociedad.

**Líneas de Acción**

1. Llevar a cabo un Programa de Obra Pública Sustentable que mejore el entorno urbano y favorezca el desarrollo de la comunidad.
2. Promover la ejecución de infraestructura para prevenir, mitigar y remediar la contaminación del acuífero por aguas residuales domésticas
3. Desarrollar un diagnóstico preciso del potencial y necesidades de servicios de infraestructura del territorio municipal
4. Fomentar y promover la construcción, rescate y mantenimiento de espacios públicos
5. Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y áreas pertinentes del Ayuntamiento, la gestión integral de los residuos sólidos en el Municipio de Tulum.
6. Promover, en coordinación con los sectores públicos, privados y sociales, campañas de reciclaje de residuos sólidos.
7. Impulsar las iniciativas ciudadanas para el manejo integral de los residuos.
8. Promover la inversión de la iniciativa privada en proyectos de reciclaje, manejo, educación, infraestructura y aprovechamiento de residuos sólidos.
9. Promover la construcción y/o adaptación de parques y espacios públicos
10. Promover la participación ciudadana efectiva en la formulación y ejecución de las obras para construir banquetas seguras, cruceros seguros e implementar un programa de mantenimiento y conservación de espacios públicos
11. Coordinar las acciones de mejora de la infraestructura semafórica
12. Coordinar las acciones de mejora de la señalética urbana y rural
13. Ejecutar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial y el equipamiento urbano
14. Elaborar el inventario y análisis de la situación actual de las áreas de esparcimiento
15. Atender el alumbrado público en las comunidades.
16. Mantener periódico a toda la infraestructura del alumbrado público de la cabecera municipal.
17. Proporcionar el apoyo de alumbrado público a todas las dependencias.
18. Destinar el recurso material y humano necesario para el servicio de recolección de residuos sólidos.
19. Gestionar el funcionamiento y operación del relleno sanitario.
20. Emplear nuevas tecnologías en el consumo de energía.
21. Sanear y extender la red de alumbrado público.
22. Instrumentar un programa permanente de mantenimiento de calles.
23. Construcción de calles, guarniciones, ciclo vías y banquetas.
24. Rehabilitar los parques y juegos infantiles.
25. Fortalecer los programas de separación de desechos, con un énfasis en la participación comunitaria
26. Se establecerá un programa de acondicionamiento y modernización de las unidades de recolección de basura, para mantener en adecuadas condiciones a todas las unidades y sustituir gradualmente aquellas que no permitan brindar un servicio de calidad.
27. Se establecerán programas, con el involucramiento de la comunidad y con organismos de la sociedad civil, para dar mantenimiento a áreas públicas, así como a las áreas verdes existentes.
28. Se continuarán y reforzarán las campañas de descacharrización.



11-12-13-14-15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

18

SKG

**EJE V. TULUM MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL**

Tulum como un municipio importante para el desarrollo del estado, requiere que los actores que la integran tomen un papel activo en su engranaje económico, político y social. Con esta dinámica, la demanda social no se detiene y día a día la sociedad requiere de herramientas que fortalezcan e impulsen su desenvolvimiento para estar a la vanguardia que el entorno demanda, es decir, que autoridades y ciudadanía vinculen trabajo y esfuerzo para la solución de los problemas comunes.

**Atención a la Salud**

Un atributo que contribuye a una vida digna es el acceso a servicios de salud. Tulum siendo un municipio importante para el desarrollo del estado, requiere que los habitantes que lo integran colaboren con un papel activo en los ámbitos económicos, políticos y sociales, mismo que implica ampliar los servicios de los servicios de salud y fortalecer los programas y actividades existentes en material de salud, en coordinación con las instancias federales, estatales y la sociedad participativa de Tulum, para el buen crecimiento del desarrollo social y económico.

**Mortalidad y Morbilidad**

En los últimos años ha habido una gran incidencia de enfermedades como el dengue, el chikungunya, sika, influenza H1N1 y otras enfermedades comunes entre los habitantes y turistas que visitan este destino.

Por otro lado, existe prevalencia de enfermedades de transmisión sexual, por ejemplo, en Quintana Roo se reportaron incidencias de VIH/SIDA de 8.6 casos por cada 100 habitantes, para ocupar el tercer lugar nacional, apenas por debajo de Campeche (16.7 casos) y Guerrero (9.9 casos). Según cifras del Centro Nacional para la prevención y el control del VIH y el Sida (CENSIDA).

Se requiere atención sobre la mortalidad por cáncer cérvico-uterino, así como la obesidad, sobrepeso y diabetes.

Durante el 2015 el promedio de hijos nacidos vivos fue del 1.6 y el porcentaje de hijos fallecidos fue del 2.6 %.

Es preocupante para este municipio los altos índices de embarazos en adolescentes se requiere especial atención para este factor. Las principales causas de defunción en el municipio son:

1. Diabetes mellitus
2. Enfermedades del corazón (Isquémicas)
3. Accidentes (Vehículos de motor)
4. Enfermedades del hígado (enfermedad alcohólica del hígado)
5. Enfermedades cerebrovasculares
6. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal
7. Influenza



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

8. NAC
9. Enfermedades por virus de inmunodeficiencia humana (VIH)
10. Insuficiencia renal
11. Agresiones (lesiones autoflingidas intencionalmente)
12. EDAS
13. Tumores malignos

**Afiliación a los Servicios de Salud**

Las afiliaciones de la población del municipio de Tulum fueron del 79.4%, según los datos arrojados en la Encuesta Intercensal 2015, distribuidos en: 73.9% Seguro Popular, 25.1% IMSS, 1.9% ISSSTE, 0.01% Pemex, Defensa o Marina, 2.7% Seguro Privado y 0.2% Otras Instituciones

**Infraestructura Municipal de Atención en Salud**

La representación de las instituciones de salud federal, estatal y un conjunto de servicios médicos municipales del sector público como privado solo cuentan con los servicios básicos y se enlistan en el siguiente cuadro:

Tabla 12. Servicios Médicos Públicos

SERVICIOS MEDICOS PÚBLICOS		
No.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	GIRO
1	CENTRO DE SALUD COBA	CLINICAS DE CONSULTORIOS MÉDICOS DEL SECTOR PÚBLICO
2	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO
3	UNIDAD MÉDICA MUNICIPAL PUNTA ALLEN	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO
4	CENTRO DE REINTEGRACIÓN INTEGRAL MUNICIPAL	CONSULTORIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE AUDIOLÓGIA Y DE TERAPIA OCUPACIONAL, FÍSICA Y DEL LENGUAJE
5	CENTRO DE SALUD NUEVA VIDA	HOSPITALES GENERALES DEL SECTOR PÚBLICO
6	CENTRO DE SALUD TULUM	HOSPITALES GENERALES DEL SECTOR PÚBLICO
7	UNIDAD DE SALUD DE AKUMAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO	HOSPITALES GENERALES DEL SECTOR PÚBLICO
8	UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 10 AKUMAL	HOSPITALES GENERALES DEL SECTOR PÚBLICO

Fuente INEGI: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2013.



SPY

Tabla 13. Servicios Médicos Privados

SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS		
No.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	GIRO
1	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TULUM	CONSULTORIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DEL SECTOR PRIVADO
2	HOSPITAL DE LENTES	CONSULTORIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DEL SECTOR PRIVADO
3	PEDIATRA DR. ADRIÁN	CONSULTORIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DEL SECTOR PRIVADO
4	ULTRASONIDO Y GINECOLOGÍA	CONSULTORIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DEL SECTOR PRIVADO
5	CENTRO MÉDICO MARANATHA	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO
6	CLÍNICA GENOMIS	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO
7	CLÍNICA MU UCH MU UK IIL	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO
8	CONSULTORIO	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO
9	CONSULTORIO MÉDICO	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO
10	CONSULTORIO MÉDICO	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO
11	CONSULTORIO MÉDICO	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO
12	CONSULTORIO MÉDICO "CLINIC ASSIST"	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO
13	FARMACIA Y CONSULTORIO AKUMAL MEDICAL CENTER	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO
14	HOSPITAL DE TULUM	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO
15	TIENDA HERBALIFE	CONSULTORIOS DE NUTRIÓLOGOS Y DIETISTAS DEL SECTOR PRIVADO
16	CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICO	CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA DEL SECTOR PRIVADO
17	CENTRO DENTAL	CONSULTORIOS DENTALES DEL SECTOR PRIVADO
18	CLÍNICA ODONTOLÓGICA	CONSULTORIOS DENTALES DEL SECTOR PRIVADO
19	CONSULTORIO DENTAL TULUM	CONSULTORIOS DENTALES DEL SECTOR PRIVADO
20	DENTAL TULUM	CONSULTORIOS DENTALES DEL SECTOR PRIVADO
21	DENTISTA SIN NOMBRE	CONSULTORIOS DENTALES DEL SECTOR PRIVADO
22	SERVICIO ODONTOLÓGICO FAMILIAR	CONSULTORIOS DENTALES DEL SECTOR PRIVADO
23	CENTRO QUÍMICO	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRIVADO

GENERAL  
TAN...  
TAN...

Handwritten signatures and marks on the right side of the table.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

524

SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS		
24	LABORATORIO CLÍNICO MICROBIOLÓGICO	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRIVADO
25	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRIVADO
26	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS BIOLAB	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRIVADO
27	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS RIVER LAB	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRIVADO
28	LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO DE LA RIVIERA MAYA	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRIVADO
29	LABORATORIO SAN MARTIN	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRIVADO
30	SIMILAB	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRIVADO
31	CASA HOGAR ALCANCE VICTORIA	ORFANATOS Y OTRAS RESIDENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SECTOR PRIVADO
32	CLINICA HOSPITAL COSTAMED	CONSULTORIOS Y HOPITAL DE MEDICINA GENERAL

Fuente INEGI: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2018.

Nuestro municipio cuenta con los siguientes elementos en Materia de Salud:

Tabla 14. Elementos de salud

CENTROS DE ATENCIÓN	Centros de salud y hospitales en Tulum	39
	Camas censables	19
VEHICULOS	Ambulancias	8
	Vehículos de la Dirección de Salud	1
RECURSOS HUMANOS	Inspectores sanitarios	1
	Personal de vectores	23
	Médicos generales	18
PERSONAL MÉDICO ADSCRITO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO	Odontólogos	6
	Químicos	6
	Técnicos radiólogos	3
	Especialistas	20
	Psicólogos	5
	Elementos de enfermería	25

Fuente: INEGI Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2013.

INEGI Anuario estadístico y geográfico Dirección de Salud del H. Ayuntamiento de Tulum, de Quintana Roo 2016.

102



S/ke

**Enfermedades Más Relevantes**

Estas se derivan de los malos hábitos de alimentación y de la falta de cultura de estilo de vida saludable, el sobrepeso y obesidad, diabetes, hipertensión, desnutrición y padecimientos cardiovasculares.

De carácter epidémico estacional, el dengue y las enfermedades gastrointestinales se vinculan con las deficiencias en materia de manejo de desechos en el municipio, de modo que los padecimientos más frecuentes son:

1. Infección respiratoria aguda
2. Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas
3. Ulceras, gastritis y duodenitis
4. Diabetes mellitus no insulino dependiente (Tipo II)
5. HAS
6. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas
7. Enfermedades del sistema circulatorio
8. Infección de vías urinarias
9. Gingivitis y enfermedad periodontal
10. Enfermedades transmitidas por vectores (Pb)
11. Otitis media
12. Amebiasis intestinal paratifoidea y otras salmonelosis
13. ETS
14. Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo
15. Enfermedad de inmunodeficiencia adquirida.
16. Conjuntivitis
17. Varicela

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
103



Relacionadas a problemas de salud mental, respecto a los suicidios durante el 2015 se registraron 2 y en lo que va del 2016 se repite nuevamente la cifra.

**Deficiencias Institucionales en Materia de Salud Pública**

Así, es evidente el déficit de infraestructura respecto de hospitales especializados, así como de clínicas municipales que brinden atención primaria eficiente, como también será de vital importancia el desarrollo de un hospital materno.

Se requiere también una mayor especialización en el servicio médico para brindar un servicio de calidad, así como modernizar las instalaciones y equipo de los centros de salud del municipio.

*She*

**Prevención y Educación para la Salud**

En los últimos años han sido escasas las campañas y acciones de comunicación, difusión y atención para generar en la ciudadanía una cultura de prevención de enfermedades y cuidados de la salud, como pueden ser campañas sobre salud sexual y reproductiva para evitar embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, sobre las adicciones, el suicidio y la violencia intrafamiliar, entre otros temas.

**Educación, Cultura, Juventud y Deporte**

La educación es el pilar de la grandeza de los pueblos, es por eso por lo que estaremos atentos e impulsaremos acciones que permitan abatir el rezago educativo que tiene el municipio, pugnaremos por lograr que la educación llegue a todos los Tulumnenses fortaleciendo la competencia educativa.

El municipio de Tulum es gran exponente de la cultura Maya y uno de los principales destinos turísticos del Estado de Quintana Roo, es por ello por lo que se trabajara en el desarrollo de estrategias sustentables que ayuden al posicionamiento del Municipio para incentivar la actividad económica de cada uno con la ideología del cuidado y preservación de nuestra identidad cultural.

El deporte y la recreación relacionan conocimientos, hábitos y habilidades sobre la forma de cuidar, conservar y desarrollar la salud física y mental de los individuos. Una de las principales razones por las que es necesario fomentar el deporte y la recreación, es para prevenir y disminuir problemas de salud y vicios sociales, integrar la convivencia social y formar capital humano de alto rendimiento. Figura 25. Panorama sociodemográfico de Quintana Roo 2015

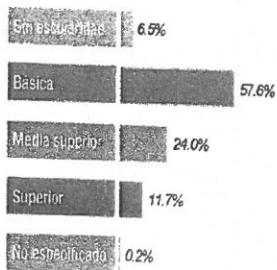
Por otra parte, las actividades deportivas buscan mejorar parte del índice de desarrollo humano, a través de una vida saludable y elevando el nivel de

GENERAL  
QUINTANA ROO

Panorama sociodemográfico de Quintana Roo 2015

**Características educativas**

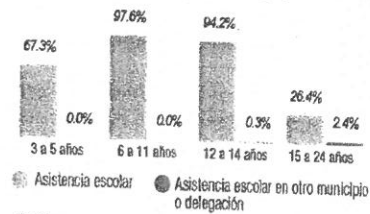
**Población de 15 años y más según nivel de escolaridad**



**Tasa de alfabetización por grupos de edad**



**Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad**



*[Handwritten signatures and scribbles]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

autoestima, disciplina y rendimiento de las personas. Datos de la encuesta Intercensal 2015, indican cuales son las características educativas del municipio.

Fuente INEGI: Encuesta Intercensal 2015. Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo 2015.

Tabla 15. Datos de Alumnos y Personal Docente Educación Básica

MUNICIPIO	ALUMNOS INSCRITOS			PERSONAL DOCENTE		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	778	806	1584	8	54	62
Primaria	2844	2170	4514	71	81	152
Secundaria	1088	974	2042	56	44	100
Bachillerato General	222	157	379	17	8	25
Bachillerato Tecnológico y Niveles Equivalentes	390	421	811	16	11	27
<b>Total</b>	<b>4802</b>	<b>4528</b>	<b>9330</b>	<b>168</b>	<b>198</b>	<b>366</b>

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura. Coordinación General de Planeación; Dirección de Planeación; Departamento de Estadística.

GENERAL  
QUINTANA ROO

Tabla 16. Datos de Alumnos y Personal Docente Educación Básica y Media Superior

MUNICIPIO	ALUMNOS INSCRITOS			PERSONAL DOCENTE		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	793	824	1617	7	59	66
Primaria	2448	2286	4734	75	82	157
Secundaria	1113	1012	2125	60	56	116
Bachillerato General	233	182	415	19	12	31
Bachillerato Tecnológico y Niveles Equivalentes	400	434	834	16	11	27
<b>Total</b>	<b>4987</b>	<b>4738</b>	<b>9725</b>	<b>177</b>	<b>220</b>	<b>397</b>

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura. Coordinación General de Planeación; Dirección de Planeación; Departamento de Estadística.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

*SPH*

Tabla 17. Datos de Alumnos y Personal Docente en Primaria Indígena

ALUMNOS INSCRITOS, EXISTENCIAS, APROBADOS Y EGRESADOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS EN PRIMARIA INDÍGENA A FIN DE CURSOS POR MUNICIPIO CICLO ESCOLAR 2014/15						
MUNICIPIO	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENCIAS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
Tulum	698	679	671	111	28	8

Fuente: Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos.

Tabla 18. Datos de Adultos registrados y alfabetizados

ADULTOS REGISTRADOS Y ALFABETIZADOS, Y ALFABETIZADORES EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS POR MUNICIPIO 2015							
MUNICIPIO	ALUMNOS INSCRITOS			ADULTOS ALFABETIZADOS			ALFABETIZADORES
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Tulum							47
Total	58	63	121	36	38	74	

Fuente: Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos.

Tabla 19. Datos de Adultos registrados en Primaria y Secundaria para adultos

ADULTOS REGISTRADOS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS POR MUNICIPIO SEGÚN SEXO 2015						
MUNICIPIO	ALUMNOS INSCRITOS			ADULTOS REGISTRADOS EN SECUNDARIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Tulum						
Total	27	30	57	89	97	186

Fuente: Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos.

GENERAL ANA ROD

*D.A.*

*108*

*Handwritten signature*

**8.5.2.3 Infraestructura Educativa**

La educación es considerada un factor importante en la modernización de una sociedad. En la actualidad los gobiernos, especialmente los municipios en desarrollo muestran gran preocupación por disminuir las tasas de analfabetismo, aumentar la escolaridad y mejorar la calidad de la educación.

Sin embargo, es posible plantear que el nivel de escolaridad alcanzado y también la calidad de la educación que se ofrece están en parte determinados, además de otros factores, por la dificultad que conlleva el complejo proceso del aprendizaje que asume características específicas en las clases más bajas del sistema social.

Es necesario señalar, además, que el desarrollo del lenguaje, considerado como uno de los contenidos más importantes que se incorpora en la etapa de la socialización primaria, es fundamental para la participación adecuada en la estructura formal de la enseñanza y el éxito escolar.

Gran parte de la comparación de escolares pobres con aquellos que pertenecen a clases sociales medias o superiores, establecen diferencias tanto en el desarrollo intelectual como en el rendimiento escolar, entre otras.

**En Materia de Educación**

De esta tasa de incremento de población se puede deducir que el incremento en la matrícula escolar se incrementara en un 20 % para el año escolar 2018-2019.

Se consideran que este porcentaje se distribuirá en 8% en el medio rural y en 12% en el Medio urbano en los niveles educativos es de considerarse un incremento significativo en más puntos porcentuales del promedio en el nivel primaria seguido del nivel de secundaria y se espera un incremento en el nivel medio superior.

Es necesario ofrecer a la niñez Quintanarroense acceso y permanencia a una educación básica con equidad y justicia que le permita desarrollar conocimientos, habilidades y útiles e innovadores, así como valores y actitudes que propicien la convivencia armónica con sus semejantes y su entorno.

Ampliar la cobertura con equidad calidad y pertinencia para promover la permanencia de los alumnos en la educación media ofreciendo programas educativos adaptables a sus necesidades y posibilidades basados en normas de competencia.

Consolidar con un enfoque sistémico en el nivel medio con el fin de que las instituciones estén integradas, coordinadas y proporcionen al estudiante el perfil que demanda tanto el sector productivo como las instituciones de educación superior.

Ampliar en el nivel superior la cobertura con equidad y calidad pertinente e innovadora que fomente la investigación y que atiendan las necesidades de perfiles profesionales en la entidad.

Actualmente contamos en Tulum con 9 mil 218 educandos de nivel básico, que representan el 2.7 por ciento de la matrícula total en el Estado, son atendidos por un

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



A GENERAL  
QUINTANA ROO



*SPG*

total de 358 docentes en el nivel básico, desde alrededor de 12 de cada cien estudiantes en el municipio están recibiendo una beca en educación primaria hasta la educación superior en 64 escuelas. Alrededor de 12 de cada cien estudiantes adicionalmente se apoya a niñas, niños y jóvenes con otros recursos como libros de texto gratuitos y paquetes de útiles escolares.

Tabla 20. Diagnostico Educativo

TABLA DE DIAGNÓSTICO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE TULUM		
NIVEL EDUCATIVO	MATRICULA	% DE MATRICULA POR NIVEL
PREESCOLAR	1,677	18.19
PRIMARIA	4,294	46.58
SECUNDARIA	2,131	23.12
MEDIO SUPERIOR	1,008	10.84
SUPERIOR	108	1.17
TOTAL	9,218	100 %

*[Handwritten signature]*



En Quintana Roo la educación básica agrupa la mayor matrícula del sistema educativo y es la etapa de formación de las personas en la cual las políticas educativas tiene mayor relevancia, ya que ahí se desarrollan las habilidades del pensamiento y las competencias básicas para que el saber aprender sea la constante individual en los niveles se cuentan y a lo largo de sus vidas.

La alta concentración de la población en los centros urbanos ha dificultado la ampliación de la oferta de servicios de educación media en las localidades rurales restándole a muchos jóvenes egresados de secundaria la oportunidad de continuar sus estudios. La oferta educativa superior tiene la cobertura de atención más baja del país para el grupo de edad de 19 a 23 años generado por un alto índice de deserción, escasa vinculación entre las instituciones de educación superior, el sector productivo y poca diversificación de la oferta de carreras que se concentran principalmente, en el área de ciencias económico administrativas, en investigación científica y tecnológica, existe una escasa productividad y una ausencia de líneas de investigación pertinente y oportuna al desarrollo y problemática del estado.

Mediante la evaluación que se le realiza a los estudiantes para la situación educativa, es un diagnóstico del nivel del logro académico que los alumnos han adquirido, permite conocer aquellos temas o contenidos en donde hay debilidades, convirtiéndose en una herramienta de apoyo para establecer acciones en coordinación con las autoridades educativas en beneficio de la comunidad escolar, no hay que perder de vista que existen muchas variables que afectan el logro académico como la salud, nutrición, situación socioeconómica, entre otros.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Para apoyar a niños y jóvenes de escasos recursos y/o con alto rendimiento escolar, en Tulum es necesario mantener la permanencia del programa apoyos de becas, las cuales proceden de instancias municipales, estatales y federales.

**Análisis de la Problemática Sectorial**

En el nivel medio superior es necesario ampliar la oferta de matrículas, de esta manera poder brindar la atención adecuada a los jóvenes estudiantes de este nivel, asimismo asegurar la permanencia de los estudiantes de este nivel creando programas que permitan mantener las condiciones óptimas, así como apoyar a los jóvenes con bajos recursos.

Determinar la problemática de la deserción escolar en el nivel primaria secundaria, ya que algunos de estos factores son los que ocasionan que los niños abandonen la escuela entre ellos la economía y la estabilidad familiar, mediante el cual basa la protección de los menores y el desempeño académico son parte fundamentales para determinar la conclusión de sus estudios.

La oferta de servicios educativos en Tulum es predominantemente pública en los niveles básico, medio superior y superior; sin embargo, la oferta de nivel superior es todavía limitada para la demanda de estudiantes que egresan del nivel medio superior.

Tabla 21. Planteles, Aulas, Bibliotecas, Laboratorios, Talleres y Anexos en uso a inicio de cursos en el Municipio Ciclo Escolar 2018-19

Municipio	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Tulum	48	239	1	9	6	

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo. Coordinación General de Planeación; Dirección de Planeación; Departamento de Estadística.

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	TIPO
1	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA WENCESLAO YEH MALDONADO	PREESCOLAR	PÚBLICO
2	CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA, DOROTEO COBÁ, TULUM QUINTANA ROO	PREESCOLAR	PÚBLICO ARANGO.
	CENTRO EDUCATIVO INICIAL INDÍGENA SIAN KAAH	PREESCOLAR	PÚBLICO
	ESCUELA PREESCOLAR SAC BE	PREESCOLAR	PÚBLICO
3	JARDÍN DE NIÑOS CHEMUYIL	PREESCOLAR	PÚBLICO
4	JARDÍN DE NIÑOS ESTADO DE QUINTANA ROO	PREESCOLAR	PÚBLICO
5	JARDÍN DE NIÑOS JACINTO CANEK	PREESCOLAR	PÚBLICO
6	JARDÍN DE NIÑOS LOS ARRECIFES	PREESCOLAR	PÚBLICO
7	JARDÍN DE NIÑOS MALINTZIN	PREESCOLAR	PÚBLICO
8	JARDÍN DE NIÑOS TULUM	PREESCOLAR	PÚBLICO
9	JARDÍN DE NIÑOS TULUM, TURNO VESPERTINO	PREESCOLAR	PÚBLICO
10	PREESCOLAR OTOCH PAAL MONTESSORI	PREESCOLAR	PÚBLICO
11	TUN BEN ZAZIL	PREESCOLAR	PÚBLICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

SKY

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	TIPO
1	ESC. PRIM. JULIO RUELAS T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
2	ESC. PRIM. JULIO RUELAS T.V.	PRIMARIA	PÚBLICO
3	ESC. PRIM. OCTAVIANO SOLIS AGUIRRE T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
4	ESC. PRIM. OCTAVIANO SOLIS AGUIRRE T.V.	PRIMARIA	PÚBLICO
5	ESC. PRIM. FORD 198 T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
6	ESC. PRIM. FORD 198 T. V.	PRIMARIA	PÚBLICO
7	ESC. PRIM. GREGORIO PEREZ CAHUICH T.C.	PRIMARIA	PÚBLICO
8	ESC. PRIM. TULUM T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
9	ESC. PRIM. MATILDE MONTOYA T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
10	ESC. PRIM. FRANCISCO SARABIA T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
11	ESC. PRIM. IGNACIO ZARAGOZA T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
12	ESC. PRIM. GONZALO GUERRERO T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
13	ESC. PRIM. FRANCISCO UH MAY (ANTORCHISTA)	PRIMARIA	PÚBLICO
14	ESC. PRIM. FRANCISCO AY T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
15	ESC. PRIM. JUANA DE ASBAJE T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
16	ESC. PRIM. 21 DE MARZO T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
17	ESC. PRIM. JUAN DE LA BARRERA T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
18	ESC. PRIM. CRISTOBAL COLON T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
19	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
20	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
21	ESC. PRIM. MARIANO MATAMOROS T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
22	ESC. PRIM. JOSE MARIA PINO SUAREZ T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
23	ESC. PRIM. FRANCISCO SARABIA T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
24	ESC. PRIM. JUAN JOSE MARTINEZ T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO
25	ESC. PRIM. IGNACIO RAMIREZ T.M.	PRIMARIA	PÚBLICO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	TIPO
1	ESC. SEC. GRAL. ZAMNA NO. 15	SECUNDARIA	PÚBLICO
2	ESC. TELESEC. ERICK PAOLO MARTINEZ	SECUNDARIA	PÚBLICO
3	ESC. TELESEC. ELEUTERIO LLANES PASOS	SECUNDARIA	PÚBLICO
4	ESC. TELESEC. JOSE VASCONCELOS	SECUNDARIA	PÚBLICO
5	ESC. TELESEC. IGNACIO MARIA DE ALLENDE	SECUNDARIA	PÚBLICO
6	ESC. TELESEC. PASCUAL CORAL HEREDIA	SECUNDARIA	PÚBLICO
7	ESC. TELESEC. VASCO DE QUIROGA	SECUNDARIA	PÚBLICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

SHU

8	ESC. TElesc. EDUARDO MEDINA LORIA	SECUNDARIA	PÚBLICO
9	ESC. TElesc. GUERRA DE CASTAS	SECUNDARIA	PÚBLICO
10	ESC. TElesc. EMILIANO ZAPATA	SECUNDARIA	PÚBLICO
11	ESC. TElesc. RICARDO ROMERO CRUZ	SECUNDARIA	PÚBLICO
12	ESC. TElesc. ELIEZER ECHEVERRIA GAMBOA	SECUNDARIA	PÚBLICO

*[Handwritten signature]*

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	TIPO
1	ESC. N. M. S. CECYTE	MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO
2	ESC. EMSAD	MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO
3	ESC. EMSAD	MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO
4	TELEBACHILLERATO	MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO
5	TELEBACHILLERATO	MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO
6	TELEBACHILLERATO	MEDIA SUPERIOR	PÚBLICO
7	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE F. C. PTO. EXT. TULUM	SUPERIOR	PÚBLICO

*[Handwritten signature]*

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	TIPO
1	CENTRO EDUCATIVO XAMANEX	PREESCOLAR	PRIVADO
2	GUARDERÍA INFANTIL	PREESCOLAR	PRIVADO
3	INTER DE LA RMIERA	PREESCOLAR	PRIVADO
4	INTER DE LA RMIERA	PRIMARIA	PRIVADO
5	IN NAJIL XOOC	PRIMARIA	PRIVADO
6	VICTORIO MONTE VERDI	PRIMARIA	PRIVADO



*[Handwritten signature]*

7	ESC. N. M. S. IN NAJIL XOOC	SECUNDARIA	PRIVADO
8	IN NAJIL XOOC	MEDIA SUPERIOR	PRIVADO
9	ESCUELA UNO ASTROLOGE	MULTI NIVEL	PRIVADO
10	INSTITUTO MONTEVERDI	MULTI NIVEL	PRIVADO
11	PLAZA COMUNITARIA INSTITUCIONAL TULUM	MULTI NIVEL	PRIVADO
12	PLAZA COMUNITARIA TRANSFORMAR EDUCANDO, A. C.	MULTI NIVEL	PRIVADO
13	EL CAMINO ESCUELA DE IDIOMAS	IDIOMAS	PRIVADO

*[Handwritten signature]*

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL	TIPO
1	PLAZA COMUNITARIA CHEMUYIL	MULTI NIVEL	PÚBLICO
2	ICATOR	CAPACITACIÓN LABORAL	PÚBLICO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SM

Por otro lado, el municipio cuenta con tres bibliotecas como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 22. Bibliotecas públicas

Bibliotecas públicas, personal ocupado, libros, libros en existencia, libros, consultas realizadas y usuarios por municipio 2015

Municipio	Bibliotecas	Personal Ocupado	Títulos	Libros en Existencia	Consultas Realizadas	Usuarios
Tulum	3	22	10616	13442	15686	18822

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo. Coordinación General de Planeación; Dirección de Planeación; Departamento de Estadística.

*[Handwritten signature]*

**Cultura y Deporte**

Se requiere contar con un centro cultural en forma donde existan espacios para exposiciones, obras teatrales, conciertos, contar con un libro hecho por especialistas en arqueología, epigrafía, historia, ecología, antropología. El conocimiento de nuestra historia nos pone en contacto con nuestras raíces y fortalece nuestra identidad, que tanta falta hace en Tulum.

La conservación y promoción de tradiciones que se entrelazan en un mosaico de tradiciones Mayas imbuidas por reminiscencias afrocaribeñas y peninsulares; resultado de esta mezcla heterogénea es nuestra música, nuestros bailes y las danzas ancestrales que mitifican un pasado, que se torna un presente tangible. (noticaribe.com.mx, s.f.)

Es necesario ofrecer a la población quintanarroense acceso a la cultura conocimiento de la misma para fortalecer los valores culturales del municipio.

**Población Beneficiada: 32,714 habitantes del Municipio de Tulum es uno de los 11 municipios del estado mexicano de Quintana Roo. Se localiza en la zona centro norte del estado, en la llamada Riviera Maya, su cabecera es la ciudad de Tulum y su territorio fue segregado del Municipio de Solidaridad.**

Donde se ha identificado un crecimiento importante en la demanda por experiencias auténticas en las comunidades mayas, turismo responsable, ecoturismo y turismo cultural, por lo que esta integración de la población maya a la dinámica turística, priorizaría la preservación de la identidad cultural.

*[Handwritten signature]*

GENERAL  
QUINTANA ROO



La cultura es parte importante en el desarrollo humano de un país. Da forma de identidad a los pueblos de Quintana Roo es un estado pleno en expresiones culturales. prueba fehaciente de ello se encuentra en el patrimonio de valor incalculable para presente y futuras generaciones.

Las políticas públicas cultural y artística de Quintana Roo consideran el impacto de la globalización en el entorno local, el avance de la ciencia y la tecnología y la transformación Política, económica y social de México en su proceso democratizador en el contexto de una Sociedad multicultural y en el caso específico de la entidad debido a su economía basada en el turismo prevalece la importancia de fortalecer la identidad e impulsar programas orientados a preservar, fomentar, promover y difundir el valioso patrimonio histórico, artístico y cultural tangible e intangible que cotidianamente se expresa en los 10 municipios del estado.

Sobre las preferencias de la población en materia de cultura, el consejo nacional para la cultura y las artes presento que los resultados se encuentran sobre preferencias de los habitantes del municipio de Tulum.

Es necesario un nuevo enfoque de gestión cultural que atienda la diversidad, la interculturalidad, la equidad y los derechos humanos que induzca la articulación de Políticas Públicas que revaloren la creatividad, talento y capacidades individuales del artista al igual que los requerimientos del colectivo social y su patrimonio histórico y cultural en todas sus expresiones.

Los espacios y patrimonios del municipio de Tulum son:

**ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TULUM**

- 1.- TEATRO DEL PARQUE MUSEO DE LA CULTURA MAYA.
- 2.- EXPLANADA DEL PARQUE MUSEO DE LA CULTURA MAYA.
- 3.- CASA DE LA CULTURA DE COBA.
- 4.- CASA DE LA CULTURA TULUM.
- 5.- CONCHA ACUSTICA DE LA CASA DE LA CULTURA MAYA Y MURAL DE LA TORTUGA MARINA.
- 6.- BIBLIOTECA JACINTO PAT.
- 7.- BIBLIOTECA HECTOR AGUILAR CAMIN.
- 8.- BIBLIOTECA MANUEL MENDOZA DELEGADO.
- 9.- IGLESIA MAYA O CENTRO CEREMONIAL MAYA.
- 10.- MUSEO DE LA PREHISTORIA PARQUE DOS OJOS.

**PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TULUM**

- 1.- ZONA ARQUEOLOGICA DE TULUM.
- 2.- IGLESIA MAYA O CENTRO CEREMONIAL MAYA.
- 3.- ZONA ARQUEOLOGICA COBA.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
QUINTANA ROO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

- 4.-LAGUNA DE COBA.
- 5.- ZONA ARQUEOLOGICA DE SAN JUAN KUKIKAAN.
- 6.-ZONA ARQUEOLOGICA DE XEL-HA.
- 7.-CENOTE DOS OJOS (EJIDO JACINTO PAT).
- 8.-ARBOL DE LA CEIBA O YAXCHE

**Sitios recreacionales en el Municipio y sus cercanías**

El Municipio se caracteriza por la belleza de sus paisajes y es apreciado como sitio arqueológico y como destino de playa. El colorido lugar cuenta con atractivos naturales como los cenotes, lagunas y áreas naturales protegidas para los amantes del turismo ecológico. Tulum ofrece lugares para tener paseos en bicicleta, actividades acuáticas y de aventura.

**Parque Nacional Tulum**

La ciudad amurallada al borde del mar Caribe tiene importantes edificios mayas que en su momento eran el núcleo político y ceremonial de Zamá, la importancia de estos edificios siendo El Castillo el más prominente y el bello paisaje que regala la hacen ser el mayor atractivo de Tulum.

**Playas**

La franja costera de Tulum cuenta con las playas dignas de admirarse e ideales para nadar, descansar y tomar el sol. Las playas de este destino son muy hermosas y recomendadas por el color de sus aguas, su arena fina y estar rodeadas de vegetación, además de tener servicios turísticos de calidad.

**Parque Ecológico Labnaha**

Labnaha cuenta con un parque ecológico llamado Mundo Mágico Maya donde se pueden realizar actividades como descensos a través de tirolesas, exploración con kayak y realizar snorkel en los cenotes Labnaha y Agua Profunda en las que se disfrutará de la jungla y el gran mundo subterráneo.

**Cenotes y Lagunas.**

Debido a la composición del suelo y subsuelo de la región, Tulum se encuentra rodeado de cenotes, y lagunas como donde se puede practicar natación, snorkel y buceo.: Campechen, Boca Paila, San Miguel, Cobá, Xamach, la Laguna Verde, Carwash, Calavera, Cristal Gran Cenote.

**Zona Arqueológica de Cobá**

A 40 kilómetros al noroeste de la ciudad se encuentran estas ruinas del periodo clásico de la cultura maya, el recorrido comienza en el Grupo Cobá donde hay un templo de 25 metros de altura.

**La Biósfera de Sian Ka'an**

Área protegida que significa "Donde nace el cielo" es un sitio que alberga una amplia variedad de especies vegetales y animales como el jaguar, el puma, el mono



SPK4

araña y el ocelote además de aves y es lugar al que llegan las tortugas marinas a desovar. Punta Allen es una villa de pescadores ideal para el turismo ecológico y Boca Paila un área protegida de naturaleza virgen, siendo dos puntos de Sian Ka'an que puedes visitar.

**La Cultura en el Municipio De Tulum**

El municipio, que cuenta con 37 mil 214 habitantes, en las denominadas Zona Maya y Zona de Transición, hay comunidades de identidad cultural, lingüística y de tradiciones, como lo son los casos de Chanchen Primero, Chanchen Palmar, Sahcabmucuy, Honndzonot, Yaxchén.

Por otro lado, el Estado de Quintana Roo cuenta con 18 zonas arqueológicas destacando como la entidad con más patrimonios de este tipo a nivel nacional; contando este municipio con dos de ellas, la zona arqueológica de Tulum y la zona arqueológica de Cobá

**Deporte**

**Infraestructura para el Deporte**

El deporte y la recreación han demostrado ser una práctica sumamente benéfica para la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para fortalecer el carácter, la disciplina, la toma de decisiones personales, así como el cumplimiento de las reglas beneficiando al deportista en todos los ámbitos de la vida cotidiana

**Diagnostico sectorial**

- No se cuenta con los espacios suficientes y adecuados para que la comunidad tenga acceso a la actividad física, la recreación y el deporte.
- Los hábitos de actividad física y deporte son de poco tiempo, y unos días a la semana en promedio.
- Los niños y jóvenes no realizan actividades físicas suficientes para alcanzar su nivel de desarrollo físico.
- Hace falta un centro de formación deportiva para los jóvenes de la zona maya y zona de transición.
- No se cuenta con espacios deportivos para personas con capacidades diferentes.

**Infraestructura deportiva seleccionada y registrada en la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**

Tabla 23. Infraestructura deportiva

0	8	14	29	0	7	4
---	---	----	----	---	---	---

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo. Departamento de Secretaría Técnica; Departamento de Planeación y Evaluación.

GENERAL  
QUINTANA ROO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

*Shuy*

En el inventario del municipio de Tulum se registran las siguientes instalaciones deportivas:

Tabla 24. Inventario de Instalaciones Deportivas

INSTALACIONES DEPORTIVAS	
INSTALACIÓN	UBICACIÓN
1. Cancha de Usos Múltiples	Chanchen 1
2. Cancha Llanera de Fútbol Rápido	Chanchen 1
3. Cancha de Usos Múltiples	Chanchen Palmar
4. Cancha de Usos Múltiples	Hondzonot
5. Campo de Béisbol	Hondzonot
6. Cancha de Usos Múltiples	Sahcabmucuy
7. Campo Llanero de Fútbol Rápido	Sahcabmucuy
8. Cancha de Usos Múltiples	San Silverio
9. Cancha de Usos Múltiples	Yalchen
10. Cancha de Usos Múltiples	Yalchen
11. Cancha de Usos Múltiples	San Juan
12. Campo Llanero de Fútbol	San Juan
13. Cancha de Usos Múltiples	Coba Zona Norte
14. Cancha de Usos Múltiples	Coba Zona Sur
15. Domo Deportivo de Usos Múltiples	Coba Centro
16. Cancha de Usos Múltiples	Manuel Antonio Ay
17. Cancha de Usos Múltiples	Macario Gómez
18. Campo de Béisbol	Macario Gómez
19. Cancha de Usos Múltiples	Chemuyil
20. Campo Llanero de Usos Múltiples	Chemuyil
21. Domo de Usos Múltiples	Akumal
22. Cancha de Fútbol Rápido	Akumal
23. Cancha de Usos Múltiples	Javier Rojo Gómez
24. Campo de Fútbol	Javier Rojo Gómez
25. Cancha de Usos Múltiples	Terrenos de la Expo Feria Tulum
26. Cancha de Usos Múltiples	Unidad Deportiva Tulum
27. Campo de Fútbol Soccer	Unidad Deportiva Tulum
28. Cancha de Fútbol Rápido (2)	Unidad Deportiva Tulum
29. Cancha de Fútbol Infantil	Unidad Deportiva Tulum
30. Campo de Béisbol	Unidad Deportiva Tulum
31. Cancha de Tenis	Unidad Deportiva Tulum
32. Gimnasio de Judo	Unidad Deportiva Tulum
33. Gimnasio de Luchas Asociadas	Unidad Deportiva Tulum
34. Gimnasio de Halterofilia	Unidad Deportiva Tulum
35. Gimnasio de Taek Won Do	Unidad Deportiva Tulum
36. Domo Deportivo (2)	Unidad Deportiva Tulum



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

37. Pista de Atletismo	Unidad Deportiva Tulum
38. Cancha de Usos Múltiples	Colonia Tumben Kaa Tulum
39. Cancha de Usos Múltiples	Fraccionamiento Huracanes Tulum
40. Domo Deportivo de Usos Múltiples	Centro Tulum
41. Cancha de Futbol Rápido	Centro Tulum

**Atención a Grupos Vulnerables**

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum está encaminado a salvaguardar la integridad física y psicológica, así como velar y hacer valer los derechos de la ciudadanía de las comunidades que conforman el municipio, como de la cabecera.

Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y situación en riesgo a través de la representación jurídica gratuita, la restitución integral de sus derechos, asistencia psicológica y seguimiento social.

Se aumentó la atención a la población con visitas en Zona Maya armando caravanas de atención con diversos programas de concientización y atención especializada, como son:

- Talleres de sensibilización "PONTE EN SU LUGAR"
- Apóyate en mí
- Entrega de aparatos auditivos
- Día internacional de las personas con discapacidad
- Equinoterapia
- Sesiones clínicas
- Taller club salud del niño
- Taller para el personal docente, etapa de desarrollo de las niñas y niños
- Semana de vacunación

El conjunto de propuestas y puntos de vista de todos los ciudadanos participantes en este proceso, permitió intercambiar ideas y puntos de vista y los problemas planteados fueron que, los ciudadanos necesitan de estrategias más efectivas para su beneficio y se requiere un mayor desarrollo y capacidad institucional, quedando en acuerdo los puntos siguientes:

- Paz social
- Infraestructura
- Servicios públicos eficientes
- Desarrollo comunitario
- Asistencia social

El objetivo es el de brindar equidad en todos los ciudadanos de Tulum y la Zona Maya en situación de riesgo y vulnerabilidad de conformidad a los modelos y programas del Sistema DIF del Estado de Quintana Roo.





SPY

**Recomposición del Tejido Social**

La aparición de nuevos fenómenos sociales, como el del niño llave o niño cadena, así como la inseguridad, aunados a la falta de oportunidades para el desarrollo de algunas regiones en la entidad, han sido factores clave en la descomposición del tejido social que tanto vulnera el bienestar de la población quintanarroense en su conjunto.

El incremento en el número de homicidios, el aumento en las adicciones, así como en el porcentaje de violaciones, la insatisfacción con la vida y la desconfianza en las relaciones sociales y en la actuación gubernamental son sólo algunas de las manifestaciones de esta descomposición.

El tejido social es un elemento fundamental para garantizar la gobernabilidad y el bienestar de los habitantes de una entidad. Éste refleja el grado de pertenencia, solidaridad y cohesión existentes en un grupo de individuos.

Es en el seno de las familias donde se constituye el tejido social y es a través de las relaciones interpersonales en donde éste se consolida mediante el respeto, la confianza, el apoyo y la participación.

Mejorar la calidad de la vivienda para los hogares más vulnerables del Municipio, para que tengan un lugar protegido con techos dignos en su vivienda

**Análisis de Expectativas Sectoriales Elección, Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos**

La integración de vecinos es para fomentar la participación de la ciudadanía, a través de la instalación en las diferentes colonias del territorio municipal. Y que la ciudadanía pueda participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social, los problemas y necesidades de la comunidad, como también la ciudadanía pueda participar en los proyectos en beneficio de la colonia.

**Procedimiento**

Los Comités se integran por barrios, manzanas, colonias, ejidos y rancherías, respetando en todo caso sus peculiaridades y las del Municipio.

La elección de los integrantes se hará por medio del voto libre, secreto y directo de los vecinos que acudan a votar, por lo que el voto será depositado en las urnas que al efecto sean puestas.

**Igualdad de Género**

El género es una construcción simbólica de la diferencia sexual, la cual afecta tanto a hombres como a mujeres, ya que al tomar como parámetro las características fisiológicas de cada uno, las diversas culturas les asignan roles específicos.

En Tulum, al igual que en el resto del país, las mujeres se encuentran en desventaja con respecto a los hombres en diferentes ámbitos de la vida, sobre todo en el laboral y en el político, ya que los salarios que perciben al realizar las mismas tareas que sus pares suelen ser menores; a ello se atribuye el porcentaje tan bajo de mujeres



que ocupan puestos de poder. Por otra parte, miles de mujeres han experimentado episodios de violencia, tanto en la familia como en el trabajo y en la comunidad.

La equidad es un principio constitucional, el cual proclama que tanto mujeres como hombres son iguales ante la ley y, por consecuencia, tienen los mismos derechos.

sty

**Adultos Mayores**

La disminución de las facultades físicas o mentales de los adultos mayores coloca a este grupo de la población en desventaja para el ejercicio pleno de sus derechos con respecto a otras personas, ya que se enfrentan a más obstáculos para desarrollar cualquier actividad. De igual forma, su calidad de vida disminuye cuando no cuentan con servicios médicos, una vivienda digna e ingresos suficientes para cubrir sus necesidades. Aunado a ello, suelen sufrir episodios de violencia, ejercida principalmente por parte de los familiares, e incluso son víctimas del abandono.

Quintana Roo es una de las entidades que registra el menor número de adultos mayores de acuerdo al porcentaje total de su población. Sin embargo, al igual que en el resto del país los obstáculos a los cuales se enfrentan están relacionados con la falta de oportunidades laborales, atención oportuna de la salud e insuficiencia de espacios para el esparcimiento.

El compromiso con los adultos mayores debe centrarse en reproducir prácticas exitosas a favor de este sector, robustecer los programas y fortalecer las alianzas con el gobierno federal, para brindarles mejores servicios.

No obstante, el número de personas con edad avanzada irá aumentando como efecto de la dinámica poblacional, por lo que debemos ser responsables y mirar hacia el futuro, ya que, en un mediano plazo, habrá demanda y necesidad de servicios e infraestructura adecuada para sus necesidades (salud, atención, recreación, integración social).



**Población indígena**

Sin embargo, por lo que toca a la primera cifra, la realidad en el municipio es en su mayoría pertenece a un grupo indígena, un porcentaje bajo tienen sus orígenes en el extranjero.

**Población con algún tipo de discapacidad**

La discapacidad física es una de las principales condiciones por las cuales las personas son excluidas en el ámbito educativo, laboral y comunitario. Por lo general, las personas con discapacidad son víctimas de la discriminación; muchos de ellas viven en el abandono y carecen de atención especializada. Esta desafortunada situación les impide mejorar su condición de vida.

**Análisis de Necesidades en Materia de Recomposición de Tejido Social, Equidad de Género y Grupos Vulnerables**

En relación a la razón de ingreso, la entidad obtiene una puntuación de 0.08, la cual refleja las asimetrías que hay entre los ingresos de las personas en pobreza extrema y los de las personas no pobres y no vulnerables. Hay que subrayar, no

obstante, que si bien la brecha no es muy grande entre los municipios que conforman el estado, debe analizarse de manera particular si estas desigualdades se dan por región, ya que la actividad económica de algunos municipios que viven del turismo y sus actividades adyacentes distan de la realidad de municipios pertenecientes a la región maya y la región sur, pues los ingresos percibidos por los habitantes de dichas regiones no sólo son menores, sino que en los últimos años han ido en decremento. Esta inequidad es uno de los elementos que debilitan el tejido social.

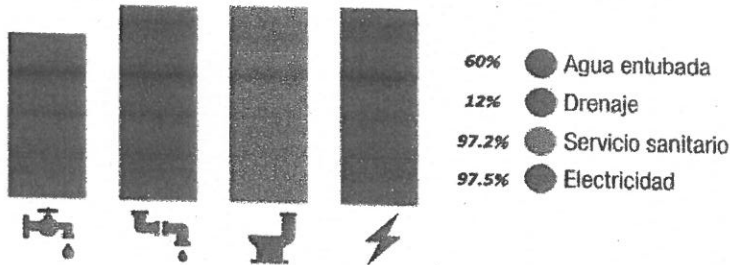
Asimismo, destaca la dinámica familiar como un elemento explicativo del fortalecimiento o debilitamiento del tejido social, ya que su unión, los lazos de confianza, el respeto entre sus miembros, los entornos de paz y armonía, así como el grado de convivencia sana entre los miembros de la familia son fundamentales.

**Vivienda**

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, los servicios públicos del municipio de Tulum con los que se cuenta actualmente se encuentran en esta condición:

Figura 26. Disponibilidad de vivienda

**Disponibilidad de servicios en la vivienda**



Fuente INEGI: Encuesta Intercensal 2015. Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo 2015.

**Bienestar Social**

Un Tulum Más Humano con Bienestar Social es un municipio donde se vive y trabaja dignamente, en un entorno que procura el bien de todos sus habitantes, con respeto, equidad, justicia social y desarrollo humano integral y donde cada habitante ejerce sus derechos. En este eje establecemos estrategias para mejorar los niveles de bienestar de la población y reducir la pobreza y la marginación con programas de atención básica de servicios de salud, impulso a la educación, fortalecimiento de nuestros valores culturales, mejoramiento vivienda y servicios, equidad de género, atención a la juventud y fomento de la activación física y el deporte con igualdad de oportunidades y con énfasis en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

**EJE V. TULUM MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL**

Un Tulum Más Humano con Bienestar Social es un municipio donde se vive y trabaja dignamente, en un entorno que procura el bien de todos sus habitantes, con respeto, equidad, justicia social y desarrollo humano integral y donde cada habitante ejerce sus derechos. En este eje establecemos estrategias para mejorar los niveles de bienestar de la población y reducir la pobreza y la marginación con programas de atención básica de servicios de salud, impulso a la educación, fortalecimiento de nuestros valores culturales, mejoramiento vivienda y servicios, equidad de género, atención a la juventud y fomento de la activación física y el deporte con igualdad de oportunidades y con énfasis en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

**Objetivo Del Eje**

Mejorar los niveles de bienestar de la población y reducir la pobreza y la marginación con programas de atención básica de servicios de salud, impulso a la educación, fortalecimiento de nuestros valores culturales, mejoramiento vivienda y servicios, equidad de género, atención a la juventud y fomento de la activación física y el deporte con igualdad de oportunidades y con énfasis en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

**ESTRATEGIA V.1. BIENESTAR DE LAS FAMILIAS**

**Objetivo Estratégico**

Contribuir al desarrollo social integral de quienes habitan el Municipio de Tulum.

**Líneas de Acción**

1. Atención a la población vulnerable que solicite apoyo cumpliendo con los requisitos.
2. Brigadas en comunidades para escuchar necesidades de la población y promover los servicios de la Dirección General y sus áreas.
3. Desarrollo de proyectos de acuerdo con las necesidades de la población que mejoren la calidad de los Tulumnenses.
4. Apoyos funerarios
5. Consultoría jurídica
6. Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.
7. Gestionar los recursos pertinentes para instalar y operar los comedores comunitarios con la participación social.
8. Mejorar las condiciones de las viviendas.
9. Promover la construcción de cuarto adicional en las viviendas de las personas más pobres

**ESTRATEGIA V.2. ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Objetivo Estratégico**

Mejorar la capacidad de respuesta del gobierno municipal ante las necesidades e intereses de la población.

**Líneas de Acción**

1. Atender la solicitud de donativos a la población
2. Organizar las actividades de acercamiento y encuentro entre la población y los sectores organizados con los funcionarios del municipio
3. Atender las solicitudes de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad
4. Atender las solicitudes de apoyo a personas, asociaciones civiles, instituciones educativas y no lucrativas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

5. Desarrollar comités organizados de la población para incentivar una mejor participación ciudadana
6. Otorgar estímulos a las familias en situación de vulnerabilidad participando en procesos de formación humana
7. Organizar grupos para concertación de obra pública y contraloría social
8. Instrumentar las consultas ciudadanas de la evaluación de la gestión
9. Promover acciones enfocadas al empoderamiento de las personas en materia de prevención para disminuir riesgos de la incidencia de las violencias y la delincuencia, así como incentivar la cultura de la legalidad y la denuncia responsable

**ESTRATEGIA V.3. ATENCIÓN A LA SALUD**

**Objetivo Estratégico**

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, atendiendo prioritariamente a grupos vulnerables sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

**Líneas de Acción**

1. Equipar y rehabilitar las unidades de salud existentes en el municipio
2. Creación de infraestructura de salud que permita la universalidad y mejor atención a la población, generando en ella una cultura de atención a la salud con base en la prevención y promoción, a fin de evitar la incidencia de enfermedades infectocontagiosas y crónico-degenerativas de alta incidencia y/o trascendencia.
3. Tener un adecuado funcionamiento de las casas de salud municipal con médicos y licenciados en enfermería, suministros de medicamentos y de ser el caso se prestará atención en la salud a las comunidades alejadas con unidades móviles, a través de la implementación de brigadas médicas.
4. Establecer un programa de educación para la salud en las escuelas de nivel básico, en el que participen profesionales de las áreas médicas, en coordinación con las autoridades educativas del Estado y Municipio.  
Implementar un programa de salud dental que influya en las acciones en salud de los habitantes del municipio de Tulum, e implementar una unidad móvil odontológica para la atención en las distintas casas de salud municipal.
6. Implementar distintos programas de salud que contribuyan a generar información actual sobre el panorama de salud epidemiológica municipal.
7. Contribuir a la creación de un municipio saludable.
8. Contribuir al control y disminución de enfermedades ocasionadas por alimentos contaminados en lugares insalubres de Tulum.
9. Implementación de acciones que contribuyan a la responsabilidad civil de tener mascotas y la gestión para una perrera municipal para el control de perros callejeros.
10. Instalaciones adecuadas para las diferentes áreas de salud para brindar una buena atención a los habitantes.

**ESTRATEGIA V.4. EDUCACIÓN Y CULTURA**

**Objetivo Estratégico**

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios para el acceso de la población a una formación académica y el pleno desarrollo de la cultural conservado las tradiciones y la identidad local.

**Líneas de Acción**





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

1. Asegurar y fortalecer la calidad de los conocimientos de la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
2. Gestionar la creación de una institución pública de educación superior en el municipio que cuente con una oferta académica pertinente a las necesidades del municipio y que permita a los jóvenes locales lograr una formación académica profesional.
3. Promover mayor cobertura especialmente para nivel medio superior, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa
4. Crear condiciones para que las escuelas estén en condiciones adecuadas y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.
5. Fomentar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos.
6. Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral.
7. Implementar el programa de "Becas Municipales" para alumnos con alto desempeño académico y deportivo de nivel básico, medio superior y superior para disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos.
8. Implementación del programa "En tu escuela, contigo hacemos Mas" donde el ejecutivo municipal estará recorriendo los centros educativos del municipio en sus diferentes niveles, para dar apoyos acordes a sus necesidades.
9. Fortalecer los valores cívicos con la participación de las autoridades de los homenajes implementados por las escuelas.
10. Brindar transporte escolar a estudiantes de la Zona Maya específicamente en las comunidades de Chanchen I, Sahcab mucuy, Hondzonoth, San Silverio, Yaxche, Chanchen Palmar y Yalchen, favoreciendo el acceso a la educación secundaria y medio superior.
11. Se implementará el proyecto de "impartición de asesorías en matemáticas y español beneficiando a alumnos de nivel básico, de bajo rendimiento académico.
12. Instalar el "Consejo de Participación Social en la Educación", con el objetivo de involucrar a diferentes sectores de la sociedad en la mejora de la educación del municipio, reducir los índices de acoso escolar, realizar labor de gestoría según corresponda y plantear de más acciones que incidan en la mejora de la calidad educativa.
13. Implementar el proyecto "activando talleres" beneficiando a usuarios de la biblioteca e implementando el conocimiento de los niños.
14. Crear el proyecto de "biblioteca itinerante" para promocionar los espacios de lecturas que ofrece la biblioteca pública.
15. Se le da seguimiento el proyecto de "Servicios Digitales" ofrecer a los usuarios servicios a la vanguardia de la tecnología como parte del conocimiento.
16. **Aprobar la creación de fideicomisos, organismos o empresas municipales o paramunicipales de carácter productivo o de servicio, por sí o en asociación con otros Ayuntamientos, dependencias federales, estatales, ejidos, comunidades o particulares, en términos de las leyes de la materia para el manejo de los recursos culturales del municipio**
17. Aprobar la celebración de los convenios de desarrollo que el Presidente Municipal celebre con dependencias, entidades u organismos descentralizados del Ejecutivo del Estado o de la Administración Pública Federal;
18. Auxiliar a las autoridades estatales y federales en la preservación del patrimonio arqueológico e histórico y de los atractivos naturales o turísticos del Municipio.
19. Promover las tradiciones locales Mayas, afrocaribeñas y peninsulares



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

20. Realizar un inventario de los espacios culturales y su situación actual
21. Ofrecer espectáculos donde participen artistas nacionales e internacionales, así como locales promoviendo al Municipio como un destino Turístico de relevancia cultural.
22. Difundir las creaciones de nuestros artesanos en foros nacionales e internacionales.
23. Apoyar las acciones de preservación del patrimonio arqueológico artístico e histórico y la creación de infraestructura de apoyo para las zonas arqueológicas dentro del municipio
24. Realizar cursos de capacitación para los prestadores de servicios y el público en general acerca de las maneras en que podemos apoyar a preservar nuestro patrimonio cultural.
25. Organizar talleres de arte itinerante en todo el municipio
26. Diseñar, difundir e implementar la agenda cultural del municipio de Tulum.
27. Coordinar con la secretaria de educación y cultura estatal el fomento de actividades y programas culturales en el municipio.
28. Colaborar con la secretaria de educación y cultura e instituciones educativas en el desarrollo de valores, educación ambiental, formación cívica y fortalecimiento de la identidad cultural de infantes y jóvenes.
29. Gestionar con autoridades federales, estatales e iniciativa privada, la apertura de un espacio adecuado para la presentación de exposiciones artísticas.
30. Organizar eventos para promover y difundir la historia, tradiciones y cultura de Tulum.
31. Hacer del carnaval de la ciudad un espacio de expresión cultural importante y atractivo para la atracción del turismo.
32. Crear instalaciones la cual sea autónoma para la cultura del municipio de Tulum y coordinarlas con las dependencias estatales.
33. Colaborar con las autoridades estatales y federales en la definición y ejecución de programas culturales en el municipio.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



IA GENERAL  
JINTANA ROO

**ESTRATEGIA V.5. JUVENTUD Y DEPORTE**

**Objetivo Estratégico**

Mejorar la atención a las necesidades educativas, culturales, laborales, deportivas y sociales de los jóvenes del municipio de Tulum.

**Líneas de Acción**

1. Realizar talleres para el desarrollo de habilidades, de oficios, en materia deportiva, de autoestima, entre otros.
2. Promover el Premio Municipal de la Juventud.
3. Dar cursos y pláticas sobre temas de importancia para la juventud como la educación sexual, adicciones y los buenos hábitos alimenticios.
4. Impulsar a los deportistas que representaran al Municipio en la fase municipal, estatal y nacional de la Olimpiada Nacional
5. Promover la pesca como disciplina deportiva y colocar al Municipio como destino para la práctica de este deporte a nivel estatal, regional y nacional.
6. Fomentar la práctica del deporte a través de competencias deportivas entre otras instituciones y a su vez fomentar la participación y la inclusión social.
7. Fomentar a la población los valores cívicos a través de actividades deportivas y recreativas.
8. Crear en los niños participantes del Municipio una conciencia positiva hacia el cuidado del medio ambiente, los buenos valores y los buenos modales, y la integración social y la convivencia para su mejor desarrollo.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

9. Que las diferentes academias deportivas de nuestro municipio cuenten con entrenadores deportivos mejor capacitados para un mejor desempeño en la formación de los atletas.
10. Incentivar económicamente a los deportistas sobresalientes del municipio de Tulum que a lo largo de un año han destacado por su actividad, desempeño y méritos logrados.
11. Becar a los deportistas que hayan logrado obtener medalla de oro, plata o bronce en la olimpiada nacional.
12. Recuperar los espacios deportivos que se encuentran inhabilitados y en mal estado, donde los docentes, la población estudiantil y la comunidad en general puedan desarrollar actividades deportivas, recreativas, educativas y formativas.

**ESTRATEGIA V.6. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**Objetivo Estratégico.**

Contribuir de manera sostenida al desarrollo e inclusión de la población en situación de vulnerabilidad.

**Líneas de Acción**

1. Crear y consolidar el Sistema de Información Estadística que contiene el padrón único de personas beneficiarias del Sistema DIF Tulum, a través de herramientas y recursos técnicos para mejorar la capacidad y alcance de organización, gestión y análisis de la información y estadística de nuestros programas.
2. Crear redes para la inserción laboral de profesionistas con discapacidad.
3. Cubrir las necesidades de la población de Tulum con discapacidad física con tecnología de asistencia médica
4. Dar atención a casos especiales de personas en situación de vulnerabilidad.
5. Dar atención psicológica a niños, niñas y adolescentes atendidos en el Sistema DIF Tulum
6. Elaborar la propuesta para la ampliación de las zonas ZAP (Zonas de Atención Prioritaria). Estudio diagnóstico.
7. Entregar aparatos funcionales u ortopédicos a personas con discapacidad, para incrementar su calidad de vida.
8. Entregar artículos de primera necesidad a personas en situación de vulnerabilidad.
9. Entregar despensas familiares a personas en situación de vulnerabilidad.
10. Entregar materiales de construcción a personas en situación de vulnerabilidad.
11. Implementar acciones de atención directa a los indígenas para el desarrollo integral de las comunidades mayas del municipio
12. Apoyar a los comedores comunitarios que se encuentran operando y mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento
13. Realizar actividades de promoción del desarrollo social a través de talleres para la capacitación, autoempleo y esparcimiento de jóvenes, personas de la tercera edad, madres jefas de familia y personas con discapacidad
14. Operar y consolidar el Centro de Atención Múltiple y la Casa del Adulto Mayor
15. Realizar el programa de contingencias climáticas en beneficio de ciudadanos en situaciones extremas

**ESTRATEGIA V.7. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS**

**Objetivo Estratégico**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Dotar y procurar alcanzar la cobertura adecuada y suficiente de vivienda y servicios asociados, así como un mantenimiento adecuado con alta calidad de materiales y bajo nivel de deterioro

**Líneas de Acción**

1. Aprovechar los recursos federales destinados a promover acciones de mejoramiento de vivienda
2. Promover el aprovechamiento de áreas baldías y vacíos urbanos del municipio para el desarrollo de vivienda en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad
3. Establecer programas para mejorar las condiciones de la vivienda y dotación de servicios relacionados
4. Promover la construcción de cuarto adicional en las viviendas de las personas con mayor nivel de vulnerabilidad.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**INDICADORES Y METAS**

Con la finalidad de comprobar el buen funcionamiento, así como la eficiencia y eficacia del Plan Municipal de Desarrollo Tulum 2018-2021, se propone una lista de indicadores de nivel estratégico que deberán complementarse con indicadores de gestión y de desempeño que permitirán verificar los avances en nuestra gestión y de ser necesario corregir y hacer ajustes pertinentes para alcanzar la misión y la visión planteadas.

Con base en estos principios, y dentro de los programas sectoriales, se implementará el Sistema de Evaluación del Desempeño en cumplimiento con los lineamientos que establece la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, donde cada dirección del municipio reportará trimestralmente los avances en cada uno de los programas de desarrollo, mediante la medición de los indicadores establecidos para cada uno de los componentes de los programas.



EJE	OBJETIVO DEL EJE	INDICADORES
<b>EJE I.- TULUM MÁS HONESTO Y TRANSPARENTE</b>	Atender de manera responsable y transparente a los Tulumnenses con mejores prácticas de gestión municipal y rendición de cuentas que generen respuestas adecuadas, eficaces y eficientes a las necesidades de la ciudadanía, aprovechando eficientemente sus recursos y con un manejo responsable de las finanzas que permitan dar beneficio a la población	Índice de Transparencia Municipal Índice de distribución gasto corriente y de inversión Crecimiento de ingresos propios Índice de Corrupción municipal Índice de servicios municipales digitales Índice de funcionamiento de sistema municipal de Planeación democrática
<b>EJE II.- TULUM MÁS SEGURO, CONFIABLE Y TRANQUILO</b>	Garantizar la paz, armonía y el orden público respetando los derechos humanos y patrimoniales de los habitantes y visitantes de Tulum	Tasa de incidencia delictiva Tasa de incidencia de accidentes de tránsito Personal en funciones de seguridad y justicia Índice de percepción de la inseguridad
<b>EJE III.- TULUM MÁS EFICIENTE, RESPONSABLE Y COMPETITIVO</b>	Impulsar el desarrollo económico del municipio con estrategias sustentables, innovadoras e incluyentes con base en la vocación turística y la diversificación económica con planes de infraestructura regional y de consolidación de la vocación sectorial para la producción de bienes y servicios.	Tasas de empleo y desempleo Indicadores del comportamiento de las unidades económicas Indicadores del comportamiento turístico
<b>EJE IV. TULUM MÁS ORDENADO Y SUSTENTABLE EN DESARROLLO</b>	Garantizar un crecimiento urbano inteligente, sustentable, ordenado e integrado adaptado a la realidad territorial desde una perspectiva holística con la participación pública y	Inversión Pública Ejercida Cobertura de servicios públicos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

<p><b>URBANO Y MEDIO AMBIENTE</b></p>	<p>la máxima implicación de los agentes locales.</p>	
<p><b>EJE V. TULUM MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL</b></p>	<p>Mejorar los niveles de bienestar de la población y reducir la pobreza y la marginación con programas de atención básica de servicios de salud, impulso a la educación, fortalecimiento de nuestros valores culturales, mejoramiento vivienda y servicios, equidad de género, atención a la juventud y fomento de la activación física y el deporte con igualdad de oportunidades y con énfasis en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Tasa de incidencia de vivienda irregular Índice de pobreza municipal Índice de Marginación Índice de Desarrollo Humano Municipal Evaluación del Bienestar Social emitido por la CONEVAL.</p>

524



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**PROGRAMAS DE DESARROLLO**

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2018-2021 se llevará a cabo mediante instrumentos operativos y programáticos que a su vez permitirán realizar las actividades de seguimiento y evaluación para propiciar la rendición de cuentas de los logros alcanzados. La conceptualización está cimentada en la Metodología del Marco Lógico (MML), en la Gestión para Resultados (GpR) y en el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) a través de la Dirección General de Planeación coordinará las tareas de la aplicación, seguimiento y evaluación de este Plan, a través de los Programas Sectoriales que de él se originan. Estos programas son las herramientas de planeación que marcan los objetivos específicos y acciones calendarizadas de un determinado sector estableciendo los objetivos alineados vinculados con el cumplimiento de las metas y estrategias contenidas en el Plan, con el propósito de contribuir a una administración pública orientada al logro de resultados. Los programas Sectoriales para la instrumentación de este Plan son:

**PROGRAMAS SECTORIALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021**

- I. PROGRAMA SECTORIAL DE FINANZAS Y GOBIERNO TRANSPARENTE
- II. PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL
- III. PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- IV. PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO
- V. PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
- VI. PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL
- VII. PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO
- VIII. PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

GENERAL  
IANA R...

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS.**

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulum y sus subcomités en el ámbito de su competencia, realizarán las evaluaciones a los Programas de Desarrollo, lo que a su vez permitirá evaluar el Plan Municipal de Desarrollo. El gobierno municipal de Tulum en la administración 2018-2021 se desarrollará con el sustento de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) que constituye el Sistema de Evaluación del Desempeño de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

De acuerdo con lo que establece la Ley, se evaluará el desempeño con la finalidad de verificar que los programas de desarrollo se hayan ejecutado en apego al marco normativo administrativo mediante el cumplimiento de los programas y el presupuesto de egresos a través de la cuenta de la hacienda pública municipal y el informe de avance de la gestión financiera. Es importante que estos indicadores se evalúen de manera constante, para esto se llevarán evaluaciones de manera trimestral durante toda la administración actual.

La evaluación estratégica valorará los impactos y avances en los indicadores de bienestar social y el cumplimiento de los objetivos plasmados del plan municipal y los programas. Por último, la evaluación sectorial a través de los subcomités constituye un informe de evaluación de los componentes estratégicos y objetivos de su programa sectorial con el apoyo de la Dirección General de Planeación.

El resultado de una evaluación eficiente nos dará información verificable y útil respecto de los programas que no estén funcionando en base a lo esperado. Esto nos lleva también a priorizar el gasto, donde los programas que dieron resultados negativos se revisaran respecto a la asignación de recursos y se invertirá en los que dieron un resultado positivo. Este ejercicio de evaluación se complementará con ejercicios de participación ciudadana y las sesiones del Coplademun tal como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo.

Los órganos de control de las autoridades y órganos responsables de la planeación, además de tomar en cuenta las medidas que les correspondan en el marco de sus respectivas atribuciones, deberán comunicar por escrito a los titulares y a los ayuntamientos respectivos, sobre los retrasos, desviaciones o incumplimientos que pudieran presentarse con relación a la ejecución de los planes estatal y municipales y los programas que de ellos se deriven.

Las conclusiones cualitativas y cuantitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan y Programas instrumentados, deberán realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, actualizados conforme a lo siguiente:

- I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período Constitucional.

Los órganos de control de las autoridades y órganos responsables de la planeación, además de tomar en cuenta las medidas que les correspondan en el marco de sus respectivas atribuciones, deberán comunicar por escrito a los titulares y a los ayuntamientos respectivos, sobre los retrasos, desviaciones o incumplimientos que pudieran presentarse con relación a la ejecución de los planes estatal y municipales y los programas que de ellos se deriven.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble and the number 130 at the bottom.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

Para el despacho de los asuntos municipales la administración pública está conformada por las siguientes dependencias:

**Estructura del H. Ayuntamiento de Tulum**

Tabla 27. Estructura de H. Ayuntamiento

#	Dependencias	Organismos Descentralizados
1	Presidencia Municipal	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum
2	Secretaría General	Delegaciones y Subdelegaciones
4	Oficialía Mayor	
5	Tesorería Municipal	
6	Contraloría Municipal	
7	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	
8	Dirección General de Desarrollo Económico	
9	Dirección General de Turismo	
10	Dirección General de Desarrollo Social	
11	Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología	
12	Dirección General de Obras y Servicios Públicos	
13	Dirección General de Planeación	
14	Dirección de Asuntos Jurídicos	



*Handwritten signature and scribbles in the top right corner.*

*Handwritten scribble in the bottom right area.*

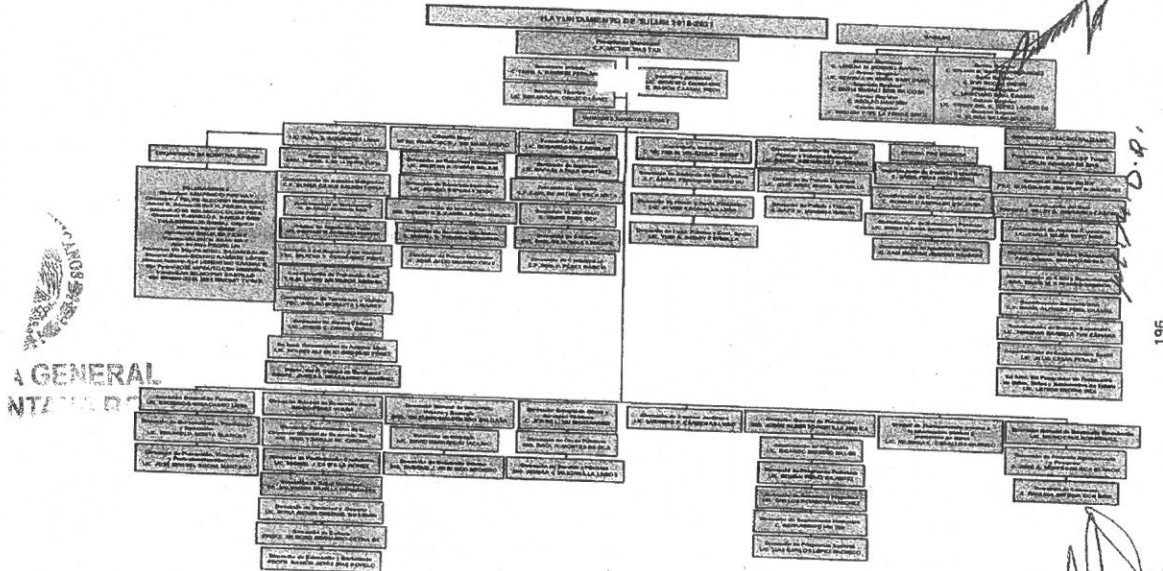
*Handwritten signature and scribbles in the bottom right area.*

SKG

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Figura 27. Organigrama

Estructura Organigrama del H. Ayuntamiento de Tulum



196

132



**Reglamentos Municipales**

El municipio cuenta con una base de Reglamentos Municipales y acuerdos vigentes, no obstante, es imprescindible su actualización y ampliación para normar, sustentar y guiar, tanto la gestión pública como las actividades del sector social, los cuales se enlistan:

1. **Bando de Policía y Gobierno** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
2. **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento** de Tulum, Quintana Roo
3. **Reglamento de la Administración Pública Municipal** del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo
4. **Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo
5. **Reglamento Interior de la Dirección General de Planeación Municipal** del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo
6. **Reglamento Interior de la Contraloría** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
7. **Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Económico** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
8. **Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Social** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
9. **Reglamento Interior de la Oficialía Mayor** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
10. **Reglamento Interior de la Tesorería Municipal** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
11. **Reglamento Interior de la Dirección de Asuntos Jurídicos** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
12. **Reglamento Interior de Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
13. **Reglamento Interior Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
14. **Reglamento Interior Dirección General de Obras y Servicios Públicos** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
15. **Reglamento Interior Secretaría General** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
16. **Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores de la Administración Pública** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo



524

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

17. Reglamento de **Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
18. Reglamento de **Construcción** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
19. Reglamento de **Justicia Cívica** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
20. Reglamento de **Protección Civil** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
21. Reglamento de **Protección y Bienestar Animal** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
22. Reglamento de **Tránsito** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
23. Reglamento Interior del **Comité de Planeación para el Desarrollo** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
24. Reglamento Interior de la **Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
25. Reglamento Interior de la **Dirección General de Turismo** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
26. Reglamento Interior del **Comité Municipal para la Equidad de Género** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
27. Reglamento Interior del **Consejo Consultivo Municipal de Turismo** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
- 28.- Reglamento para el **Comercio en la Vía Pública** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
29. Reglamento para el **Uso y Control de Vehículos Propiedad** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
30. Reglamento para la **Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
31. Reglamento para la **Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Aprovechamiento, Tratamiento y Disposición Final de Residuos No Peligrosos** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
32. Reglamento del **Sistema de Apertura Rápida de Empresas** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
33. Reglamento de **Mejora Regulatoria** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
34. Reglamento de **Cenotes y Cavernas** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

- 35. Reglamento de Elección (Delegados y Subdelegados) de los Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
- 36. Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
- 37. Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
- 38. Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo
- 39. Lineamientos y Criterios para la Ejecución del Gasto Público del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo

Con este tema se concluye la edición del presente Plan Municipal de Desarrollo de Tulum administración 2018-2021, haciendo énfasis en que aun con la dificultad de planificar en un periodo donde termina un decenio e inicia otro, los datos estadísticos que nos ofrecen las dependencias muchos de ellos se basan en censos y estadísticas del 2010, algunos datos resultan inapropiados incluso hasta obsoletos porque sus tendencias y proyecciones han sido rebasadas.

De igual manera entramos al nuevo decenio y se elaborará el censo nacional 2020 que nos aportará datos actuales, estadísticas y herramientas para una planeación acorde a los tiempos, sin embargo, el H. Ayuntamiento de Tulum hace su mejor esfuerzo, dedicación y entrega en su elaboración pensando siempre en el desarrollo integral para beneficio común de sus habitantes y visitantes.

Es por lo anterior que el presente documento podrá ser moldeable y mejorable en los rubros que por ser necesaria la justificación de datos oficiales que arrojen los censos, deberá actualizar dichos datos.

CANDIDATOS  
AGENCIAS  
JUNTA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

**CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**HONORABLE CABILDO DE TULUM, QUINTANA ROO**

PRESIDENTE: C. VICTOR MAS TAH

SÍNDICO MUNICIPAL: C. LORENA M. MOGUEL RIVEROL

1° REGIDOR: LIC. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO

2° REGIDORA: C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA

3° REGIDOR: C. ADOLFO HAU YEH

4° REGIDORA: C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ

5° REGIDOR: C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ

6° REGIDORA: C. EVA ROSEL Y ROCHA GEDED

7° REGIDOR: C. MARCIANO DZUL CAAMAL

8° REGIDORA: LIC. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO

9° REGIDORA: C. ELOISA BALAM MAZUM



*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Índice de Tablas

Tabla	Descripción	pagina
1	Enfoque metodológico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.	35
2	Ejes del documento proyecto de nación 2018-2024	50
3	Ejes del plan estatal de desarrollo (2016-2022)	50
4	Alineación de Instrumentos de Planeación	52
5	Ejes y temas del plan municipal de desarrollo 2018-2021	63
6	Integrantes del H. Ayuntamiento de Tulum 2018-2021	64
7	Comisiones que conforman el cabildo del Ayuntamiento de Tulum 2018-2021	65
8	Indicadores de ocupación hotelera	105
9	Eliminación de residuos	133
10	Defunciones según sexo	148
11	Defunciones de menores	149
12	Servicios Médicos Públicos	150
13	Servicios Médicos Privados	150
14	Elementos de salud	152
15	Datos de Alumnos y Personal Docente Educación Básica	156
16	Datos de Alumnos y Personal Docente Educación Básica y Media superior	156
17	Datos de Alumnos y Personal Docente en Primaria Indígena	157
18	Datos de Adultos registrados y alfabetizados	157
19	Datos de Adultos registrados en Primaria y Secundaria para adultos	157
20	Diagnostico Educativo	160





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

21	Planteles, Aulas, Bibliotecas, Laboratorios, Talleres y Anexos en uso a inicio de cursos en el Municipio Ciclo Escolar 2014/15	162
22	Bibliotecas públicas	165
23	Infraestructura deportiva	172
24	Inventario de Instalaciones Deportivas	172
25	Situación de pobreza y rezago social en localidades de Tulum	177
26	Situación de pobreza y rezago social en Tulum	177
27	Estructura de H. Ayuntamiento	195

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
138

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

Índice de Figuras

	Descripción	Página
1	Elementos del enfoque poblacional que se analizaron en la elaboración del diagnóstico para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Tulum 2018-2021	26
2	Resumen de participantes a los Foros de consulta ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, Tulum 2018-2021	28
3	Gráfica de opiniones Cobá	30
4	Gráfica de opiniones San Pedro Cobá	30
5	Gráfica de opiniones San Juan	31
6	Gráfica de opiniones Francisco Uh May	31
7	Gráfica de opiniones Macario Gómez	31
8	Gráfica de opiniones Chemuyil	32
9	Gráfica de opiniones Akumal	32
10	Gráfica de opiniones Punta Allen	32
11	Gráfica de opiniones Tulum	33
12	Portal web Tulum	33
13	Mapa del municipio de Tulum	39
14	Cartografía Mancha Urbana de Tulum (PDU).	47
15	Alineación del Plan Municipal 2018-2021 de Tulum con el plan estatal de desarrollo quintana roo 2016-2022	51
16	Índices delictivos en el municipio de Tulum	81
17	Población ocupada del Municipio de Tulum según sector de actividad económica	99
18	Gráfica de establecimientos de hospedaje	104
19	Gráfica de Establecimientos de hospedaje según su categoría	105
20	Gráfica de ocupación en Establecimientos de hospedaje según su categoría	106
21	Gráfica de Establecimientos del servicio de alimentos y bebidas	107
22	Ruta del tren maya	118
23	Tasa de Fecundidad y mortalidad	148
24	Servicios de salud	149
25	Panorama sociodemográfico de Quintana Roo 2015	155
26	Disponibilidad de vivienda	182
27	Organigrama	196



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

**Bibliografía**

- .qroo.gob.mx. (s.f.). Obtenido de <https://www.qroo.gob.mx/eje-1-desarrollo-y-diversificacion-economica-con-oportunidades-para-todos/diagnostico-causal>
- cdi.gob.mx. (s.f.). Obtenido de cdi.gob.mx:  
[http://www.cdi.gob.mx/sicopi/migracion\\_ago2006/1\\_ligla\\_aurora\\_sierra\\_sosa.pdf](http://www.cdi.gob.mx/sicopi/migracion_ago2006/1_ligla_aurora_sierra_sosa.pdf)
- cuentame.inegi.org. (02 de 01 de 2019). Obtenido de [cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/default.aspx](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/default.aspx)
- diputados.gob.mx. (s.f.). Obtenido de diputados.gob.mx:  
[www3.diputados.gob.mx/.../file/7Ponencia%20Rogelio%20Romero%20Muñoz.doc](http://www3.diputados.gob.mx/.../file/7Ponencia%20Rogelio%20Romero%20Muñoz.doc)
- ecured.cu. (03 de 01 de 2019). Obtenido de <https://www.ecured.cu/Tulum>
- Federación, D. O. (27 de 12 de 2017). [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx). Obtenido de <http://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/pueblos-magicos-historia-y-tradicion/>
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (30 de ene de 2017). *qroo.gob.mx*. Obtenido de <https://www.qroo.gob.mx/eje-1-desarrollo-y-diversificacion-economica-con-oportunidades-para-todos/competitividad-e>
- INEGI. (01 de 30 de 2017). [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx). Obtenido de [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF\\_Docs/QROO\\_ANUARIO\\_PDF.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/QROO_ANUARIO_PDF.pdf)
- INEGI. (02 de 01 de 2019). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/climatologia/>
- lajornadamaya. (02 de Enero de 2019). [www.lajornadamaya.mx](http://www.lajornadamaya.mx). Obtenido de <https://www.lajornadamaya.mx/2019-01-02/Se-recolectan-casi-250-toneladas-de-basura-en-Tulum-por-fiestas-decembrinas>
- Medina, K. O. (24 de marzo de 2014). *Gerencia Publica*. Obtenido de [tps://prezi.com/ooszd4ycog\\_h/la-gerencia-publica-es-el-nuevo-concepto-de-administracion-p/](https://prezi.com/ooszd4ycog_h/la-gerencia-publica-es-el-nuevo-concepto-de-administracion-p/)
- Municipios.mx. (02 de 01 de 2019). Obtenido de [www.municipios.mx/quintana-roo/tulum/](http://www.municipios.mx/quintana-roo/tulum/)
- Muñoz, M. (06 de 11 de 2018). *Quinta Fuerza*. Obtenido de [quintafuerza.mx/quintana-roo/tulum/iniciativa-fideicomiso-para-el-saneamiento-ambiental-tulum/](http://quintafuerza.mx/quintana-roo/tulum/iniciativa-fideicomiso-para-el-saneamiento-ambiental-tulum/)
- Por Esto. (2019 de 01 de 24). [www.poresto.net](http://www.poresto.net). Obtenido de <http://www.poresto.net/2019/01/24/tulum-mejor-destino-sustentable-del-mundo/>
- Puebla, G. d. (2013). *Manual Para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, Incorporación del Enfoque Poblacional y Elementos de Planeación*



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the number '110' at the bottom right.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2018-2021

*Estratégica para el Desarrollo Local*. Obtenido de <https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Manual>

*qroo.gob.mx*. (s.f.). Obtenido de *qroo.gob.mx*: <https://www.qroo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/derechos-humanos>

*qroo.gob.mx*. (23 de 01 de 2019). Obtenido de <https://www.qroo.gob.mx/sedetur/quintana-roo-preve-un-millon-124-mil-665-turistas-para-fin-de-ano>

Rdguéz., M. S. (2019). *Programa de trabajo Dirección General de Desarrollo Económico*. Tulum Q. Roo: Ayuntamiento Tulum.

república, G. d. (30 de abril de 2013). *pnd.gpb.mx*. Obtenido de <http://pnd.gpb.mx/>

Saldaña, B. G. (2019). *Dieccion General de Desarrollo Urbano y Ecología*. Tulum . Roo: H. Ayuntamiento de Tulum Q. Roo.

**SEDESI Q ROO**. (s.f.). Obtenido de **SEDESI.QROO.GOB.MX**: <http://sedesi.qroo.gob.mx/documentos/Diagnostico%20Lengua%20y%20Cultura%20Maya%20Quintana%20Roo%20SEDESI.pdf>

**SEGOB COESPO Q ROO** . (03 de 01 de 2019). Obtenido de *coespo.qroo.gob.mx*: [http://coespo.qroo.gob.mx/portal/datos\\_estadisticos\\_cartograficos/datos\\_estad.php](http://coespo.qroo.gob.mx/portal/datos_estadisticos_cartograficos/datos_estad.php)

**SEGOB, COESPO, Q ROO**. (03 de 01 de 2019). Obtenido de *coespo.qroo.gob.mx*: [http://coespo.qroo.gob.mx/portal/datos\\_estadisticos\\_cartograficos/datos\\_estad.php](http://coespo.qroo.gob.mx/portal/datos_estadisticos_cartograficos/datos_estad.php)

Turismo, S. d. (01 de 01 de 2016). *www.sectur.gob.mx*. Obtenido de <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/>

*un.org*. (s.f.). Obtenido de *un.org*: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

*visitartulum.com*. (09 de 10 de 2014). Obtenido de <https://www.visitartulum.com/complejo-arqueologico/el-yacimiento-de-tulum-vision-general/>

*www.sectur.gob.mx*. (s.f.). Obtenido de <http://www.sectur.gob.mx/pueblos-magicos/registro-de-pueblo-magico/>

*www.sectur.gob.mx*. (s.f.). Obtenido de <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/>



*Handwritten signatures and initials:*

- A large signature at the top right, possibly reading 'M.H.P.R.'.
- A circular stamp or signature in the middle right.
- A large signature in the lower right.
- Handwritten initials '44' at the bottom right.

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

CERTIFICO.

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE 144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO) FOJAS ÚTILES EN UNA SOLA CARA, SON REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACUERDO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2019; Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO; LOS CUALES TUVE A LA VISTA Y REALICÉ EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y LOS ENCONTRÉ IDÉNTICOS.

Y PARA LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DOY FE



SECRETARIA GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO

ATENTAMENTE  
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO



LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA, SECRETARIA GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO

142